Originados por fenómenos climáticos, telúricos y otros tipos de fenómenos procedentes decambios de la naturaleza en su dinámica continua. Incluyen:

➢ **Movimientos Sísmicos:** La Ciudad se encuentra en una zona de amenaza intermedia que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

➢ **Vientos fuertes:** Durante la ejecución de la obra puede causar caída de objetos y/o estructuras causadas por vientos fuertes.

12.1.3 Riesgos criminales

Originados en actos o acciones con intención dolosa.

➢ **Hurto y Delincuencia Común:** Es viable teniendo en cuenta el desplazamiento de gran número de personas, puede presentarse la posibilidad de hurto, existen antecedentes enel sector, pero no son reportados a las autoridades.

12.1.4 Ámbito de influencia

Con base en los orígenes y en la identificación de las amenazas los siniestros pueden afectar:

- Personas
- Materiales y/o equipos
- La operación del proyecto
- Imagen de la compañía
- El medio ambiente

13. VARIABLES

El grado de sensibilidad (vulnerabilidad) de un sistema ante un riesgo (probabilidad de presentarse una lesión o daño) depende de:

• Posibilidad que se presente la emergencia
• Factibilidad que se propague
• Dificultades en el control

Riesgo No.1: INCENDIO

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Se podría dar por las características de las oficinas o sitios donde haya, actos inseguros y/o cortos circuitos, transformadores eléctricos, cables eléctricos, toma corriente, computadores, tableros eléctricos, escritorios, sillas, papelería.

Carga combustible que significa una amenaza presente de incendios ya que podría afectar a laspersonas y/o a las instalaciones.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Daño grave a las instalaciones, pérdida parcial de archivos y documentos de importancia para elnegocio y equipos de oficina. Víctimas con lesiones leves.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal: Víctimas con lesiones leves

Los equipos, la propiedad: Reposición del área y equipos afectados. **La actividad comercial:** Incumplimiento en la ejecución de actividades **El ambiente:** Emanación de gases.
La población: Puede afectar a las entidades o empresas vecinas en los pisos aledaños.
Las autoridades, los medios: Seria de conocimiento de las autoridades.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Sistema eléctrico con conexión a tierra.
- Programa de mantenimiento preventivo y predictivo
- Extintores en las diferentes áreas de la empresa.
- Detectores de humos y gases
- Sistema de aspersión automático tipo splinker incluso sobre áreas de archivo físico. ▪ Gabinetes contra Incendio ubicados en cada una de las alas del piso.
- Sistema integrado de alarmas con todo el edificio con comunicación directa a la central decomunicaciones de toda la edificación
- Las escaleras son presurizadas, lo cual retarda el proceso de propagación del fuego ▪ Sistema de backup de los archivos y documentos manejados en cada equipo. Este

backupse encuentra ubicado en otra área externa.

- Capacitación a la brigada de emergencias en el tema de prevención y combate de incendios.

RECOMENDACIONES:

- Dar a conocer el procedimiento operativo de emergencias en caso de incendio y comoproceder en caso de incendio
- Divulgar a todos los trabajadores el plan de emergencias y el plan de evacuación ▪ En lo posible realizar prácticas sobre el manejo de extintores cada vez que estos vayan a serrecargados.

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No. 2: FALLAS EN EQUIPOS

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Se pueden dar por sucesos no intencionales, razones de garantía o sobrecargas y por laausencia de orden en el cableado de los equipos.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Daños en los equipos por de actos mal intencionados y cortos circuitos por ausencia de ordenen el cableado eléctrico.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal: Víctimas con lesiones leves
Los equipos, la propiedad: Reposición del área y equipos afectados.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Inspecciones de equipos.
- Control de acceso a visitantes

RECOMENDACIONES:

- Organizar el cableado de los diferentes equipos

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No. 3: SISMO.

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Generado por el movimiento de las placas tectónicas.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

La Ciudad se encuentra en una zona de amenaza intermedia que debido a los efectos de la amplificación de las ondas sísmicas y a las características del subsuelo, este nivel de amenaza se puede incrementar.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE:

El personal: Heridos con lesiones leves.
Los equipos, la propiedad: Reposición del área y equipo afectado **El ambiente:** Por ser un evento natural se vería afectado el

suelo.

La población: El sismo puede afectar la ciudad de Bogotá de manera indiscriminada, presentándose congestiónen servicios de emergencia.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS:

- Disposición de recursos suplementarios para iluminación, linternas brigadistas integrales

RECOMENDACIONES:

- Capacitar y orientar permanentemente el personal en las acciones a desarrollar en caso desismo.
- Mantener la brigada de emergencias capacitada activa y operativa.
- Divulgar a todos los trabajadores el plan de emergencias y el plan de evacuación. ▪ Incluir en las jornadas de inducción al personal nuevo la socialización del plan de emergencias con todos sus protocolos

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No 4: ROBO

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Robo de equipos y/o bienes de la empresa y/o frente de trabajo

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Pérdida total de equipos e información.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLE EFECTOS SOBRE

El personal: Víctimas Sin lesiones, o lesiones sin atenciónHospitalaria
Los equipos, la propiedad: Pérdidas económicas altas.
La actividad comercial: Incumplimiento en los proyectos.

ENUMERAR LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA DISMINUIR LOS RIESGOS: ▪

Vigilancia privada.

Empresa: INGEBYP SAS
Riesgo No. 5: COLAPSO ESTRUCTURAL

IDENTIFICAR EL RIESGO:

Daño o colapso de estructuras por riesgos naturales. Colapso de los vitrales por posible explosión externa.

DESCRIBIR EL PEOR CASO:

Víctimas con lesiones leves que requieran atención médica o de un profesional de la salud.

LISTA DE IMPACTOS POTENCIALES / CUANTIFICAR, SI ES POSIBLES EFECTOS SOBRE:

El personal: Lesiones Leves que requieran atención médica o de un profesional de la salud.

Los equipos, la propiedad: Daños mayores a las instalaciones

La actividad comercial: Incumplimiento en los proyectos.

RECOMENDACIONES:

- Capacitar y orientar permanentemente el personal en las acciones a desarrollar en caso de sismo.
- Mantener la brigada de emergencias capacitada activa y operativa.
- Divulgar a todos los trabajadores el plan contingencia y gestión del riesgo.
- Incluir en las jornadas de inducción al personal nuevo la socialización del plan contingencia y gestión del riesgo con todos sus protocolos

14. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

El Plan de Emergencias Médicas garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de una emergencia en la empresa y/o frente de trabajo.

14.1 RED ASISTENCIAL

Es la lista centros médicos, servicios especializados y servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de paciente, se comunica a la ARL del trabajador.

⚠	**“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.**
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

Servicios de Transporte

Medio	Empresa	Municipio	Teléfono
Ambulancia	Secretaría de Salud	Bogotá	123 - 151

Centros Hospitalarios cercanos al Centro de Trabajo

Nombre del centro	Tipo de atención	Dirección	Teléfono
Hospital del sur CAMI TRINIDAD GALAN	Prioritaria	Carrera 60 # 4 - 15	(601) 2 60 83 02 – (601) 2 60 88 94 – (601) 2 60 93 75

14.2 RECURSOS

Todos los recursos en emergencias son de uso general de la brigada de emergencias. • Botiquín móvil ubicado en punto de primeros auxilios dotado con:

ELEMENTOS	CANTIDAD
Gasas limpias paquete	5
Esparadrapo de Tela Rollo de 4"	1
Bajalenguas	5
Guantes de Látex – pares	3
Venda Elástica 3*5 Yardas	1
Venda Elástica 5*5 Yardas	1
Venda de Algodón 3*5 Yardas	1
Venda de Algodón 5*5 Yardas	1
Curitas	5
Yodopovidona (Jabón quirúrgico) 120 ml	1
Solución Salina 250 cc ó 500 cc	1
Termómetro digital	1
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	1
Tijeras	1
Linterna	1

Adicionalmente se cuenta con:

- Camilla rígida portátil con cuello

El brigadista integral cuenta con un botiquín básico con los siguientes elementos:

- 2 pares de guantes de látex pre quirúrgicos.
- 3 tapabocas desechables en empaque individual
- 1 monogafas
- 3 curas
- 1 pito plástico
- 1 esfero

15. PROCEDIMIENTO

Al atender en primeros auxilios a una persona (SOLO SI SABE COMO

HACERLOS): • Asegure el área en la cual se encuentra el paciente

• Identifíquese ante el paciente

• Solicite el permiso a la persona afectada para pasar a socorrer.
• Informe a la central de emergencias
• Actúe con cuidado y habilidad, tranquilice al paciente explicándole que ya ha sido solicitado apoyo
• Nunca abandone a la victima
• Proceda a hacer valoración primaria adecuadamente en tiempo récord asegurando un traslado seguro, verificando el estado de la persona, tipo de lesión, definiendo lasprioridades de atención y adoptando los procedimientos
- Mantenga la cabeza al nivel del tronco haciendo una apertura de la vía aérea. excepto cuando exista dificultad respiratoria. (Inmovilización Cervical)
- Identifique la respiración.
- Realice una rápida valoración neurológica
- Exposición y control de hipotermia.
• Si pertenece a la brigada proceda a hacer la valoración secundaria
- Haga un reconocimiento minucioso de cabeza a pies, observando anormalidades en las diferentes partes del cuerpo.
- Verifique los signos vitales.

Al termino de cualquier evento, se debe realizar notificación al profesional HSEQ.**Centro de**

operaciones

	“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

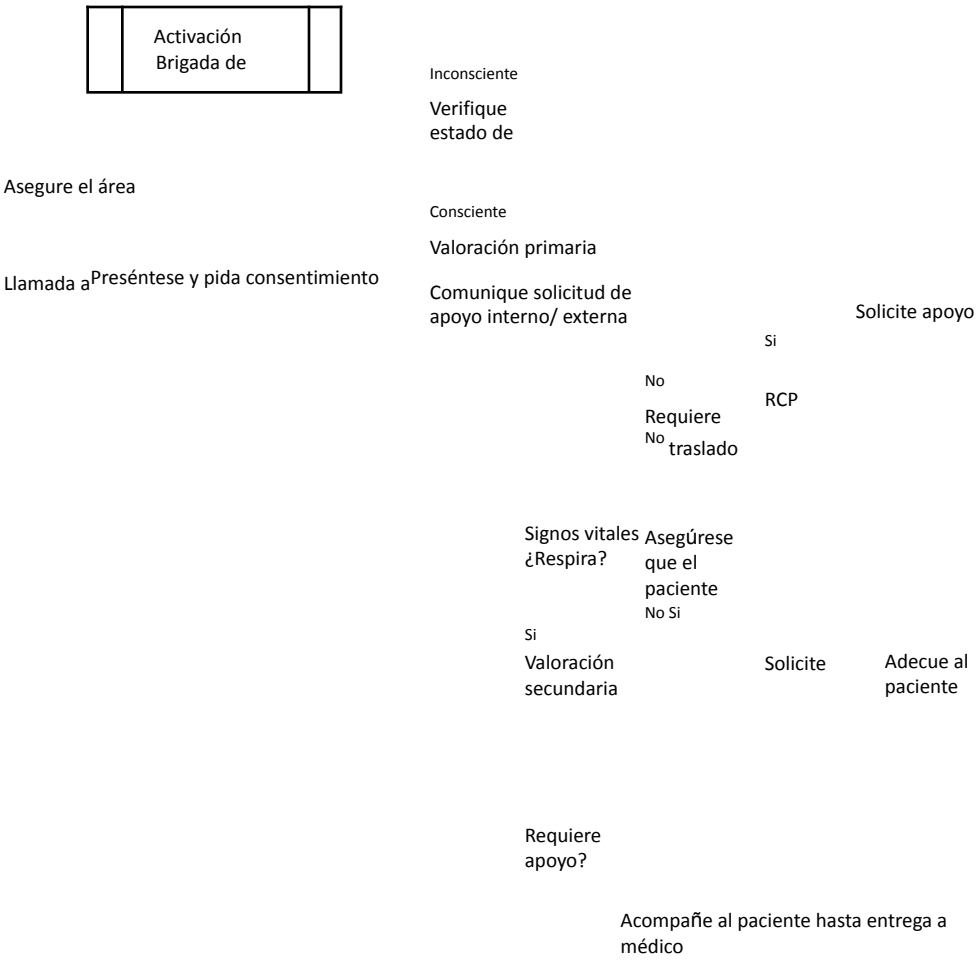
Cualquier persona Brigadista **Recepción/ GTSC**

Inicio

Identificación de lesionado

Si
Requiere

No



16. PLAN DE EVACUACIÓN

16.1 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dadaen el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro. El sistema a utilizar en el proyecto es a través de dos (2) **pitos continuos.**

¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

📣 Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre y que no se pueda controlar. 📣 Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.

📣 Cuando se sospeche o presenten daños en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes, por ejemplo, después de un sismo.
📣 Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área de la empresa y/o frente de obra.
📣 Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra la empresa y/o frente de obra.

16.2 COMO ACCIONAR LA ALARMA

Si por alguna razón se requiere evacuar, las brigadas integrales se comunicarán a través de los celulares y dará señal de evacuación mediante pitos.

16.3 RUTAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

Se contará una salida de evacuación con base en las cuales se señalarán tanto salidas como rutas de evacuación en material foto luminiscente en caso de que no se encuentren previamente señalizadas, esto dependerá de las áreas de trabajo intervenidas.

16.4 TODO EL PERSONAL

- Todo el personal debe conocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro y reconoceral líder de evacuación de su área.

- En el evento que suene la alarma de evacuación todo el personal deberá salir por la puerta de evacuación correspondiente al área en la que se encuentra en el momento, aunque no sea la misma de su usual puesto de trabajo.
- En el punto de encuentro todo el personal deberá reportarse con el líder de evacuación delárea de su puesto de trabajo.

16.5 PUNTO DE ENCUENTRO

Con el fin de realizar el llamado a lista de los empleados y visitantes evacuados y comprobar si

todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido al interior del respectivo frente de obra, hasta su punto de encuentro para el llamado a lista.

El punto de reunión final establecidos por la empresa para el frente de obra será inicialmente frente de las instalaciones del fondo nacional del ahorro por la calle 12, este puede estar sujeto a modificaciones al momento de encontrarse en terreno el personal y sea evaluado por el profesional HSEQ.

El brigadista de emergencia se desplazará hasta el punto de encuentro con el letrero que indica el lugar correspondiente al punto de encuentro.

16.6 EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de presentarse algún lesionado durante el proceso de evacuación, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, la Brigada de Emergencia ordenará su traslado a las Entidades asistenciales identificadas en el plan de contingencia y gestión del riesgo para que sean atendidos adecuadamente.

16.7 VERIFICACIÓN DE PERSONAL EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

La brigada revisará en el punto de encuentro el listado de su área verificando personas que no se encontraban en el frente de obra, personas que están presentes en el punto de encuentro y potenciales personas que aún se encuentran en el frente de obra. En la lista se registrará el destino de cada uno después de la evacuación y la vestimenta en caso de que se retire de la zona.

NOMBRE	No. IDENTIFICACIÓN	CELULAR	EMPRESA
NUMERO DE PERSONAS PRESENTES EN EL FRENTE DE OBRA			
NUMERO DE PERSONAS EN EL PUNTO DE ENCUENTRO			
NUMERO DE PERSONAS QUE REINGRESAN			

16.8 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

En todo momento la brigada mantendrá comunicación mediante celulares.

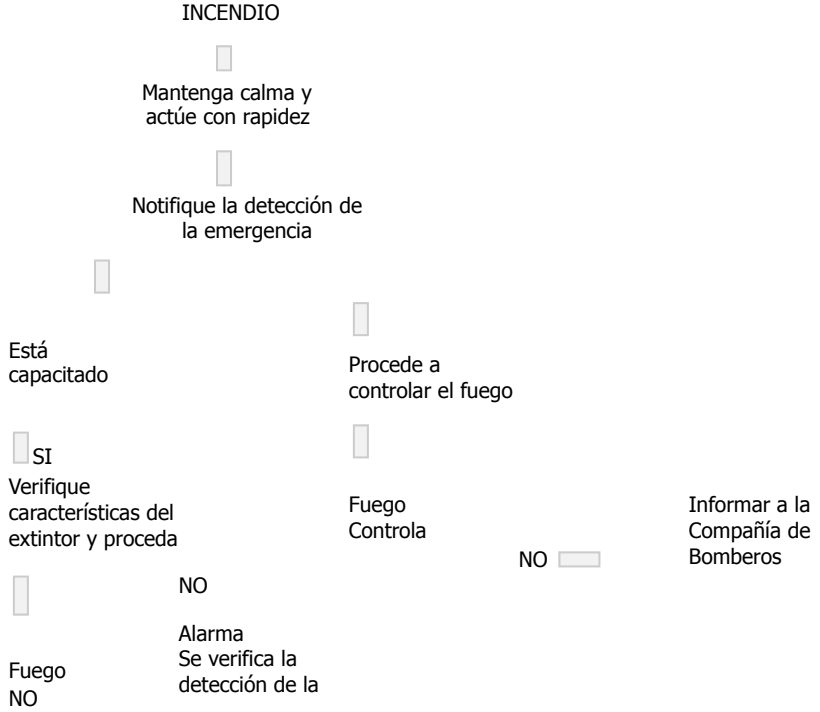
17. PLAN CONTRA INCENDIOS

17.1 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Uso de extintor portátil:

• Mantenga la calma
• Si está capacitado y entrenado en el uso apropiado de extintores seleccione el agente extintor más apropiado para el tipo de fuego. SOLO EN CASO DE CONATO DE INCENDIO. • Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación
• Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.
• Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3mts a la base de la llama y en formade abanico de derecha a izquierda.
• Verifique la extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.

Cualquier Persona Brigada



Controla SI Evacuar

SI

Verificar la extinción del fuego

Espere llegada de la brigada
Indicar ingreso o
desalojo del lugar

FIN

	**“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.**
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

18. PROTOCOLO ESTÁNDAR EN CASO DE SISMO

OBJETIVOS	Establecer Procedimientos estándar de operación en caso de sismos
PUBLICO EN GENERAL	**Si usted está en las instalaciones y/o frente de obra y se presenta un sismo, debe:** ✓ Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento ✓ Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes,permanezca allí hasta que cese el movimiento. REVISE EL MAPA DELOS SITIOS SEGUROS. ✓ Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer ✓ Protegerse la cabeza y cuello con las manos ✓ Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo. SOLO SE EVACUA EN CASO DE DAÑO ESTRUCTURAL. ✓ Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE LOS GRUPOS DE APOYO.
BRIGADA DE EMERGENCIAS	**brigada:** ✓ Reportar detalle de daño a estructuras, presencia de víctimas,desarrollo particular de la emergencia en su sector ✓ Lideran operación de evacuación en caso de ser necesario. ✓ Actúan en combate contraincendios si existen ✓ Apoyan proceso de Evacuación **Grupo de primeros auxilios:** ✓ Atienden primeros auxilios en caso de requerirse ✓ Apoyan proceso de Búsqueda y rescate **Grupo de evacuación** ✓ Adelantan Plan de Evacuación ✓ Apoya grupo Contraincendios **Grupo de búsqueda y rescate** ✓ Adelantan Plan Búsqueda y rescate ✓ Apoya grupo de Primeros Auxilios

	“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

19. Servicios de Apoyo

Entidad	Teléfono
HOSPITAL DEL SUR CAMI TRINIDAD GALAN	(601) 2 60 83 02 – (601) 2 60 88 94 – (601) 2 60 93 75
AMBULANCIA	123 - 151
POLICÍA NACIONAL CUADRANTE	(601) 4462117
BOMBEROS	(601) 2600106 – (601) 2600087
CRUZ ROJA	123 - (601) 746 09 09 - Opción 1
DEFENSA CIVIL	123- (601) 4202181

20. PLAN DE DIVULGACIÓN

Para el personal que se vincule a la empresa para el desarrollo de la obra, la divulgación del plan de contingencia y gestión del riesgo se hace en el proceso de inducción, así mismo se realizarán las respectivas capacitaciones y/o charlas.

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la obra, se cuenta con las instrucciones básicas que se tendrá por parte del profesional HSEQ de la obra en el que le indica las rutas de evacuación y los puntos de encuentro.

21. PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de contingencia y gestión del riesgo, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá practicarse periódicamente, los siguientes parámetros:

• Programación anual de simulacros, considerando la siguiente frecuencia: Realizar un simulacro general en el frente de obra una (1) vez mientras ejecución de la obra.

• Planeación del simulacro: uso del formato previo a la realización de cada simulacro, que incluye la identificación de objetivo y recursos para la actividad.

• Análisis posterior: una vez terminado el simulacro se realizará un análisis de lo ocurrido con el

fin de evidenciar posibilidades de mejora al plan de contingencia y gestión del riesgo. Esto se registrará en el “Informe de simulacro”.

• **Consideraciones de seguridad:** Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la obra, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

✓ Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones y/o frente de obra.

✓ Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas. ✓ Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento de ser necesario. ✓ Los sitios con visitantes deben ser notificados, antes y durante elejercicio, de la naturaleza de la práctica.

✓ Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser

necesario. **22. PLAN DE RESCATE**

INGEBYP SAS, conociendo los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en la ejecución de las tareas en alturas (si aplica) incluye dentro del plan de rescate actividades que se puedan ejecutar y que garanticen una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo.

22.1 RECOMENDACIONES GENERALES

Es importante para la generación de un plan de rescate que se analicen los siguientes factores:

❖ Posibles escenarios que se pueden presentar en el lugar de trabajo.
❖ Conocimiento y competencia del personal que realizaría el rescate.
❖ Condiciones generales y específicas del lugar de trabajo. A tener en cuenta: Trabajador en estado de inconsciencia: en este caso no se puede valorar si sufrió afectaciones cerebrales y/o en la columna, por tanto, al movilizarlo sin las debidas precauciones se le puede acrecentar la lesión, es preferible dar acompañamiento al accidentado y esperar personal competente para tal situación.
❖ Trabajador con respuesta a estímulos: será necesario que una persona competente lo acompañe y brinde apoyo, identificando las condiciones cognitivas (espacio, persona, tiempo), de movilidad y sensibilidad (miembro superior e inferior) mientras llega el grupo de rescate.
❖ Si el trabajador afectado se encuentra o no en situación de pánico. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Entregar indicaciones claras, sencillas, concretas de comportamientos a seguir en el desarrollo de la emergencia. Evitar en la emergencia y su desarrollo señales exageradas de peligro, que pueden ser fuente de pánico para el individuo. En situaciones de pánico, hasta que esta no sea controlada, evite el contacto

directo con el accidentado, el pánico en este puede generar un accidente mayor.

22.2 PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESCATE

1) Antes de la emergencia

- ❖ Se debe entrenar y capacitar al personal en el presente procedimiento de trabajo en alturas junto con su plan de rescate, el cual se debe realizar teniendo en cuenta las condiciones generales y especificas del lugar de trabajo.
- ❖ Se deben identificar los grupos o líneas de emergencias que puedan brindar asistencia durante las eventualidades en el lugar de trabajo como: bomberos, cruz roja, defensa civil. ❖ Es importante tener un contacto inicial con estas entidades para que conozcan la ubicación y posibles eventualidades.
- ❖ Se deben revisar, analizar e identificar las vías de acceso y evacuación del lugar de trabajo en pro de la coordinación de los equipos de emergencias.
- ❖ Identificar las competencias del personal para poner en marcha el plan básico de rescate y asignar las responsabilidades según estas.
- ❖ Verificar periódicamente el estado, ubicación y aplicación de los equipos con que se cuenta para la realización según el caso de rescate, como lo son, camilla, botiquín, equipo de alturas, señalización, etc.

2) Durante la emergencia

- ❖ Informe al personal encargado de la atención de emergencia
- ❖ Realice la valoración del accidentado y la posibilidad de realizar:
 - ✓ Auto rescate
 - ✓ Rescate asistido o remoto
 - ✓ Rescate por un equipo especializado
- ❖ Informe la situación al supervisor y profesional HSEQ y realice la mejor maniobra según el punto 2.
- ❖ En caso de ser auto rescatado:
 - ✓ Acompañe al accidentado y preste asesoría durante la ejecución de la maniobra. Solicite valoración del accidentado por personal capacitado y/o competente. En caso de caída libre retire el equipo de servicio y etiquete como “fuera de servicio”
- ❖ En caso de rescate asistido o remoto:
 - ✓ De ser necesario, comuníquese con el grupo de emergencia y solicite su apoyo. Agrupe al equipo de rescate y defina los roles de cada integrante: líder, personal de apoyo, personal de control de vías y accesos, personal que realiza el rescate en alturas y apoyo a los mismos.
 - ✓ Despeje las vías de acceso y señalice el área a intervenir.
 - ✓ Realice el procedimiento de rescate según el escenario.

✓ Solicite la valoración del accidentando por personal capacitado y/o competente. ✓
En caso de caída libre retire el equipo de servicio y etiquete como “fuera de servicio”

❖ En caso de rescate equipo especializado:
- ✓ De ser necesario, comuníquese con el grupo de emergencia y solicite su apoyo. Agrupe al equipo de rescate y defina los roles de cada integrante: líder, personal de apoyo, personal de control de vías y accesos, personal que realiza el rescate en alturas y apoyo a los mismos.
- ✓ Despeje las vías de acceso y señalice el área a intervenir.
- ✓ Acompañe al accidentado mientras llega el equipo de rescate especializado ✓

Solicite la valoración del accidentando por personal capacitado y/o competente. ✓ En caso de caída libre retire el equipo de servicio y etiquete como “fuera de servicio”.

3) Después de la emergencia

❖ Recogida, cierre y chequeo de equipos
❖ Verifique que los equipos estén completos; en caso de un daño repórtelo al profesional HSEQ y etiquételos con la frase "fuera de servicio".
❖ Recoja todas las cintas y aseguramientos del área.
❖ Verifique las condiciones de orden y aseo del área.
❖ Investigación del evento (Accidente- Incidente).

En caso de que se presente un incidente o accidente de trabajo se debe informar de inmediato al profesional HSEQ.

22.3 PROCEDIMIENTO PARA RESCATE EN TRABAJO EN ALTURAS

En el evento de una caída, todos los trabajadores estarán capacitados en auto rescate, o serán asistidos por personal en el sitio con el uso de sistemas para ascenso o descenso de personas, o el uso de escaleras de mano donde sea factible. El rescate alternativo puede ser realizado por empleados entrenados en procedimientos de rescate; estos empleados usarán el procedimiento más simple y más seguro en el que ellos hayan sido entrenados.

La empresa debe gestionar un previo estudio y realizar la dotación de Kits de rescate teniendo en cuenta:

−Actividades a realizar que implique rescate en alturas
−Versatilidad de los sistemas, equipos o accesorios
−Certificación de los equipos a ser usados, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas y los aspectos legales vigentes del trabajo en alturas.

−Uso, mantenimiento, almacenamiento, cuidado y demás consideraciones necesarias para los equipos de rescate de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

• **RESPONSABILIDADES**

A. Profesional HSEQ

−Verificar ejecución adecuada de los procedimientos.
− Desarrollo de evaluaciones sobre riesgos de caída.
− Comprobar entrenamiento del personal en manejo de equipos contra caída en alturas. −Generar divulgación de los riesgos a los que se expone el personal.

B. Coordinador del proyecto

−Supervisar el desarrollo de trabajo en alturas.
−Verificar procedimientos y lineamientos establecidos.
− Reporte de daños presentados en equipos.

C. Trabajador

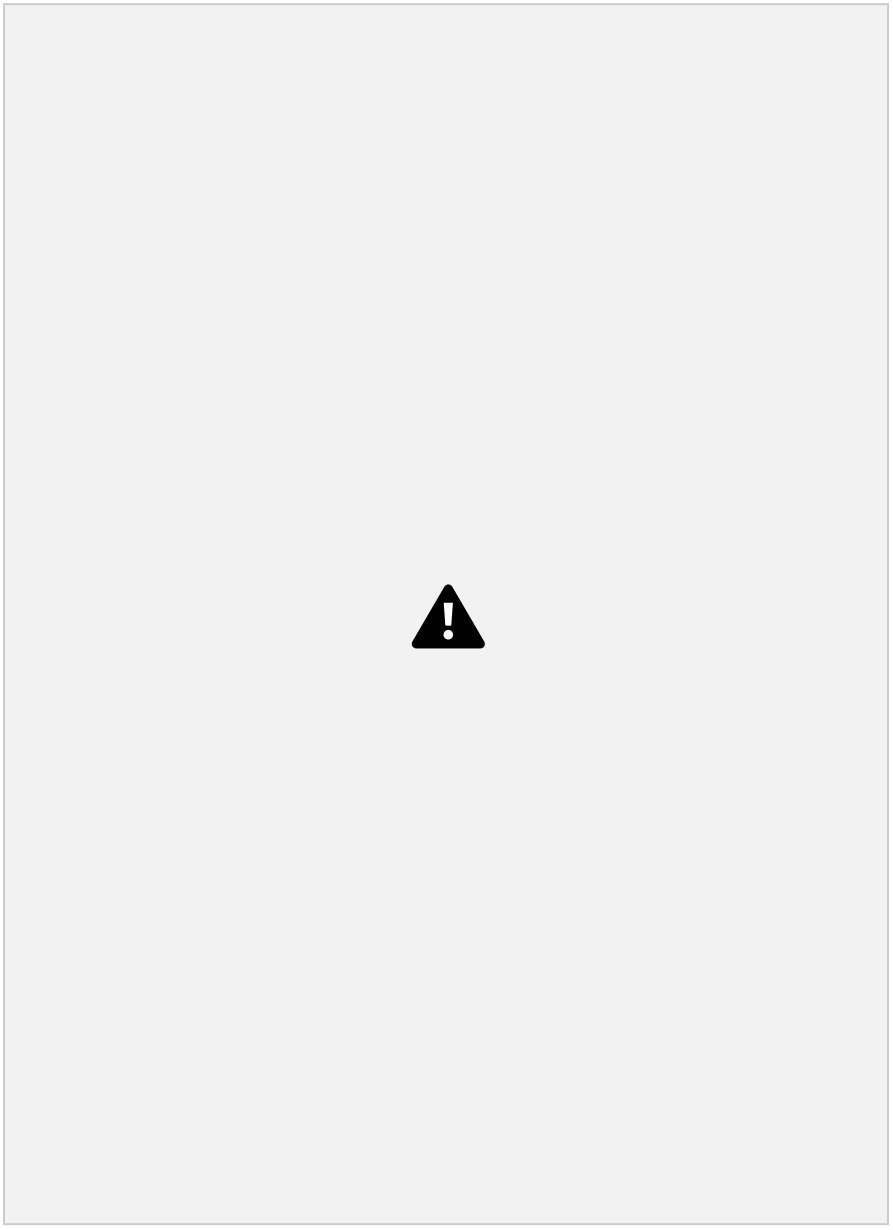
−Conocer los riesgos a los que se expone como causa del desarrollo de las actividades en alturas.
− Cumplir con los parámetros establecidos en los procedimientos.
− Reporte de daños presentados en equipos.
− Cumplir con los procedimientos definidos por la empresa.



	“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.
	PLAN DE CONTINGENCIA Y GESTIÓN DEL RIESGO

22.4 PROCEDIMIENTO PARA ACCIDENTE DE TRABAJO

En el caso de presentarse un incidente de trabajo con lesiones a personas y /o daños materiales, se debe seguir el siguiente procedimiento:

PON (ACCIDENTES DE TRABAJO)


PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA

CONTRATISTA: INGEBYP

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

CONTRATO DE OBRA: FNA-166-2024

BOGOTÁ, D.C., ENERO DE 2025

REVISIÓN Y APROBACIÓN		
Elaboró:	Nombre	Ing. Gina Paola Garzón Chinchilla
Asesora Ambiental	Firma	
Reviso:	Nombre	
Director de obra	Firma	
Aprobó:	Nombre	Ing. Jefferson Bohórquez Lesmes
Representante Legal:	Firma	

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES		
Nº Versión	**Fecha**	**Motivo del Cambio**
01	9/01/2025	Edición Inicial.
02	13/03/2025	Ajuste al documento

CONTENIDO

1.	GENERALIDADES	5
2.	OBJETIVOS	5
2.1	OBJETIVO GENERAL	5
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
4.	MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA	8
5.	RECURSOS ASIGNADOS AL PLAN	11
6.	RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL (SEGUIMIENTO Y MONITOREO)	11
6.1	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES AREA AMBIENTAL	12
6.2	GESTIÓN AMBIENTAL	13
6.3	CONTROL	13
6.4	REVISIÓN	13
7.	LOCALIZACION DEL PROYECTO	13
6.5	Descripción del área de influencia	15
9.1.1	Área de influencia directa del proyecto	15
9.1.2	Área de influencia indirecta del proyecto	15
8.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	16
9.	LINEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO	19
9.1	ASPECTOS FISICOS	19
9.1.1	Geología y suelos:	19
9.1.2	Geomorfología	19
9.1.3	Geotecnia	20
9.1.4	Relieve	20
9.1.5	Clima	20
9.1.6	Temperatura	21
9.1.7	Precipitación	22
9.1.8	Humedad	23
9.1.9	Hidrología	23
9.2	ASPECTOS BIOTICOS	24
9.2.1	Flora	24

9.2.2 Fauna 24
10. IDENTIFICACIÒN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 24
10.1 EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 27
10.2 ANÁLISIS DE IMPACTOS ENCONTRADOS DE ACUERDO A ESCALA DE VALORACION FINAL… 28
10.2.1 Componente Geosférico 28
10.2.2 Componente Atmosférico 30
10.2.3 Componente Hidrosférico 30
10.2.4 Componente de gestión ambiental 31
10.3 IMPACTOS AMBIENTALES MUY ALTOS 32
11 MEDIDAS AMBIENTALES 32
a) PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRA Y SITIO TEMPORAL 33
b) PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES 36
c) PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 38
d) PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, CONVENCIONALES Y ESPECIALES…. 41
e) PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 45
f) PROGRAMA MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS 47
g) PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS 47
h) PROGRAMA ORDEN Y ASEO EN LA OBRA 50
i) PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 51
j) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO 52
k) PROGRAMA DE MANEJO FAUNA, FLORA Y PAISAJE 53
l) PROGRAMA MANEJO PARA MANEJO DE QUIMICOS Y COMBUSTIBLES 54
m) PROGRAMA ANALISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS 56
n) PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES 57
o) PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 58
p) PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA 59
q) PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGIA 59
12 PLAN DE CONTINGENCIA 60
13 COSTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 62

1. GENERALIDADES

El Plan de Manejo Ambiental, trata los lineamientos preventivos, correctivos, de control de mitigación y contingencia que se deberán seguir durante la ejecución de reparaciones locativas de la infraestructura física de la Sede Principal - CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

El presente Plan de Manejo Ambiental contiene el conjunto detallado de actividades, producto de una evaluación ambiental, orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo y contingencia.

El Plan de Manejo y Gestión Ambiental se debe considerar como un instrumento de manejo y control de obligatorio cumplimiento, por parte del contratista encargado de ejecutar o desarrollar las obras civiles que demande el proyecto denominado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Manejo y Gestión Ambiental del proyecto deberá ser entendido como una herramienta dinámica, variable en el tiempo, la cual deberá ser actualizada y mejorada en la medida en que la operación lo demande. Esto implica que el CONTRATISTA INGEBYP, deberá mantener un compromiso hacia el mejoramiento continuo de los aspectos ambientales, sobre los cuales fueron identificados impactos en la sección correspondiente; durante y en cada una de las fases de ejecución.

Se estiman los impactos ambientales del proyecto dentro del área de influencia directa del proyecto, los cuales son: Generación de procesos erosivos, alteración de la calidad del aire, efectos por emisión de ruidos y partículas, alteración de la calidad del agua, perturbación del tránsito y la movilidad, manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, disposición de residuos, entre otros

La ejecución de las actividades de obra no requiere de licenciamiento ambiental ya que esta actividad no se enmarca dentro de las contempladas en el Decreto 2820 de 2010 por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El siguiente plan tiene por objetivo formular las medidas de prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales previstos durante las actividades de **“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.**

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, definir y evaluar los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente (físico, biótico y social), sobre la comunidad y los trabajadores participantes, que se puedan generar durante ejecución de proyecto.

- Diseñar planes y programas específicos para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos o efectos ambientales identificados en los componentes físico, biótico y social.

- Formular planes de monitoreo, contingencia y seguimiento ambiental que permitan la toma oportuna de decisiones y medidas encaminadas a evitar la generación de nuevos impactos ambientales no previstos inicialmente.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Aspecto Ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

- **Contingencia:** Evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina o inesperada, y causa alteraciones de patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los sistemas involucrados.

- **Disposición Final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

- **Escombros:** Materiales sueltos, concretos, agregados de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación y sobrantes de construcción producidos durante la fase de construcción.

- **Impacto ambiental:** Cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

- **Indicador ambiental:** Es un atributo o característica de cada elemento ambiental, que permite su evaluación ambiental y sobre el cual recaen los efectos / impactos de una o más actividades / acciones.

- **Lixiviados:** Líquido que resulta del agua que escurre a través de los desechos. La lixiviación puede ocurrir en las áreas de cultivos, en predios de desechos de alimentos y tierras de rellenos y pueden resultar sustancias peligrosas al mezclarse con aguas superficiales y/o subterráneas o con el suelo.

- **Medidas de compensación:** Son las acciones dirigidas a resarcir y retribuir a las comunidades, las regiones, localidades y al entorno natural por los impactos o efectos negativos generados por un proyecto, obra o actividad, que no puedan ser evitados, corregidos, mitigados o sustituidos.

- **Medidas de mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

- **Medidas de prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.

- **Monitoreo:** Proceso programado de muestreo o medición y registro subsecuente o señalización o ambos, de varias características del medio ambiente.

- **Medio Ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

- **Plan de Manejo ambiental:** Documento en el cual se definen los mecanismos que ayudan a prevenir, controlar, minimizar o compensar los efectos al medio ambiente por la realización de actividades.

- **PMA:** Plan de manejo ambiental.

- **Residuo o Desecho:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido contenido en recipientes o depósitos, que se descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó ó porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

- **Residuo Reciclable:** Son todos los residuos que pueden ser re usados o pueden llegar a convertirse en materia prima por diferentes métodos de tratamiento para elaborar nuevos productos.

- **Separación en la fuente**. Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

4. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Las normas que se citan a continuación en la tabla No. 1 contiene la regulación de carácter general para desarrollar cualquier tipo de actividad que genere algún tipo de impacto ambiental que son aplicables al proyecto.

Tabla No. 1 Marco normativo

Norma		Descripción
Normatividad General	Decreto 2811 de 1974	**Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.**
	Ley 09 de 1979	**Código Sanitario Nacional.**
	Constitución Nacional de 1991	**Art. 8: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.**
		Art. 49: La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.
		Art. 89: Son deberes de la persona y el ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
	Ley 99 de 1993	**Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA- y se dictan otras disposiciones.**
	Decreto 619 del 2000	**Por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital**
	Decreto 190 de 2004	**Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.**
	Decreto 364 de 2013	**Por medio del cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 619 de 2000, revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003 y compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004.**
Recurso hídrico	Ley 2811 de 1974	**En cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.**
	Decreto 1541 de 1978	**Reglamenta las concesiones de aguas superficiales y subterráneas, exploraciones de materia de arrastre y ocupaciones de cauce.**
	Decreto 1681 de 1978	**Reglamento sobre los recursos hidrobiológicos**
	Ley 09 de 1979	**Código Sanitario Nacional.**
	Decreto 2105 de 1983	**Potabilización del agua. Reglamenta su potabilización y su suministro para consumo humano.**
	Decreto 1594 de 1984	**Reglamenta los usos del agua y los vertimientos líquidos además del control sobre los residuos líquidos**
	Decreto 605 de 1996	**Sobre la potabilización del agua y su suministro para consumo humano.**
	Decreto 901 de 1997	**Establece las tasas retributivas por vertimiento líquidos puntuales a cuerpos de agua. Reglamenta el vertimiento para DBO y SST**
	Ley 373 de 1997	**Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua.**
	Resolución 3956 de 2009 SDA	**Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital".**

	Norma	Descripción
	Resolución 3957 de 2009 SDA	**Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.**
	Decreto 1076 De 2015	**Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector Ambiente, Parte 1 Disposiciones Generales, Título 3 Aguas No Marítimas. Capítulo 1 Instrumentos para la Planificación, Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas Y Acuíferos**
Calidad del Aire	Decreto 02/1982	**Establece el Control de Emisiones Atmosféricas y estipula las normas y parámetros de la calidad del aire y los rangos y límites permisibles de emisión. 909-2008 – 1309 2010**
	Decreto 2206 de 1983	**Vigilancia, Control y Sanciones sobre emisiones atmosféricas. Sustituye el Capítulo XVI de la vigilancia, el control y las sanciones del Decreto 02 / 82 sobre emisiones atmosféricas.**
	Resolución 898 de 1995	**Criterios ambientales para los combustibles. Define los criterios de calidad de combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas.**
	Decreto 2107 de 1995	**Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.**
	Decreto 948 de 1995	**Por el cual se reglamentan, parcialmente la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 75 del decreto Ley 2811 de 1974, los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la ley 9 de 1979, y la ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.**
	Resolución 1351 de 1995	**Se adopta la declaración denominada informe de estado de emisiones**
	Resolución 619 de 1997	**Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas.**
	Decreto 4741 de 2005	**Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.**
	Decreto 979 de 2006	**Por el cual se modifican los artículos 7,10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995.**
	Resolución 601 de 2006	**Por la cual se establece la norma de calidad de aire o nivel de emisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.**
	Resolución 909 de 2008	**Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmosfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones.**
	Resolución 0910 de 2008	**Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.**
	Resolución 610 de 2010	**Por la cual se modifica la Resolución 601 del 4 de abril de 2006.**
	Resolución 01138 de 2013	**"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones".**
	Decreto 1076 De 2015	**Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Parte 2 Reglamentaciones, Título 5, Aire, Capitulo 1 Reglamento de Protección y Control de la Calidad Del Aire**
Ruido	Resolución 627 de 2008	**Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.**
Residuos Líquidos	Decreto 1594 de 1984	**Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.**
	Resolución 3956 de 2009	**Norma técnica para control y manejo de vertimientos realizados al recurso hídrico del D.C.**
	Resolución 3957 del 19 de junio de 2009	**Norma técnica para control y manejo de vertimientos a la red de alcantarillado público en el D.C.**
	Decreto 3930 de 2010	**Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones. Capítulo II**
	Decreto 1669/02	**Modifica algunos artículos del Decreto 2676/00, sobre residuos sólidos.**

Norma		Descripción
Residuos Sólidos	Decreto 838 de 2005	**Modifica parcialmente el Decreto 1713/02. Sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.**
	Decreto 1609 del 2002	**Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.**
Escombros	Ley 23 de 1973	**Por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población.**
	Decreto Ley 2811 de 1974	**Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente**
	Ley 09 de 1979	**Código Sanitario Nacional, donde se establecen los procedimientos y medidas para legislar, regular y controlar las descargas de los residuos y materiales. Indica, además los parámetros para controlar las actividades que afecten el medio ambiente.**
	Ley 99 de 1993	**Mediante esta ley se logra concretar en un solo documento las normas y principios que antes de esta ley carecían de coherencia en el control y formulación de políticas ambientales a nivel nacional.**
	Resolución 541 de 1994	**Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.**
	Decreto 357 de 1997	**Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.**
	Resolución 1115 del 2012	**Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital. Bogotá. Secretaria Distrital de Ambiente.**
	Resolución 00715 del 2013	**Por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012 y se adoptan los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.**
	Decreto 586 de 2015	**Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.**
	Resolución 00932 del 2015	**Por la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012.**
	Resolución 472 de 2017	**Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.**
	Resolución 1257 de 2021	**Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones.**
	Decreto 507 de 2023	**Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.**
Proceso sancionatorio	Ley 1333 del 2009	**Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.**
	Decreto 3930 de 2010	**Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI–Parte III – Libro II del Decreto–ley.**
	Resolución 0415 del 2010	**Por la cual se reglamenta el Registro Único de Infractores Ambientales y se toma otras determinaciones**
	Resolución 1424 del 2011	**Por la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas relacionadas con el manejo del Recurso Hídrico y se adoptan otras determinaciones.**
	Decreto 1609 del 2002	**Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.**
	Ley 1259 de 2008	**Creación y aplicación del comparendo ambiental a nivel nacional.**
	Decreto 2041 del 2014	**Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.**

	Norma	Descripción
Normatividad distrital	Decreto Distrital 112 de 1994	**Por el cual se fijan lineamientos para el tránsito de vehículos de carga e industriales, en el área urbana del Distrito Capital.**
	Decreto Distrital 357 de 1997	**Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.**
	Ley 769 de 2002	**Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre.**
	Acuerdo 79 de 2003	**Concejo de Bogotá, por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá. Artículo 85.**
	Resolución 556 de 2003	**Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.**
	Ley 769 de 2002	**Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre.**
	Acuerdo 79 de 2003	**Concejo de Bogotá, por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá. Artículo 85.**
	Resolución 556 de 2003	**Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.**
	Decreto Distrital 312 de 2006	**Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.**
	Decreto 620 de 2008	**Complementa el 312 de 2006 de residuos sólidos.**
	Decreto 034 de 2009	**"Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".**
	Acuerdo 417 de 2009	**Concejo de Bogotá, por medio del cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.**
	Acuerdo 515 de 2012: Resolución 1138 de 2013	**"Por medio del cual se modifica el Acuerdo 417 de 2009, que reglamenta el Comparendo Ambiental en el Distrito Capital".** **"Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y se toman otras determinaciones"**

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente – 2025

5. RECURSOS ASIGNADOS AL PLAN

Se destinarán recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura y económicos para el desarrollo, seguimiento y control del plan de manejo ambiental.

6. RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL (SEGUIMIENTO Y MONITOREO)

- **Coordinador de obra:** Apoyará y Liderará las actividades que se realicen para la implementación del Plan de Manejo ambiental en el proyecto.

- **Residente de obra:** Vigilar el cumplimiento del PMA del proyecto, materializado en las medidas, y programas complementarios, así como el cumplimiento de las normas ambientales, las leyes y reglamentaciones emanadas de las autoridades ambientales competentes. Realizar una gestión de sensibilización, a todo el personal. Revisar de manera continua la identificación de los aspectos e impactos ambientales, con el fin de determinar cuando sea necesario la adecuación de las medidas.

- **Especialista HSEQ**: Hará implementación, seguimiento, control y monitoreo al PMA en general, desarrollo de planes de acción, y verificación del uso del presupuesto asignado, entre otro.

Con objeto de cumplir con los programas ambientales propuestos y los requerimientos ambientales para la ejecución del contrato **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A."**, cuenta con un grupo de gestión ambiental el cual se compone del personal relacionado en la tabla No. 2**:**

Tabla No. 2 Grupo de gestión ambiental en obra

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÒN
Coordinador de obra	1	100%
Residente de obra	1	100%
Especialista HSEQ	1	100%

Fuente: INGEBYP

6.1 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES AREA AMBIENTAL

- Coordinar lo relativo a permisos ambientales y trámites que se requieran ante la Autoridad Ambiental para el desarrollo del proyecto.

- Cumplir todas las obligaciones ambientales contempladas en el contrato de obra No. FNA-166-2024, legislación y normas ambientales vigentes.

- Mantener actualizado el PMA de acuerdo a las condiciones y desarrollo de la obra, mediante la evaluación y retroalimentación constante de actividades de obra.

- Elaborar y entregar a la Interventoría los informes requeridos.

- Coordinar el equipo Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Asistir a las reuniones que se le requiera por parte del Contratista, Interventoría y/o el supervisor del contrato.

- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Salud Ocupacional contempladas en el contrato de obra No. FNA-166-2024, normas y aspectos legales vigentes.

- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Demás trabajadores del proyecto:** Quienes deben cumplir el presente plan y reducir progresivamente los impactos ambientales derivados de los procesos y productos utilizados durante su actividad, y utilizar procesos e insumos que ayuden a conservar el medio ambiente y a comprometer a proveedores y subcontratistas para que sigan este precepto.

6.2 GESTIÓN AMBIENTAL

Se dará cumplimiento al componente de Gestión Ambiental con respecto a las obligaciones contractuales y requerimientos para el desarrollo del Proyecto establecidos en el contrato, así como las demás obligaciones de carácter ambiental y de gestión social se tendrán en cuenta cada una de las funciones presentadas anteriormente al personal asignado.

6.3 CONTROL

El control de la Gestión Ambiental se define mediante la revisión, mantenimiento, optimización y retroalimentación de las actividades ejecutadas, junto a la verificación del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. Lo anterior soportado en los Formatos, registro de inspecciones de obra, actividades y apoyos de carácter ambiental soportado mediante bitácora y recorridos de obra donde se indican las variables y mecanismos conducentes a la verificación del cumplimiento de las medidas ambientales desarrolladas.

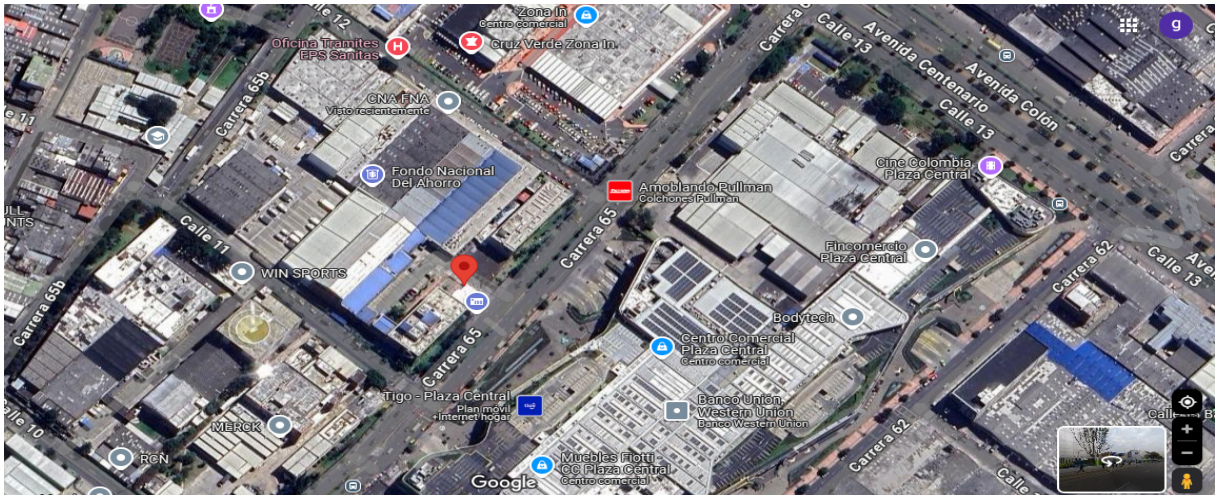
6.4 REVISIÓN

Esta se realizará mediante la entrega mensual del informe, en el cual se indicará la gestión adelantada desde el área ambiental, indicando con ello el cumplimiento al Plan de Manejo y Gestión Ambiental para el contrato. Dicha gestión estará avalada por la interventoría de obra.

7. LOCALIZACION DEL PROYECTO

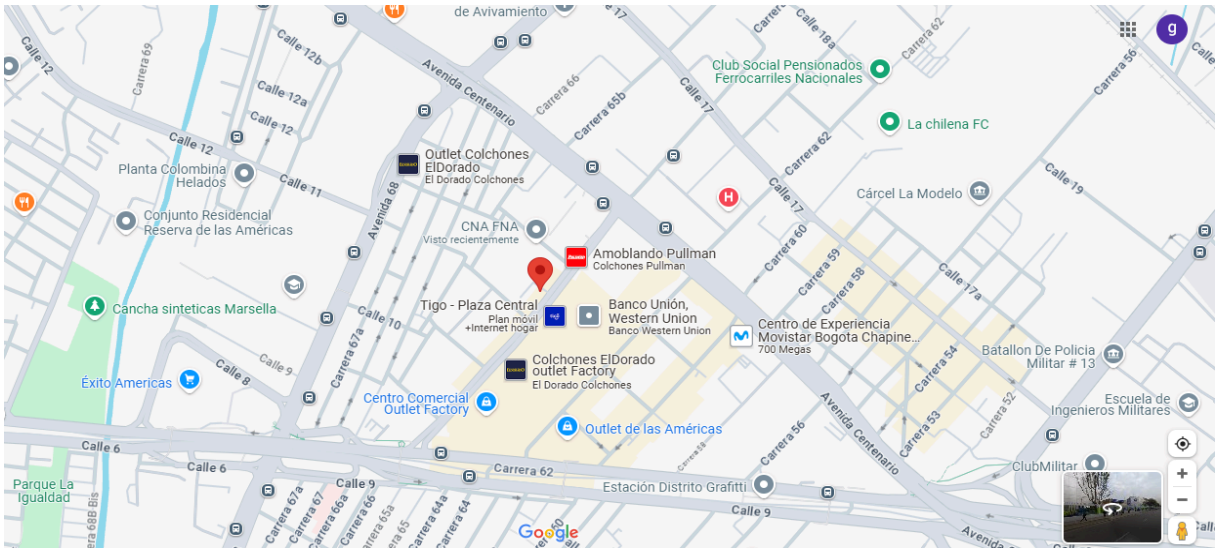
El proyecto se realizará en la ciudad de Bogotá Distrito Capital Localidad 16 Puente Aranda en la carrera 65 No. 11 - 83; a continuación, se muestra georreferenciación de ubicación del área de influencia donde se desarrollará la obra.

Imagen No.1: Georreferenciación del área del proyecto directa



Fuente: Google Earth – 2025

Imagen No.2: Georreferenciación del área del proyecto indirecta



Fuente: Google Maps – 2025

6.5 Descripción del área de influencia

Se definirán dos tipos de zonas donde se presentarán los impactos socio-ambientales, el área de influencia directa y el área de influencia indirecta.

Área de influencia directa del proyecto

El área de influencia directa es aquella zona en donde se generan los principales impactos socio ambientales ocasionados por el proyecto en las etapas de pre construcción, construcción y operación.

Para el análisis del área de influencia directa del proyecto se tuvo en cuenta el predio donde se llevará a cabo las reparaciones locativas de la infraestructura física de la sede principal del fondo nacional de ahorro. Los impactos esperados en esta zona son de alta magnitud e importancia, de alta probabilidad de ocurrencia y principalmente de afectación puntual de carácter ambiental.

El proyecto abarca en su zona de influencia directa del predio para las **“REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”** y su zona más próxima a lado y lado del

proyecto, comprende el centro comercial plaza central, outlet colchones el dorado, amoblando pullman, banco unión western unión

Área de influencia indirecta del proyecto

El área de influencia indirecta es aquella zona donde se presentarán los impactos ambientales de carácter indirecto, desde el punto de vista de suelos e hidrología, las actividades de reparaciones locativas no presentan efectos negativos ante cuerpos de agua, ya que no hay presencia de ellos dentro del área indirecta ni directa al proyecto.

Desde el punto de vista socioeconómico, las actividades de tráfico vehicular del proyecto podrían tener un efecto negativo indirecto sobre las vías avenida 68, carrera 65, calle 12, calle 11.

De acuerdo a los criterios anteriores y teniendo en cuenta la afectación principalmente urbanística, la cual abarca una zona de mayor extensión, se definieron los límites de la zona de influencia indirecta para la ejecución del estudio, los cuales son:

- Norte: Oficina sanitas
- Sur: Constructora Galias
- Noroeste: centro comercial plaza central
- Oeste: Unidad médica y de diagnostico

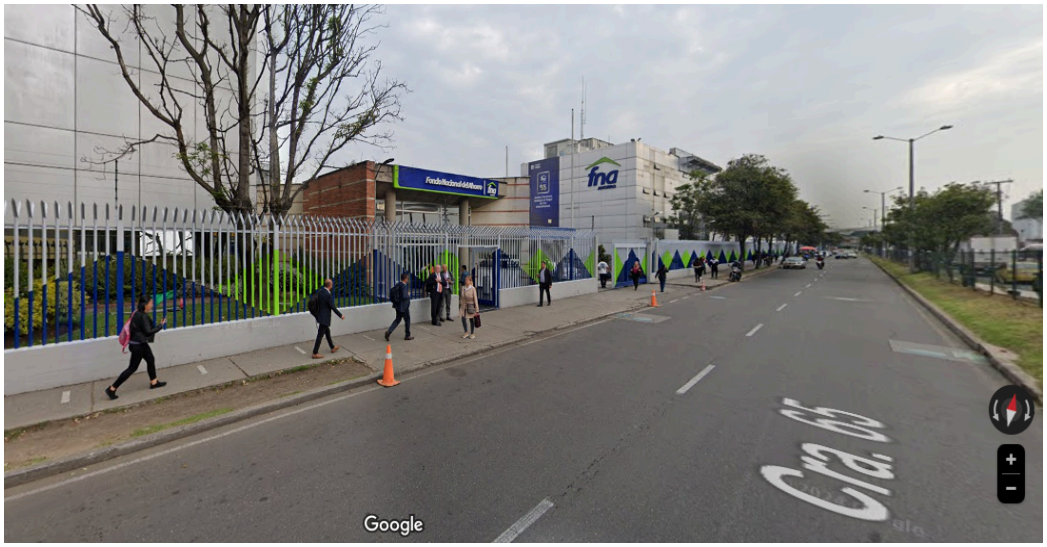
8. DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto a desarrollar es “REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”.

ITEM	ACTIVIDAD
1	Reparaciones locativas generales de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
2	Reparaciones locativas respecto del Casino ubicado en el primer piso del edificio denominado “Convenciones” de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
3	Reparaciones locativas respecto del cuarto piso del edificio denominado “Convenciones” de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
4	Reparaciones locativas del segundo piso del edificio denominado CNA de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.
5	Reparaciones locativas del segundo piso 2 del edificio denominado “Tecnología” de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Fuente: INGEBYP

Imagen No.3: Vista actual Fondo Nacional del Ahorro - Fna



Fuente: Google maps - 2025

Para el desarrollo de las “REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”, se tienen en cuenta las siguientes etapas:

a) Preliminares

- **Cerramiento:** Ejecución de cerramientos provisionales y perimetrales para facilitar el control del predio y las labores de obra, en teja de Zinc No.10. Dicho cerramiento deberá ser fácilmente desmontable para facilitar el ingreso de materiales, oficinas de personal administrativo y técnico, oficinas para interventoría, almacén de materiales y equipos, cuarto para trabajadores.

- **Demolición:** Esta actividad dentro del desarrollo del proyecto incluye la disposición final y adecuada del material de desecho producto de la demolición y/o desmontes de elementos.

- **Adecuación del terreno:** Actividad que consiste en la limpieza del terreno en el área intervenida por el proyecto. Se debe remover el pasto (si aplica), protección individuos arbóreos, de modo que el terreno quede apto para inicio de actividades. Esta actividad incluye la disposición final y adecuada del material de desecho (si aplica).

❖ **Instalaciones provisionales:** Esta actividad consiste en la construcción de las instalaciones temporales necesarias para que el contratista almacene y suministre oportunamente los materiales requeridos para la obra durante su desarrollo y mantenga la logística necesaria para la operación de la misma.

b) Estructura

❖ **Estructuras en concreto:** Incluye tanto concreto pobre como estructural, cemento, grava, arena, piedra, agua y madera. Los equipos requeridos incluirán: vehículos de transporte y herramienta menor.

c) ***Acabados:*** Comprende la instalación de mampostería, prefabricados, instalaciones eléctricas, pañetes, pisos, cubiertas e impermeabilizaciones, carpintería metálica y de madera, enchapes, iluminación, cerraduras, pintura.

- *Mampostería*: Incluye mampostería en bloques de concreto, vanos de ventanas y elementos no estructurales en concreto. Se requerirán equipos varios, como: equipo menor de albañilería, equipo para transporte vertical y horizontal, equipos de mezcla de mortero y equipo de corte de ladrillo (si aplica).

- *Prefabricados:* Comprende la instalación de elementos tales como: prefabricados en concreto y/o elementos metálicos.

- *Instalaciones eléctricas*: Comprende las instalaciones de baja tensión, televisión y red de datos, los materiales incluyen paneles de control, tuberías y accesorios, cables. El montaje de estas instalaciones requiere del uso de herramientas y equipo menor para la instalación y pruebas de los sistemas.

- *Pañetes:* Comprende la colocación de pañetes de mortero, utilizando cemento, arena, impermeabilizantes y agua. Los pañetes requieren del uso de equipo menor de albañilería y herramienta menor.

- *Pisos:* Comprende la colocación de bases y la instalación de pisos acabados, pisos en madera, guarda escobas, gradas y cenefas.

- *Cubiertas e impermeabilizaciones:* Comprende la instalación, impermeabilización y aislamiento de cubiertas, lo que requiere del uso de emulsiones asfálticas e impermeabilizantes.

- *Carpintería metálica y de madera:* Comprende la instalación de carpintería en aluminio y en lámina de acero, con el uso de tejas metálicas, pintura, accesorios y elementos de aluminio.

- *Iluminación:* Comprende la iluminación al interior del colegio mediante lámparas, reflectores, balastos y bombillos, requiriendo además accesorios, cableado y elementos de soportaría.

- *Cerraduras:* Incluye la instalación de cerraduras, vidrios y equipos con ayuda de herramienta menor.

- *Pinturas:* La pintura sobre muros y metales requiere de pintura y herramienta menor

d) Instalaciones hidráulicas, sanitarias y red de gas: Esta actividad incluye la instalación de los sistemas de presurización de agua potable y contra incendio y de redes internas hidráulicas, sanitarias y pluviales contra incendio y de gas y sistema de energía solar.

Los materiales incluyen tuberías, accesorios, válvulas y soportes para los diferentes tipos de redes en materiales tales como: PVC, cobre, bronce, hierro galvanizado o hierro fundido, según se especifique. La instalación requiere del uso de herramientas y equipo menor para el roscado, soldadura, montaje y prueba de redes y equipos de bombeo.

9. LINEA BASE AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

La base ecosistémica representa la base natural del territorio y está constituida por los elementos del sistema natural que se interrelacionan y rigen los procesos ecológicos esenciales del territorio (geología, geomorfología, ecosistemas y sistema hídrico) y definen los determinantes estratégicos que condicionan de manera inmediata el uso del suelo, la localización de asentamientos humanos y su morfología. Las cualidades actuales de la base ecosistémica son el resultado de procesos naturales y la interacción con las culturas, por lo cual frente a los límites biofísicos, al agotamiento y degradación de los recursos naturales y al incremento de externalidades generadas por los sistemas productivos, identificados en las últimas décadas a nivel global y local, la necesidad del reconocimiento y aprovechamiento racional y sostenible la convierten en un determinante estratégico del ordenamiento que condiciona de manera inmediata la localización del asentamiento humano, su morfología y/o la calidad del espacio.

9.1 ASPECTOS FISICOS

Los aspectos físicos relevantes corresponden a la descripción de la geología, suelos, clima e hidrología del área de estudio.

Geología y suelos:

La localidad de Puente Aranda, en Bogotá, está compuesta por una llanura aluvial con suelos limo arcillosos. La zona se encuentra en áreas sin riesgo geotécnico y con un terreno plano.

Sus características geológicas se basan debido a la llanura aluvial que está compuesta por limos orgánicos superficiales y arcillas plásticas. Así mismo, los suelos son moderadamente profundos a profundos, con pendientes menores al 1%, ligeramente ácidos y tienen una fertilidad natural moderada a baja, la localidad está alejada de las laderas de las montañas.

Geomorfología

La región de la sabana de Bogotá está determinada por una gran altiplanicie ubicada en el centro del departamento de Cundinamarca en una franja alargada, con dirección Noreste sureste, la cual esta bordeada por cerros. La formación de la altiplanicie comenzó en el Terciario y terminó en el Cuaternario reciente, la zona de estudio se encuentra en la unidad geomorfológica plana suavemente inclinada, constituida por una llanura cuaternaria de origen fluvio lacustre, bordeada de algunos conos aluviales y depósitos coluviales.

Geotecnia

El perfil promedio predominante de la zona de estudio corresponde a la formación río Tunjuelito; que se refiere a un extenso depósito del complejo de conos fluvio-glaciares de Tunjuelito, conformado por secuencias de gravas con intercalaciones de arenas arcillosas, arcillas, arcillas orgánicas y arcillas turbosas, sedimentadas a lo largo de los drenajes que cruzan la Sabana de Bogotá (ríos Subachoque, Tunjuelito, San Cristóbal o Fucha, San Francisco, Arzobispo y quebradas Las Delicias, La Vieja, Rosales y Chicó) y que convergían al gran lago de la sabana. La parte antigua y zona sur de la capital se asienta principalmente sobre esta formación. El mapa geológico de Colombia 2015, caracteriza la unidad geológica regional de la zona de estudio como Q1l - Arcillas, turbas, y arcillas arenosas con niveles delgados de gravas. Localmente, capas de depósitos de diatomeas. Haciendo parte de la llanura aluvio lacustre de la Sabana de Bogotá.

Relieve

El relieve de la localidad de Puente Aranda en Bogotá está compuesto por una llanura aluvial con suelos limo arcillosos. La llanura aluvial se encuentra en los sectores más bajos y planos de la localidad.

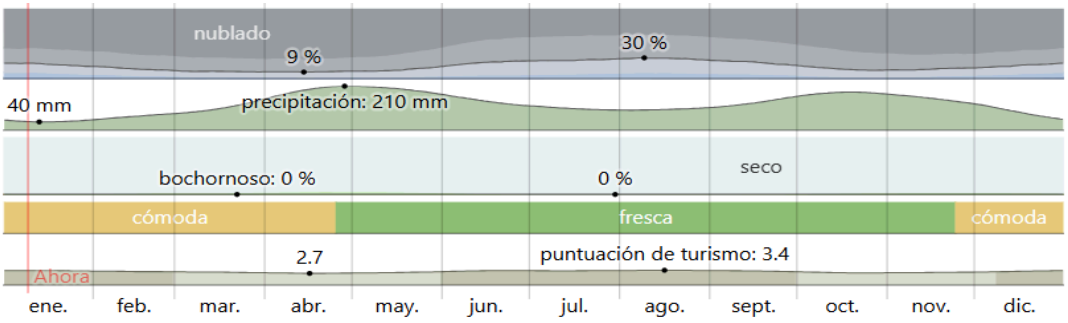
La localidad de Puente Aranda está ubicada en el centro occidente de Bogotá. Anterior a la urbanización, la zona era un bosque andino bajo, con ecosistemas de bosque inundable de Alisos y bosque de planicie no inundable.

La localidad de Puente Aranda se encuentra en la Asociación Bogotá-Nemocón, que tiene suelos moderadamente profundos a profundos, drenaje pobre, y fertilidad natural moderada a baja.

Clima

En Bogotá, los veranos son cómodos y nublados y los inviernos son cortos, frescos, mojados y mayormente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 7 °C a 19 °C y rara vez baja a menos de 3 °C o sube a más de 21 °C.

Imagen No.4: clima Bogotá – Localidad Puente Aranda



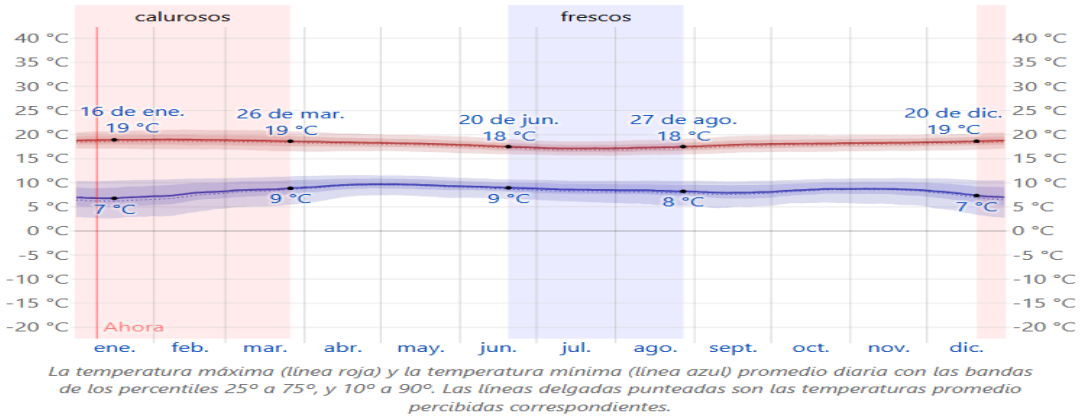
Fuente: https://es.weatherspark.com/y/23324/Clima-promedio-en-Bogot%C3%A1-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o

Temperatura

La temporada templada dura 3,2 meses, del 20 de diciembre al 26 de marzo, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 19 °C. El mes más cálido del año en Bogotá es abril, con una temperatura máxima promedio de 18 °C y mínima de 9 °C.

La temporada fresca dura 2,2 meses, del 20 de junio al 27 de agosto, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 18 °C. El mes más frío del año en Bogotá es enero, con una temperatura mínima promedio de 7 °C y máxima de 19 °C.

Imagen No.5: temperatura Bogotá – Localidad Puente Aranda



La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diaria con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

Fuente: https://es.weatherspark.com/y/23324/Clima-promedio-en-Bogot%C3%A1-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o

Precipitación

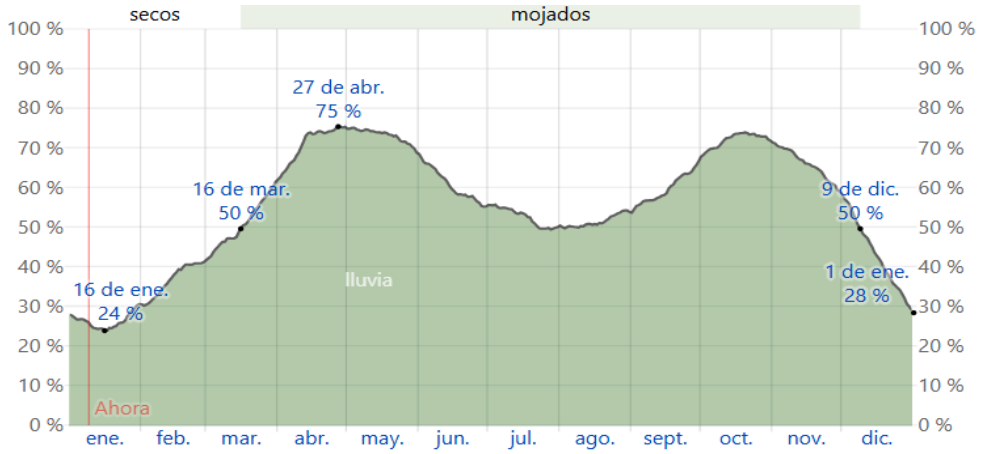
Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. La probabilidad de días mojados en Bogotá varía muy considerablemente durante el año.

La temporada más mojada dura 8,8 meses, de 16 de marzo a 9 de diciembre, con una probabilidad de más del 50 % de que cierto día será un día mojado. El mes con más días mojados en Bogotá es mayo, con un promedio de 22,6 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

La temporada más seca dura 3,2 meses, del 9 de diciembre al 16 de marzo. El mes con menos días mojados en Bogotá es enero, con un promedio de 8,1 días con por lo menos 1 milímetro de precipitación.

Entre los días mojados, distinguimos entre los que tienen solamente lluvia, solamente nieve o una combinación de las dos. El mes con más días con solo lluvia en Bogotá es mayo, con un promedio de 22,6 días. En base a esta categorización, el tipo más común de precipitación durante el año es solo lluvia, con una probabilidad máxima del 75 % el 27 de abril.

Imagen No.6: precipitación Bogotá – Localidad Puente Aranda



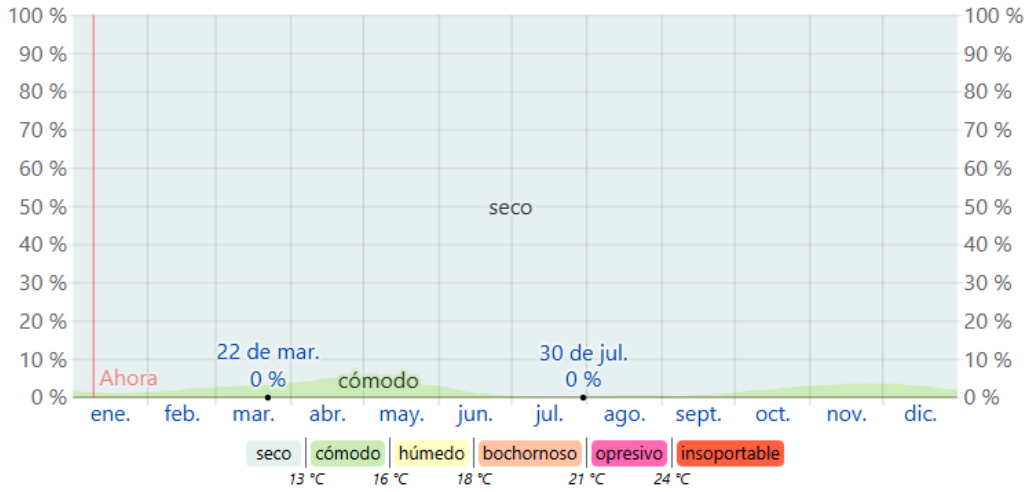
Fuente: https://es.weatherspark.com/y/23324/Clima-promedio-en-Bogot%C3%A1-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o

Humedad

Basamos el nivel de comodidad de la humedad en el punto de rocío, ya que éste determina si el sudor se evaporará de la piel enfriando así el cuerpo. Cuando los puntos de rocío son más bajos se siente más seco y cuando son altos se siente más húmedo. A diferencia de la temperatura, que generalmente varía considerablemente entre la noche y el día, el punto de rocío tiende a cambiar más lentamente; así es que, aunque la temperatura baje en la noche, en un día húmedo generalmente la noche es húmeda.

El nivel de humedad percibido en Bogotá, medido por el porcentaje de tiempo en el cual el nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece prácticamente constante en 0 %.

Imagen No.7: humedad Bogotá – Localidad Puente Aranda



Fuente: https://es.weatherspark.com/y/23324/Clima-promedio-en-Bogot%C3%A1-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o

Hidrología

La hidrografía de la localidad de Puente Aranda está marcada por el río Fucha, que la atraviesa de suroriente a occidente, el río Fucha está canalizado y sus afluentes son los canales la Albina, del río Seco y Los Comuneros.

La parte noroccidental de la localidad lleva las aguas negras directamente al interceptor del río San Francisco, la localidad se encuentra en la cuenca 2120 - Río Bogotá, subcuenca 2120 - Cerros Orientales y cuenca de 4to orden Río Fucha.

9.2 ASPECTOS BIOTICOS

Los aspectos bióticos corresponden a la descripción de la flora y fauna existente en el área de estudio.

9.2.1 Flora

En la localidad de Puente Aranda, se encuentran especies de flora como el cerezo, el chuque, el arboloco y la miconia reclinata. En cuanto a la fauna, se pueden encontrar zarigüeyas, comadrejas, búhos, culebras, arañas, zorros perrunos, lagartos, ranas, entre otros.

Flora Cerezo (Prunus serotina), Chuque (Viburnum triphyllum), Arboloco (Smallanthus pyramidalis), Miconia reclinata.

9.2.2 Fauna

En la localidad de Puente Aranda se encuentran especies como Zarigüeyas, Comadrejas, Búhos, Culebras, Arañas, Zorros perrunos, Lagartos, Ranas.

Bogotá cuenta con diversos ecosistemas, como humedales, parques de montaña, parques urbanos, zonas rurales y Cerros Orientales.

10. IDENTIFICACIÒN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

El análisis detallado de las actividades del proyecto y la interacción con los componentes ambientales (geosférico, hidrosférico, atmosférico, y antroposférico), permitieron identificar los
impactos ambientales que se generan por el desarrollo del proyecto en las etapas de Preconstrucción, construcción y operación.

La evaluación ambiental se realizó a través de una matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, donde se identificaron las actividades de pre construcción, construcción con su respectivo aspecto, impacto y valoración del riesgo.

Los atributos ambientales o criterios utilizados para la calificación son: Clase, Presencia o Probabilidad, Duración, Evaluación y Magnitud. La estimación de los factores de la evaluación ambiental se basa en la utilización de conceptos de profesionales especialistas. Para la calificación ambiental, se utilizó igualmente el método definido por las Empresas Públicas de Medellín o metodología arboleda. De acuerdo con este método la calificación ambiental es la expresión de la interacción o acción conjugada de los criterios o factores que caracterizan los impactos ambientales y está definida por la siguiente ecuación:

$$Ca = C\ (P*(a*\ E*M) + (b*Du))$$

El índice denominado Calificación Ambiental (Ca), se obtiene a partir de cinco criterios o factores característicos de cada impacto, los cuales se explican a continuación:

Carácter de efecto (C)

Define el sentido del cambio ambiental producido por una determinada acción del proyecto. Puede ser positiva (+) o negativa (-) dependiendo si se mejora o degrada el ambiente actual o futuro.

Presencia (P)

Como no se tiene certeza absoluta de que todos los impactos se presenten, la presencia califica la probabilidad de que el impacto pueda darse, se expresa entonces como un porcentaje de la probabilidad de ocurrencia.

Desarrollo del efecto (E)

Califica la velocidad de acuerdo con el tiempo del proceso o aparición del impacto desde que se inicia hasta que se hace presente plenamente con todas sus consecuencias.

Magnitud (M)

Califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido por la actividad o proceso constructivo u operativo. Los valores de magnitud absoluta, cuantificados o referidos se transforman en términos de magnitud relativa, que es una expresión mucho más real del nivel de afectación del impacto.

Duración (Du)

Califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, se expresan en función del tiempo que permanece el impacto.

Variable A y B

Las variables a y b son factores que dependen de la importancia que se dé al desarrollo (a) o duración y magnitud (b) del proyecto.

La calificación ambiental (Ca): Este índice final califica numéricamente entre 0 y 10, el rango respectivo de la consecuencia del impacto ambiental sobre la calidad biofísica, socioeconómica del medio ambiente.

En la tabla No. 4 se presenta la escala de valoración de cada criterio de valoración definiéndose de la siguiente forma:

Tabla No. 4. Escala de valoración de atributos ambientales

ATRIBUTO	CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Presencia (P)	Cierta	1.0	Existe absoluta certeza de que el impacto se presente
	Muy Probable	0.7 – 0.9	Es muy probable que el impacto se presente
	Probable	0.4 – 0.6	Es probable hasta en un 50% de que el impacto ocurra
	Poco Probable	0.0 – 0.3	Es poco probable que el impacto se presente

ATRIBUTO	CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Desarrollo del Efecto (E)	Muy Rápido	0.9 – 1.0	Menor a un mes
	Rápido	0.7 – 0.8	De uno a cinco meses
	Medio	0.5 – 0.6	De seis a un año
	Lento	0.3 – 0.4	De uno a dos años
	Muy Lento	0.0 – 0.2	Mayor a dos años
Magnitud (M)	Muy severo	0.9 – 1.0	Daño permanente al ambiente
	Severo	0.7 – 0,8	Daños serios pero temporales al ambiente
	Medianamente severo	0.5 – 0.6	Daños menores pero permanentes al ambiente
	Ligeramente severo	0.3 – 0.4	Daños menores al ambiente
	No severo	0.0 – 0.2	Ningún daño al ambiente
Duración (Du)	Muy Larga	1.0	Más de 10 meses
	Larga	0-7 – 0.9	De 7 a 9 meses
	Media	0.4 – 0.6	4 a 6 meses
	Corta	0,1 – 0.3	De 1 a 3 mese
	Muy Corta	< 0,1	Menor a 1 mes
Factor de Ponderación (a y b)			a = 7.0 b = 3.0

Fuente: Manual para la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, obra o actividades. Empresas Públicas de Medellín.

A partir de Estas variables y de la ponderación de cada una, en la tabla No. 5 se establece la siguiente escala de Calificación Ambiental de modo cuantitativo y cualitativo, lo cual permite priorizar impactos producidos por la obra y sus correspondientes medidas de manejo definidas en el Plan de Manejo Ambiental.

Tabla No. 5. Calificación Ambiental

ATRIBUTO	CALIFICACIÓN	ESCALA	SIGNIFICADO
Calificación Ambiental (Ca)	Muy Alto	8 – 10	Muy alta repercusión sobre el entorno
	Alto	6 – 8	Alta repercusión sobre el entorno
	Medio	4 – 6	Media repercusión sobre el entorno
	Bajo	2 – 4	Baja repercusión sobre el entorno
	Muy Bajo	0 – 2	Muy Baja repercusión sobre el entorno

Fuente: Metodología arboleda - 2008

10.1 EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para el proyecto se agruparon las actividades contractuales en actividades reparativas locativas y a partir de ellas se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de acuerdo a su valoración y grado de significancia para el proyecto **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A."** la cual se muestra en la Tabla 6: Matriz de Calificación de Aspectos e Impactos Ambientales del proyecto:

Tabla No. 6. Matriz de calificación de aspectos e impactos Ambientales del proyecto

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	VALORACIÓN						ESCALA
				C	P	E	M	Du	Ca	
PRELIMINARES	CERRAMIENTO	Ocupación de espacio y área común	Alteración de la dinámica funcional del area de influencia	-	1	0,3	0,2	0,7	2,52	Bajo
	DEMOLICIÓN	Tránsito de Vehículos	Aumento de Tráfico Vehicular	-	0,9	0,8	0,2	0,1	1,31	Muy bajo
		Generación de ruido	Contaminacion Auditiva	-	1	0,9	0,5	0,3	4,05	Bajo
		Emisiones	Contaminacion del recurso aire	-	1	0,9	0,7	0,1	4,71	Medio
		Generación de escombros	contaminacion del recurso suelo	-	1	0,9	1	0,1	6,6	Alto
	ADECUACION DEL TERRENO	Generación de Residuos sólidos	contaminacion del recurso suelo	-	1	0,9	0,8	0,1	5,34	Medio
		Perdida capa orgánica y/o vegetal	Afectacion de fauna y flora	-	1	0,9	0,7	0,8	6,81	Alto
		Emisiones	contaminacion del recurso aire		1	0,9	0,5	0,6	4,95	Medio
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	1	0,9	0,6	0,4	4,98	Medio
	INSTALACIONES PROVISONALES	Perdida capa orgánica y/o vegetal	Agotamiento de recursos naturales	-	1	1	0,1	0,6	2,5	Bajo
		Generación de residuos sólidos	Sobrepresion de Relleno sanitario	-	1	0,8	0,1	0,2	1,16	Muy bajo
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	1	0,9	0,4	0,2	3,12	Bajo
LOCATIVAS	MANTENIMIENTO LOCATIVO	Generación de escombros	contaminacion del recurso suelo	-	1	1	0,9	0,5	7,80	Alto
		Generación de residuos sólidos	contaminacion del recurso suelo	-	1	1	0,7	0,3	5,80	Medio
		Emisiones	contaminacion de recurso aire	-	1	1	0,6	0,2	4,80	Medio
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	1	0,9	0,7	0,2	5,01	Medio
ACABADOS	ACABADOS	Generación de residuos sólidos	contaminacion del recurso suelo	-	1	0,9	0,7	0,7	6,51	Alto
		Vertimientos líquidos	Contaminación del recurso hídrico	-	1	0,8	0,6	0,5	4,86	Medio
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	0,6	0,9	0,4	1	4,512	Medio
		emisiones	contaminacion del recurso aire	-	0,8	0,9	0,5	1	5,52	Medio
INSTALACIONES	HIDRAULICAS, SANITARIAS, GAS Y ACCESORIOS	Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo	-	1	0,9	0,9	0,1	5,97	Medio
		Generación de residuos especiales	Contaminación del suelo	-	1	0,9	0,8	0,1	5,34	Medio
		Adecuación y colocación de redes	contaminacion del recurso suelo	-	1	0,8	0,7	0,6	5,72	Medio
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	1	0,9	0,4	0,1	2,82	Bajo
		emisiones	contaminacion del recurso aire	-	1	0,9	0,6	0,1	4,08	Bajo
		Aporte de vertimientos a redes de alcantarillado	contaminacion del recurso hidrico	-	1	0,9	0,9	0,1	5,97	Medio
		Generacion de olores ofensivos	contaminacion del recurso aire	-	0,5	0,9	0,3	0,1	1,25	Muy bajo

	ELECTRICAS	Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo	-	0,5	0,9	0,4	0,3	2,16	Bajo
		Generación de residuos especiales	Contaminación del suelo	-	0,5	0,9	0,3	0,5	2,45	Bajo
		emisiones	contaminacion del recurso aire	-	1	0,9	0,4	0,3	3,42	Bajo
OBRAS COMPLEMENTARIAS	OBRAS EXTERIORES	Emisiones	contaminacion del recurso aire	-	1	0,9	0,5	0,1	3,45	Bajo
		Generacion de olores ofensivos	contaminacion del recurso aire	-	1	0,7	0,5	0,1	2,75	Bajo
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	1	0,7	0,7	0,1	3,73	Bajo
		Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo	-	1	0,8	0,7	0,1	4,22	Medio
		Aporte de vertimientos a redes de alcantarillado	contaminacion del recurso hidrico	-	1	0,6	0,5	0,1	2,40	Bajo
	ELEMENTOS PREFABRICADOS	Generación de residuos sólidos	Contaminación del suelo	-	0,2	0,1	0,3	0,5	1,54	Muy bajo
		Emisiones	contaminacion del recurso aire	-	0,2	0,1	0,3	0,1	0,34	Muy bajo
		Generación de ruido	contaminacion auditiva	-	0,2	0,1	0,3	0,1	0,34	Muy bajo
PMA	ACTIVIDADES AMBIENTALES DURANTE EL PROYECTO	Educacion ambiental	Generacion de conciencia ambiental	+	1	1	0,1	1	3,70	Bajo
		Criterios ambientales para la adquisicion de insumos y materiales	Fomento de buenas practicas ambientales	+	1	1	0,1	1	3,70	Bajo

Fuente: INGEBYP

10.2 ANÁLISIS DE IMPACTOS ENCONTRADOS DE ACUERDO A ESCALA DE VALORACION FINAL

10.2.1 Componente Geosférico

Se identificaron los siguientes impactos: Generación de residuos sólidos, pérdidas de capa orgánica y /o vegetal y contaminación de suelos:

- Generación de residuos sólidos y contaminación del suelo.

Este impacto se refiere a la producción de residuos de construcción (Escombros y residuos comunes) y a la producción de residuos sólidos propios de las actividades del proyecto. Los desechos sólidos se pueden caracterizar en tres grupos: residuos reciclables, residuos sólidos
no reciclables que deben ser dispuestos en rellenos sanitarios y residuos peligrosos. Esté impacto en la etapa de reparaciones locativas se debe principalmente a la generación de residuos sólidos provenientes de empaques, bolsas y recubrimientos de materiales e insumos propios de obra.

Como medida ambiental para minimizar el impacto está bajo el manejo adecuado de los residuos generados desde la fuente, pasando por la etapa de acopio y finalizando con la disposición responsable como generador del residuo en sitio autorizado por la autoridad competente.

- Pérdida de capa orgánica y/o vegetal.

Este impacto consiste en la pérdida de material orgánico producto de las actividades de protección de individuos arbóreos y retiro de pastizales (si aplica), ya que hay presencia de material orgánico en la zona de influencia donde se realizará la obra.

Como medida ambiental para minimizar el impacto disponiendo de residuo en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente y de igual manera aprovechar el material que sea apto para ello dentro del campamento.

- Contaminación de suelo.

Se valoró este impacto debido a las actividades de demoliciones estas actividades en cantidad son pocas, se contempla como un impacto medio ya que, si su manejo no se realiza de forma adecuada, se puede generar una contaminación de zonas adyacentes (Zonas verdes y/o espacio público) considerables.

Como medida ambiental para minimizar el impacto dentro del proyecto está sujeto a la disposición en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente y de igual manera aprovechar el material que sea apto por sus características fisicoquímicas dentro del proyecto (si aplica).

10.2.2 Componente Atmosférico

En la etapa reparación locativas se consideran los siguientes impactos: Generación de ruido y emisiones.

- Generación de ruido.

El aumento en los niveles de ruido, se debe principalmente a las actividades operativas generadas durante el proyecto (Maquinaria y/o herramienta) y a los trastornos causados en el tráfico vehicular durante las actividades del proyecto.

Este impacto se producirá en la etapa de construcción por las actividades de: demoliciones, rellenos, instalación de obras complementarias, instalaciones hidrosanitarias, transporte y acopio de residuos sólidos, Residuos de construcción y demolición (escombros), acopio y manejo de materiales de construcción.

- Emisiones.

Este impacto se producirá en la etapa de construcción por las actividades de excavaciones, relleno, acopio y disposición de Residuos de construcción y demolición (escombros), acopio y disposición de materiales de construcción y movilización de maquinaria y equipos, actividad que será controlada desde el área ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de garantizar la salud de trabajadores y comunidad en general aledaña al proyecto.

Como medida ambiental para minimizar el impacto se dispondrá el residuo en sitio autorizado por la autoridad ambiental competente, de igual manera junto con el área de seguridad y salud en el trabajo se realizará inspecciones preoperacionales y se verificará la documentación pertinente al día con el fin de evitar alteraciones en maquinaria y/o equipos que causen daños deterioros al medio ambiente.

10.2.3 Componente Hidrosférico

Los impactos que afectaran en la etapa de construcción al componente hidrosférico son los siguientes: aporte de sólidos a redes de desagüe, vertimiento de residuos líquidos.

Este impacto para el proyecto es muy bajo ya que no se cuenta con el lavado de vehículos y/o maquinaria dentro de la ejecución del proyecto y sobre el área de influencia de la obra.

 Contaminación del Recurso Hídrico

Este impacto consiste en el aporte de sólidos a las redes de alcantarillado, principalmente por la interacción de las aguas con materiales granulares o demoliciones. Las actividades que generan este impacto durante el proyecto son: acabados, instalaciones hidrosanitarias, el acopio y disposición de Residuos de construcción y demolición (escombros) y material de demolición, el acopio y manejo de materiales de construcción teniendo afectación de la calidad del agua por aporte de sólidos a las redes de desagüe.

Como medida ambiental ante este impacto se basa en el acopio correcto de los residuos generados bajo condiciones ambientales y luego proceder a la disposición correcta del residuo ante sitio autorizado por la entidad ambiental competente.

De acuerdo a la evaluación ambiental y partiendo del área de influencia del proyecto, se puede evidenciar que no hay mayor presencia de elementos ambientales que se puedan llegar a afectar directamente con la construcción del colegio Alexander Fleming, ya que

dentro del área de influencia directa no hay presencia de elementos representativos como: fauna, humedales, nacederos y/o ríos cercanos.

10.2.4 Componente de gestión ambiental

Como componente de interacción del área ambiental con el desarrollo de las actividades del proyecto, se han definido una serie de estrategias que se armonizaran durante la ejecución del mismo, el cual genera un impacto positivo al ambiente y a la sociedad vinculada al proyecto:

 Generación de conciencia ambiental

Durante el desarrollo de las diferentes fases constructivas del proyecto se realizarán capacitaciones en temáticas de gestión ambiental a todo el personal vinculado al proyecto, lo cual permita incrementar su percepción y apropiación del medio ambiente y las buenas conductas tanto en el proyecto como en la vida cotidiana.

 Fomento de Buenas Prácticas Ambientales

El área de gestión ambiental del contratista pretende hacer llegar a todo el personal vinculado al proyecto a conocer nociones básicas sobre la gestión medioambiental, estableciendo prácticas ambientales que repercutan en una reducción del impacto ambiental negativo provocado por las actividades de la misma, aunque este impacto pudiera percibirse como bajo o poco significativo, siempre se pueden llevar a cabo medidas encaminadas a su minimización.

De igual manera el contratista dentro de su labor ambiental verificará toda la procedencia de los insumos y materiales de obra, los cuales deberán estar sustentados mediante los respectivos permisos y licencias, que garanticen que se encuentran avalados por la autoridad ambiental y bien licito del material si llegase a aplicar.

10.3 IMPACTOS AMBIENTALES MUY ALTOS

Para el desarrollo del presente proyecto no se contempla la presencia de impactos ambientales con una ponderación ambiental Muy Alto, ya que todos los aspectos ambientales presentados son controlables y/o mitigables por correctas medidas de gestión ambiental por parte de INGEBYP.

11 MEDIDAS AMBIENTALES

De acuerdo a la valoración de aspectos e impactos ambientales se formularon los programas de manejo ambiental, donde se establecen las medidas para prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados por la ejecución del proyecto.

Las presentes medidas de manejo ambiental adoptadas para la ejecución del contrato No FNA166-2024 cuyo objeto es **"REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.",** fueron aterrizadas de acuerdo a la guía ambiental para la construcción, las cuales sirven de ruta para la ejecución y cumplimiento del alcance contractual.

Estas medidas son detalladas en el Plan de Manejo y Gestión Ambiental mediante la elaboración de programad de fácil aplicación las cuales contienen:

- Objetivo
- Meta
- Indicadores de Cumplimiento
- Actividades que lo producen
- Impactos a manejar
- Tipo de medida
- Descripción de las actividades
- Registros de Cumplimiento

A continuación, se describen los programas formulados.

a) PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN FRENTE DE OBRA Y SITIO TEMPORAL

SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	
OBJETIVOS	
Garantizar la implementación de señales reglamentarias, informativas y preventivas requeridas para el desarrollo de la obra; con el fin de mantener la seguridad e integridad de los trabajadores y peatones que circulan en el sector evitando índices de accidentalidad.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
• Cero (0) accidentes en obra y sitios temporales	• (Número Señales instaladas / Número de señales Requeridas) * 100% • Número de accidentes presentados / Número de señales Requeridas) * 100%
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS A MANEJAR**
• Actividades constructivas del proyecto "Reparaciones Locativas De La Infraestructura Física De La Sede Principal - CNA Del Fondo Nacional Del Ahorro S.A."	• Posibles accidentes dentro del área de trabajo, con posible afectación de los trabajadores y/o la comunidad.

SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	
	• Falta o inadecuada señalización de áreas. • Alteración de la dinámica funcional de la zona. • Generación de conciencia ambiental.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	

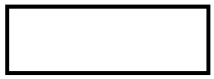
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. **Aspectos Generales**

- Los materiales que sean necesarios ubicar en obra deberán estar situados correctamente y debidamente señalizados y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular y peatonal.
- Para actividades de demolición, se señalizará totalmente el área con cinta de peligro o malla sintética, se fijarán los respectivos avisos preventivos e informativos que indicarán la labor que se está realizando.
- Se establecerán dentro de la obra senderos peatonales de mínimo 1.0 metro de ancho, sin obstáculos y a nivel, el cual garantice la correcta y segura circulación de trabajadores, funcionarios externos, visitantes y demás personal vinculado al proyecto (si aplica).
- Se debe garantizar que los pozos, cajas de inspección y/o sumideros presentes en el área de trabajo se encuentren plafonados y demarcados con malla azul translucida o polisombra, aislando la obra de la intervención de peatones (si aplica).

En la tabla No. 7 se muestra la señalización interna de obra requerida, deberán cumplir con la reglamentación necesaria de forma, color, contraste y textos así:

Tabla No. 7 reglamentación de señalización

SIGNIFICADO FORMAS SEÑALES DE SEGURIDAD	
FORMA	**SIGNIFICADO**
	Prohibición y Orden
	Prevención - Peligro
	Información

SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

	Información

SIGNIFICADO COLORES SEÑALES DE SEGURIDAD	
COLOR	**SIGNIFICADO**
ROJO	Pare, prohibición y todo lugar, material y/o equipo relacionado con prevención y/o combate de incendios y su ubicación.
AZUL	Orden, obligación o acción de mando
AMARILLO	Precaución, riesgo de peligro
VERDE	Información de seguridad, indicación de sitios o direcciones hacia donde se encuentra estos: Escaleras, primeros auxilios, rutas e instrucciones de evacuación.

- La señalización interna de obra mínima requerida para el proyecto es:

TIPO DE SEÑAL	INDICACIÓN	SÍMBOLO
PROHIBICIÓN	No fumar	
	Prohibido el paso	
OBLIGACIÓN	Uso de Elementos de Protección Personal.	

SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES		
	Baños	
PREVENCIÓN	Riesgo de incendio	
INFORMACIÓN	Salida de Emergencia	
	Punto de Encuentro	
	Almacén	
	Extintores y Primeros Auxilios	 

Fuente: Norma **NTC 1461:** símbolo; señales de seguridad; código de color y dimensión.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Registro fotográfico.
- Informes mensuales de gestión ambiental presentados a interventoría.

b) PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES

<table>
<tr><th colspan="4">MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES.</th></tr>
<tr><th colspan="4">OBJETIVOS</th></tr>
<tr><td colspan="4">Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención de materiales para la ejecución de la obra y definir las acciones de prevención y control para el manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal.</td></tr>
<tr><th colspan="2">META</th><th colspan="2">INDICADORES DE CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr><td colspan="2">● Cumplir con el 80% de las medidas estipuladas para el manejo de los materiales de construcción.</td><td colspan="2">● Número de medidas implementadas en el periodo / Número de medidas que debía ejecutar. (80%)</td></tr>
<tr><td colspan="2">● Tener cero (0) requerimientos de parte de las autoridades ambientales por el manejo de los materiales de construcción.</td><td colspan="2">● Número de requerimientos por manejo de los materiales de construcción / Número de requerimientos exigidos. (100%)</td></tr>
<tr><th colspan="2">ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN</th><th colspan="2">IMPACTOS A MANEJAR</th></tr>
<tr><td colspan="2">● Transporte y colocación de material.
● Obras de concreto in situ
● Instalación de prefabricados.
● Funcionamiento de infraestructuras temporales</td><td colspan="2">● Contaminación del aire
● Contaminación del suelo
● Afectación salud de los trabajadores
● Fomento de buenas prácticas ambientales</td></tr>
<tr><th colspan="4">TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR</th></tr>
<tr><th>Prevención</th><th>Control</th><th>Mitigación</th><th>corrección</th></tr>
<tr><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr>
<tr><th colspan="4">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</th></tr>
<tr><td colspan="4">Se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas y gravas.

1. Requerimientos generales para la obtención de materiales de construcción.

− Todas las fuentes de materiales de acuerdo con la normatividad vigente, requiere de concesión minera y de licencia ambiental para su explotación. Por lo tanto, se obtendrán los materiales de personas y/o empresas que cuenten con dichas autorizaciones.

2. Medidas de manejo de materiales pétreos.

− Los materiales no se deben almacenar en áreas cercanas al frente de obra para evitar que obstaculice la realización de las actividades, este debe almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno (plástico), en los casos requeridos, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua que pudiesen llegar a existir.</td></tr>
</table>

MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES.

- En el frente de obra se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados.

- Los materiales o residuos de construcción no utilizados serán retirados del frente de obra, éstos serán trasladados al sitio de disposición final de escombros.

- Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de estos materiales, se incluyó en el programa de capacitación periódica al personal, y charlas sobre este tema, además en la inducción ambiental también se considerará este asunto.

3. Medidas de manejo para concreto.

- El cemento en sacos debe ser almacenado en sitios secos y aislados del suelo, estos acopios no deben superar los siete metros (7) de altura. Si el cemento se suministra a granel, debe ser almacenado en sitios protegidos de la humedad.

- El personal no debe manipular el cemento, la pasta de cemento o el hormigón sin los elementos de protección adecuada (de acuerdo con el panorama de riesgo), debido a que el cemento puede erosionar la piel y causar hemorragias e infecciones.

- La mezcla de concreto en el frente de obra, deberá hacerse sobre la plataforma metálica o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, prohibiendo realizar la mezcla directamente sobre el suelo.

- La limpieza de mezcla de concreto en el frente de obra, se hará teniendo en cuenta la no afectación de zonas verdes. Se debe controlar el cargue en recipientes y carretillas, para evitar los derrames tanto en el sitio de mezcla como durante el acarreo al sitio de vaciado, también se debe garantizar una superficie adecuada para que el personal transite cuando lleve concreto. En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la Interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales. Está prohibido depositar estas mezclas cerca de áreas verdes.

- Es necesario que el equipo de fabricación o mezclado, esté en buenas condiciones técnicas con el fin de evitar accidentes o derrames que puedan afectar los recursos naturales o el medio ambiente.

4. Medidas para el manejo de prefabricados.

- Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 1.5 metros. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que se generen accidentes de trabajo.

- En las obras donde queden varillas expuestas, se deberá proteger y/o aislar estas áreas mediante encerramiento con cinta, malla y con avisos que indiquen el peligro, de acuerdo con el programa de señalización.

- El material metálico que se emplee se protegerá para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Informes mensuales de gestión ambiental presentados a interventoría
- Permisos ambientales
- Registro fotográfico

MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES.

c) PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS	
OBJETIVOS	
Asegurar el cumplimiento de las medidas de manejo propuestas para minimizar, compensar, reutilizar, prevenir y/o corregir los impactos generados por la producción de materiales en los frentes de obra.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
• Cumplir con el 100% de las medidas estipuladas para el manejo de RCD	• Número de medidas implementadas en el periodo / Número de medidas que debía ejecutar. (100%)
• Tener cero requerimientos por el manejo de los sobrantes de la obra.	• Número de requerimientos por manejo de los RCD / Número de requerimientos exigidos ambientales. (100%)
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS A MANEJAR**
• Cerramiento • Demoliciones • Adecuaciones • Instalaciones provisionales • Estructuras de concretos • Acabados • Instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y accesorios • Obras exteriores	• Contaminación del recurso aire. • Contaminación del recurso suelo. • Alteración del paisaje.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	X		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las obras de infraestructura generan residuos provenientes de demoliciones que pueden ser reutilizados en las obras, donde la mayoría de veces son utilizados como material reconformación de antiguas canteras o para nivelación de terrenos. Estos residuos deben ser manejados y controlados desde su fuente hasta la disposición final, dado los numerosos impactos que puede causar el manejo inadecuado de los mismos.

A continuación, se describen en la tabla No. 5 las características de los residuos generados por las actividades constructivas con sus alternativas de reducción en la fuente:

Tabla No. 5 características de los residuos generados

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN
Escombros	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumplen con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material de obras; los	En la ejecución de las actividades de demolición se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que se puede reutilizar en el mismo

	residuos de demoliciones de estructuras existentes son aprovechables siempre y cuando no estén contaminados.	proyecto, no pueden estar contaminados.

Fuente: Guía ambiental para el manejo de escombros - Secretaria Distrital de Ambiente

1. Manejo de Residuos

- Se realizará un almacenamiento temporal el cual no interfiera con el tránsito vehicular ni peatonal del área de trabajo, ni del normal desarrollo de actividades de los lugares a intervenir. Estos sitios deberán contar con la aprobación de la interventoría.
- El área de almacenamiento temporal de escombros o sobrantes deberá ser acordonado, asegurando que el material este confinado y no haya riesgo de que, por causa de lluvia, los sedimentos lleguen a alcantarillas y/o sectores aledaños al área de acopio. El cerramiento deberá estar acompañado de un cubrimiento para evitar la dispersión de las partículas por la acción del viento.
- Con posterioridad a la finalización de la obra, se recuperará el espacio utilizado para el almacenamiento temporal de escombros, garantizando la eliminación absoluta de los materiales, elementos y residuos en general, con una limpieza detallada del lugar.
- Dos (2) veces a la semana, el contratista al finalizar la jornada deberá hacer limpieza de la zona de trabajo. En algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando sea exigido por la interventoría.
- Si existe generación de residuos (chatarra, madera, residuos reutilizable y no reutilizable), se requiere definir acopios para cada uno de ellos, los cuales deberán estar delimitados y señalizados con “ACOPIO DE RESIDUOS”. El volumen de acopio no debe superar los 6 metros cúbicos (Volumen regular de una volqueta”, para evitar desorden de la obra.
- Se diligenciará el **formato No. 1 PLANILLA DE ESCOMBROS**, donde se diligenciará el respectivo registro de los retiros de RCD a disponer con gestor autorizado y luego ser presentado a interventoría las respectivas certificaciones de disposición.

2. Residuos no aprovechables:

- Materiales aprovechables contaminados con residuos peligrosos
- Materiales que por su estado no pueden ser aprovechados
- Residuos peligrosos: este tipo de residuo debe ser identificado y manejado de acuerdo a los protocolos establecidos para cada caso
- Otros residuos con normas específicas: Amianto, asbesto cemento (tejas de Eternit) electrónicos, biosanitarios, etc. y demás que aparezcan en terreno. Incluir las definiciones de acuerdo a las normativas vigentes.

3. Transporte de sobrantes y/o residuos.

- Se define como transportador a la persona natural o jurídica cuya función es movilizar los Residuos desde el generador hasta el sitio de disposición final (definido por la ley 1252 de 2008, y en la página de la secretaria del medio ambiente por las siguientes normas: El Decreto Distrital 112 de 1994, Ley 769 de 2002, Resolución 556 de 2003, Ley 1259 de 2008, Acuerdo 417 de 2009 del Concejo de Bogotá Resolución N° 01115 , el 26 de septiembre del 2012, la Resolución 1138 del 31 de Julio de 2013, la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012, Decreto 586 de 2015). Debe cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte, en cuanto a la trayectoria de la empresa y la experiencia

del transportador relacionado con materiales de construcción y escombros y debe mostrar capacidad técnica, de equipos y financiera para asegurar la operación

- Los vehículos (volquetas) empleadas dentro de la obra para el retiro de residuos de construcción y demolición generados tendrán respectivamente el Pin ambiental otorgado por la Secretaria de Ambiente y este será verificado por el área ambiental.
- Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir cubierta.
- No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

4. Disposición Final.

El sitio de disposición final es el lugar autorizado destinado para recibir y acopiar de forma definitiva el material residual del aprovechamiento en las plantas y todo aquel RCD que pétreo que por sus características físicas no pudo ser objeto de aprovechamiento. Para realizar la evaluación del sitio de disposición final se tendrá en cuenta la confirmación de los siguientes permisos:

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO OTORGA
Autorización de sitios de materiales sobrantes (escombrera)	Secretaria Distrital de Ambiente – Corporación Autónoma Regional
Licencia ambiental	Secretaria Distrital de Ambiente

Para efecto de una disposición final de RCD adecuada, se tendrá en cuenta el listado de gestores autorizados por la Secretaria Distrital de Ambiente - SDA (Actualizado) y por la corporación autónoma regional – CAR.

5. Manejo de residuos de construcción y demolición - RCD

De acuerdo a la normatividad legal vigente en materia de manejo de residuos de construcción y demolición conforme a lo indicado en la Resolución 0115 de 2012, Resolución 1257 del 2021, Decreto 507 del 2023 en la cual se regula y compromete a todas las entidades que por ejecución de sus actividades sean generadores de este tipo de residuos, e indica que toda obra donde se manifiesten estos residuos debe manejarse responsablemente y disponerse en gestor autorizado.

En el desarrollo del presente contrato el profesional HSEQ al momento de generarse residuos de construcción y demolición realizara el respectivo acopio de residuos bajo condiciones ambientales para luego así realizar la respectiva disposición de los RCD; donde se retirarán mediante vehículos (volquetas) debidamente autorizadas bajo el respectivo PIN asignado por la Secretaria de Ambiente para cada una de ellas, para luego realizar la respectiva disposición en sitio autorizado. Posterior a realizar la respectiva disposición de los residuos de construcción y demolición generados por medio de los informes de gestión se presentará a interventoría las respectivas certificaciones de disposición emitidas por el sitio autorizado teniendo en cuenta que la expedición de estas certificaciones se realiza por dicho sitio autorizado mes vencido.

Cabe resaltar que para la ejecución del proyecto siendo una obra de mantenimiento y con base a lo indicado a la normatividad (Resolución 0932 de 2015 Art.5) que es explicita indicando que la aplicabilidad de optar un plan de gestión de residuos de construcción y demolición ante la SDA y así mismos obtener Pin ambiental de obra debe ser para generadores que intervengan obras con áreas superiores a los 5000m^2 o generen más de 1000m^3; por lo cual; dicho lo anterior y de acuerdo a la revisión técnica en campo de áreas y en concordancia con las actividades locativas y cantidades de residuos a generar, para el desarrollo del presente contrato de obra no aplica el trámite ante la SDA ya que no cumple con estas dos (2) condicionantes; por ende en el anexo 1 del presente documento se adjunta la respectiva carta de responsabilidad ante el manejo responsable de RCD a llevar a cabo por parte del contratista de obra; por lo tanto, el manejo de los RCD se amparara bajo la normatividad Resolución 1257 del 2021 en el cual como contratistas de obra de manera responsable dispondrá los residuos de construcción y demolición ante gestores autorizados y de la cual presentara las respectivas certificaciones, licencias ambientales del gestor y así mismo se diligenciara el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA de la Resolución 1257 del 2021 y como generadores se garantizara el manejo responsable de los residuos generados.

6. Tratamiento de los RCD

Los sobrantes de obra objeto de separación y clasificación que por sus características no pueda ser reincorporado al proceso constructivo del proyecto, serán tratados de la siguiente forma:

- Los residuos peligrosos que se llegasen a generar serán entregados a los gestores autorizados por la Secretaria Distrital de Ambiente y/o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
- El material resultante de escombro, será llevado a escombrera autorizada por la Secretaria Distrital de Ambiente y/o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

7. Disposición final de los RCD

Los residuos sobrantes a los que no se les haya atribuido un aprovechamiento, se dispondrán en los sitios autorizados por Secretaria Distrital de Ambiente y/o Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Antes de realizar la evacuación de los RCD, se acreditará la legalidad de los sitios de disposición final, mediante la presentación de la resolución ambiental por parte de la autoridad que viabilice este servicio. El sitio de disposición final generara mensualmente una certificación de volúmenes dispuestos por la obra, que indique fecha, identificación del proyecto al que le reciben los RCD y periodo de certificación, No. De viajes, volumen dispuesto.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Informes de gestión ambiental presentados a interventoría.
- Documentos legales de escombrera y/o sitio de disposición final, anexados al informe de gestión ambiental presentado a la interventoría.
- Certificaciones originales de disposición final de residuos de construcción y demolición anexadas al informe de gestión ambiental presentado a la interventoría.
- La documentación se encontrará actualizada en obra para su consulta cuando se requiera por la entidad competente ambiental, por la entidad contratante e interventoría.
- Registro fotográfico

d) PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, CONVENCIONALES Y ESPECIALES

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES	
OBJETIVOS	
Manejar adecuadamente los residuos sólidos ordinarios, industriales y peligrosos generados por el desarrollo del proyecto con el fin de proteger la salud humana, proteger los recursos aire, suelo y agua, promoviendo alternativas de manejo como la minimización, reciclaje y reutilización.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
● 100 % cumplimiento en construcción del área de almacenamiento para acopio de los residuos	● Personal capacitado / Personal total en obra. (90%)
● Lograr la separación en la fuente del 90% de los residuos sólidos generados	● Residuos dispuestos correctamente (Kg) / Residuos generados en obra (100%)
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS A MANEJAR**
● Cerramiento ● Demoliciones ● Instalaciones provisionales ● Estructuras de concretos ● Acabados ● Instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y accesorios ● Obras exteriores	✔ Aumento en la generación de residuos ✔ Contaminación por inadecuada disposición de residuos ✔ Generación de olores ofensivos ✔ Alteración del paisaje

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Clasificación y reducción en la fuente.

En la tabla No. 6 se muestra el manejo integrado de los residuos sólidos que se iniciará a partir de la identificación y clasificación de los residuos en el sitio donde se producen, identificando sus características generales y las posibles alternativas de reducción de los mismos:

Tabla No. 6 clasificación y alternativas de reducción de residuos

Tipo de Residuo	Características	Alternativas de Reducción
Residuos metálicos (Chatarra)	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros y demás provenientes de las diferentes actividades constructivas. Se consideran residuos aprovechables	● Recuperación en el mercado de piezas recuperadas ● Reincorporación al proceso constructivo. ● Disponer en sitios autorizados por la autoridad competente y obtener el certificado del mismo.
Empaques, Envases y embalajes	Metal, cartón, plástico y madera, las cuales se relacionan con insumos y compras del proyecto. Son aprovechables siempre y cuando no provengan de elementos o sustancias con características de peligrosidad.	● Convenios con entidades y/o personal recuperador autorizado.
		● Utilizar las dos caras del papel

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES		
Papel blanco oficinas	Papelería que proviene de la gestión técnica y administrativa de la obra	• Rotación de documentos y uso de correo electrónico. • Reducir la impresión de documentos innecesarios y/o versiones de prueba o revisión.
Residuos Especiales o peligrosos	• Residuos de productos químicos como aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. • Residuos provenientes de botiquines. • Materiales y/o elementos utilizados para contener o recoger derrame de combustibles. • Baterías secas utilizadas en quipos de comunicación o aparatos electrónicos. • Tonner de impresora • Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos, maquinaria y/o equipos. • Residuos de luminarias	Establecer convenios con proveedores para devolución de baterías, cartuchos, tonner, envase de combustibles, filtros y demás residuos con esta característica de peligrosidad. Disponer en sitios autorizados por la autoridad competente y obtener el certificado del mismo.
Residuos Domésticos	Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de la operación de los campamentos que se encuentren dentro del área del proyecto, los cuales son considerados residuos aprovechables.	Una vez clasificado el material, se puede establecer convenio con las comunidades para la recolección y el reciclaje

Fuente: secretaria Distrital de ambiente. / INGEBYP

2. Almacenamiento temporal

- El almacenamiento de los residuos debe hacerse en tres (3) recipientes tipo caneca plásticas de 55 galones con tapa. Los recipientes estarán rotulados debidamente y según corresponda para los “APROVECHABLES” y “NO APROVECHABLES”. Las etiquetas de los recipientes deben contener información clara y entendible para todos, ser resistente al agua y estar impresas en gran formato.
- Las áreas de almacenamiento de desechos peligrosos, estarán aisladas de la lluvia y la escorrentía, y tendrán suficiente espacio para permitir el movimiento de personal, además deberán estar debidamente señalizadas, rotulados y hoja de seguridad (si aplica).
- Se capacitará a todo el personal que labora en la obra, sobre la obligatoriedad de depositar los residuos en las canecas, según su etiqueta, y no apilar o dejar los residuos desprotegidos en otras áreas no autorizadas.
- Dos (2) veces a la semana al finalizar la jornada, se realizará una limpieza general de la zona donde se realicen obras, se recogerán todos los desperdicios, basuras o elementos extraños presentes en el área.

COLOR	CATEGORIA	DESCRIPCION

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES

 BLANCO	Residuos aprovechables	plástico, botellas, latas, vidrio, metales, papel y cartón
 VERDE	Residuos orgánicos aprovechables	Restos de comida, desechos agrícolas
 NEGRO	Residuos no aprovechables	Papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados.

3. Gestión integral de residuos peligrosos

La gestión integral de residuos peligrosos se basa en la minimización de impactos y daños a causar en el medio ambiente por la generación de estos por las diversas actividades a desarrollar en una obra, es por ello que se precisa medidas ambientales seguras con el fin de asegurar la menor generación de residuos peligrosos sin proporcionar tratamiento adecuado y efectivo por parte del generador.

Si durante la ejecución del proyecto se genera cualquier tipo de residuo con característica de peligroso (Lubricantes, aceites, combustibles, sustancias químicas, luminarias, entre otros), se separará de los demás tipos de residuos y se enviaran a incineración o a celda de seguridad, de acuerdo a su aprobación ambiental por parte de la autoridad. Si no es posible retirar rápidamente del frente de obra los residuos peligrosos generados, estos serán almacenados en recipientes herméticos y debidamente marcados y rotulados como peligrosos y se colocarán en lugares libres de humedad y calor excesivo.

4. Limpieza en áreas de trabajo

En cualquier estado en que se encuentre los lugares a intervenir dentro del proyecto la obra, los procesos de limpieza van a generar escombros y desechos (basura) que deben manejarse adecuadamente. Cuando en las obras se efectúan labores de limpieza, pueden producirse escombros de difícil clasificación por encontrarse muy contaminados. Estos materiales serán almacenados adecuadamente dentro de la obra para luego ser dispuestos en sitio autorizado por la entidad ambiental competente (escombrera).

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES
Temporalmente, los residuos no aprovechables serán depositados en canecas y/o lonas dentro de la obra y en sitios adecuados para ello, sin que se produzca su dispersión en el piso, pues con el tiempo llegarán a las alcantarillas y sumideros, taponándolos. Es necesario disponer de los residuos en el menor tiempo posible, mediante el servicio público de recolección. Algunas de las consideraciones básicas que ayudan para que en una obra de construcción se produzca el mínimo de escombros son: ✔ Disponer de los equipos y herramientas adecuadas para cada trabajo o actividad, pues esto disminuye la producción de residuos. ✔ Utilizar material normalizado y en las dimensiones ajustadas a las líneas arquitectónicas. ✔ Organizar adecuadamente los sitios de trabajo en relación con sus condiciones físicas: acceso, iluminación y ventilación, para de esta forma evitar accidentes e impedir la generación de desperdicios. ✔ Ubicar los materiales al alcance del trabajador, para mejorar el rendimiento de la labor y disminuir perdidas de material por accidente o error. ✔ Organizar el suministro de materiales, preferiblemente de forma mecanizada, para abastecer eficientemente todos los puestos de trabajo, mediante caminos expeditos que eviten perdidas de material y producción de desperdicios. ✔ Dotar a los trabajadores de elementos adecuados para el manejo de los materiales, con el fin de que no se produzcan perdidas en su manipulación. ✔ Descargar de forma ordenada y apilar los materiales y elementos correctamente. ✔ Coordinar los suministros y transportes con el ritmo de ejecución de la obra. No mantener niveles de “stock” muy altos en la obra, ya que con el tiempo producirán material inservible o desechable. Como medidas adicionales dentro de la obra, se capacitará el personal donde se concientizarán de la adecuada manera de separación en la fuente y disposición de los residuos generados dentro de la obra, así mismo se diligenciará el **formato No.2 Entrega residuos sólidos**, adjunto al presente plan de manejo ambiental donde se registrará el respectivo pesaje de la generación de residuos que se genere en la ejecución del proyecto, es de resaltar que la disposición de los residuos solidos ordinarios se realizaran con la empresa de aseo del sector acobijándonos a la ruta selectiva de la zona.
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
● Informes mensuales de gestión ambiental presentados a interventoría y entidad contratante. ● Documentos legales de sitio de disposición final, anexados al informe de gestión ambiental presentado. ● Certificaciones originales de disposición final de residuos anexadas al informe de gestión ambiental presentado. ● La documentación se encontrará actualizada en obra para su consulta cuando se requiera por la entidad competente ambiental, por la entidad contratante e interventoría. ● Registro fotográfico

e) PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES
OBJETIVOS

MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES	
Definir las medidas a ejecutar para minimizar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento o retiro de ramadas o casetas en el punto de trabajo.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
• Ejecutar el 100% de los programas, proyectos o actividades ambientales que aplican para las medidas previstas en las instalaciones temporales	• Ejecución del 100 % de las medidas previstas para la instalación de áreas temporales. • Ejecución del 100 % de las medidas previstas para el funcionamiento de áreas temporales. • Ejecución del 100 % de las medidas previstas para el desmantelamiento de las áreas temporales.
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS A MANEJAR**
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios temporales de acopio de materiales y escombros.	• Agotamiento de recursos naturales • Contaminación del suelo • Contaminación auditiva

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	**X**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. Instalación de áreas temporales

Todo proyecto requiere para su ejecución de un área para la instalación del campamento y/o acopio temporal de materiales de construcción, residuos de demoliciones o áreas para parqueo de maquinaria y/o herramientas entre otras.

2. Funcionamiento de áreas temporales

- Durante la operación o funcionamiento de los campamentos se prevé la generación de residuos sólidos, estos residuos que se generen tanto los reutilizables y/o reciclables, empaques, papeles y plásticos y residuos industriales, deben cumplir con buenas prácticas ambientales para el manejo integral de residuos sólidos
- Deberá existir prácticas ambientales y seguras de orden y aseo aplicadas específicamente al área del campamento.
- Deberá estar señalizado en su totalidad diferenciando cada una de las áreas del mismo. Contará con señalización mínima como: Salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén, uso de elementos de protección personal y todas aquellas que se requieran para la prevención de accidentes.
- El campamento central deberá contar con equipos para control de incendios –extintores, el número de estos deberá ser determinado por el área a proteger y el tipo de extintor será de acuerdo a la clase de fuego que se pueda generar, deberán estar ubicados en sitios estratégicos, señalizados y a la altura adecuada.
- Se deberá contar con material de primeros auxilios tales como botiquín, camilla de emergencia, etc.

En cuanto a los sitios temporales de acopio para el almacenamiento de los diferentes materiales de construcción, estos deben cumplir las siguientes exigencias:

- Todo material que genere emisiones de partículas deberá permanecer totalmente cubierto con lonas o plástico o en su defecto el contratista deberá ejecutar la medida necesaria para evitar la dispersión de partículas en las zonas de acopio temporal de materiales pétreos.
- Las zonas de materiales deberán estar debidamente señalizados y acordonados y deberán cumplir con los requerimientos necesarios estipulados en el programa de manejo de materiales.

MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES
3. Desmantelamiento de las instalaciones temporales − Una vez se terminen las obras de reparaciones locativas se deberá desmantelar el campamento y recuperar la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró. − Todas aquellas obras de infraestructura o redes de servicio usadas deberán ser desmontadas. − Si en algún momento la comunidad o ente de la zona solicita que las instalaciones sean donadas, esto tendrá que ser aprobado por la Interventoría y/o entidad contratante.
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
● Informes mensuales de gestión ambiental presentados. ● Registro fotográfico

f) PROGRAMA MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS			
OBJETIVOS			
Establecer las medidas que se deben tomar para realizar el control de las emisiones atmosféricas generados durante la ejecución del proyecto			
META		**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	
· Ejecutar el 100 % de las medidas previstas en este programa y que aplican para el proyecto · Mantener los estándares de calidad del aire dentro de los parámetros permisibles por la norma		● Personal capacitado / Personal total en obra. (90%) ● Número de medidas implementadas en el periodo / Número de medidas que debía ejecutar. (100%)	
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN		**IMPACTOS A MANEJAR**	
Durante el desarrollo de actividades constructivas y operativas del proyecto.		Incremento de partículas en suspensión	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**Corrección**
X	**X**	**X**	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
− Se deben mantener los acopios de material particulado cubiertos con lonas, o en áreas cubiertas. − Controlar las actividades que generan gran cantidad de polvo, humectando las áreas de trabajo con agua; se debe realizar esta misma operación con los materiales que se encuentren almacenados temporalmente en el frente de obra. − Conservar con humedad suficiente los materiales generados en demoliciones y cortes, para evitar que se genere material particulado; el cual se cubrirán, mientras se dispone de ellos, con material plástico o cualquier otro material, para impedir las emisiones de partículas al aire. − Controlar que los vehículos, volquetas que transitan sobre terrenos descubiertos, lo hagan a menos de 20 km/h. − Verificar que los vehículos que cargan y descargan materiales dentro del frente de obra, estén acondicionados con carpas o lonas para cubrirlos. − Evitar las quemas a cielo abierto, según el Artículo 29 del Decreto 948 de 1995. − Evitar la emisión de partículas de cemento y polvo durante la elaboración de morteros y/o concreto, durante la limpieza y como resultado de las operaciones de corte de los propios materiales, mediante cerramientos de áreas. − En las zonas de acopio de escombros, éstos deben ser cubiertos por una malla sintética y/o plástico, y humedecidos periódicamente con el fin de evitar la dispersión de material particulado que se desprenda de éstos.			

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
• Informes mensuales de gestión ambiental presentados • Registro fotográfico

g) PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS			
OBJETIVOS			
Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.			
META		**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	
• Cumplir con el 100% de las medidas definidas para el manejo de los equipos de construcción. • Cumplir con el 100 % de las medidas definidas para el manejo de mantenimiento para maquinaria • Obtener cero requerimientos de parte de las autoridades ambientales por el manejo de los equipos y maquinaria de construcción		• Número de equipos de transporte / Número de incidentes causados por los equipos de carga. • Número de volquetas y maquinaria revisadas / Número total de volquetas y maquinaria en uso	
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN		**IMPACTOS A MANEJAR**	
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios temporales de acopio de materiales y escombros.		• Contaminación del agua • Contaminación del aire • Aumento en decibeles de ruido • Contaminación del suelo • Alteración de calidad visual • Afectación en la salud de los trabajadores	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	**X**
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
Las labores de mantenimiento que deberán hacerse a todos los equipos están clasificadas en tres grupos así: a) Mantenimiento rutinario de inspección, es decir, chequeos visuales y de funcionamiento que se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del trabajo diario. Esta labor se realizará a diario y el encargado será el operador del equipo o maquinaria a utilizar junto con el profesional HSEQ; de los resultados de estas inspecciones pueden salir programaciones de mantenimiento preventivo. b) Mantenimiento preventivo, este mantenimiento incluye insumos que son de carácter obligatorio como son los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. El mantenimiento preventivo de la maquinaria deberá hacerse aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Sólo se permitirá hacer mantenimientos preventivos dentro de la obra y se deberá hacer en un lugar autorizado, para tal fin se deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: − Debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema			

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

- Se deberá realizar lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables.
- Se deberán utilizar materiales que se pongan directamente sobre el suelo para evitar su contaminación y mantener materiales absorbentes que sirvan en caso de contingencia.
- Los residuos provenientes de las actividades de mantenimiento deberán ser recogidos y entregados a empresas autorizadas por la Autoridad Ambiental competente de la zona de ejecución de la obra para su disposición final.
- El sitio deberá estar debidamente acordonado y señalizado

c) Mantenimiento correctivo, se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso. Todos los mantenimientos –preventivos y correctivos– que se deban hacer a la maquinaria, equipos y vehículos deberán estar basados en listas de chequeo elaboradas de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y ser estregados en el informe mensual.

- No se podrán modificar las características de los equipos de trabajo.
- Para trabajos nocturnos se deberá contar con la iluminación suficiente y localizada que permita buena visibilidad al operador.
- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósitos de mínimo 5 lb de capacidad, su carga deberá estar vigente y estará en un lugar visible y de fácil acceso.
- Antes del inicio de las labores el operador debe conocer bien el área a trabajar y las labores a realizar.
- Al operario se le proporcionarán todos los elementos de protección personal, que sean necesarios para realizar sus trabajos.
- El operador de cualquier equipo de trabajo no permitirá que otros trabajadores se acerquen a distancias que puedan suponer un riesgo de accidente, por atropello golpes, proyección, corte, etc.
- No se podrá modificar el diseño original de los platones o de los vehículos y no se deberá exceder el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga.

d) Abastecimiento y almacenamiento de combustible

Cuando se requiera hacer abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas.
- No deberán almacenarse otros productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar y el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo a la norma NFPA 30 o aquella que aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Dentro del plan de contingencias deberá estar estipulado el procedimiento a seguir en caso de derrames accidentales.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula.
- Deberá estar ubicada lejos de fuentes de ignición o que produzcan chispas.
- Deberá contar con equipos de control de incendios –extintores–, su capacidad y tipo se determinará dependiendo del tipo de producto manejado, deberá estar señalizado y en lugar de fácil acceso.
- En el momento de abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente y disponerse adecuadamente.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
• Informes mensuales de gestión ambiental presentados • Registro fotográfico

h) PROGRAMA ORDEN Y ASEO EN LA OBRA

ORDEN Y ASEO EN LA OBRA			
OBJETIVOS			
Contar con un área de trabajo aseado durante y al finalizar las obras, garantizando la manipulación correcta de cada uno de los tipos de residuos generados durante las actividades de reparación locativa.			
META		**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	
• Disminuir las emisiones de material particulado • Contar con un área de trabajo aseada de tal forma que no afecte la calidad visual		• Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas. • No. De requerimiento por concepto de orden y aseo / No. De requerimientos en obra	
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN		**IMPACTOS A MANEJAR**	
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios temporales de acopio de materiales y escombros.		• Alteración de la calidad del aire por emisión de material particulado • Molestias e inconformidad de los habitantes del área de influencia del proyecto.	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	**X**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. **CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA**

Las brigadas deben estar conformadas desde maestros como ayudantes, se dispondrá que todo el personal de mano de obra que se encuentre vinculado a la ejecución del proyecto sea brigadista integral donde contaran con herramientas menores como escobas, recogedores, palas, sacos y bolsas plásticas.

El horario en el cual se realizará el orden y aseo general de la zona de trabajo, será al finalizar las actividades dos (2) veces a la semana y/o siempre y cuando se requiera de acuerdo con las actividades de reparación presentadas.

2. **ACTIVIDADES QUE REALIZAR**

- En el momento en que se lleve a cabo la limpieza general de la zona de trabajo, el personal que conforma las brigadas debe vaciar cada uno de los recipientes o canecas ubicadas en la zona del proyecto.
- Se mantendrán en buen estado y aseo la señalización del área de trabajo. En caso de detectar la presencia de señales en avanzado estado de deterioro, los integrantes de la brigada deberán dar aviso al profesional HSEQ, quien debe encargarse de realizar la reposición.

ORDEN Y ASEO EN LA OBRA
− El aseo y limpieza no solo se llevará a cabo dentro de la zona de influencia del proyecto, también se realizará en aquellas zonas y vías aledañas que puedan verse afectados durante la ejecución de la obra. − En caso de que durante las actividades de limpieza el personal de la cuadrilla detecte la presencia de derrame de materiales como concreto, pegantes u otros; se debe realizar la limpieza de la zona afectada y luego informa al profesional HSEQ. − Durante las visitas de inspección realizadas por el equipo de trabajo profesional del contratista, de interventoría y/o entidad contratante, se evidencien avanzadas condiciones de desaseo, se tomarán las medidas correctivas de forma inmediata. − En el momento de realizarse los procedimientos de trabajo de limpieza, el personal deberá utilizar todos sus elementos de protección personal, las herramientas y equipos deben estar en buen estado y dársele su correcta utilización técnica y operativa. **3. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO** a. Limpieza de áreas. − Consiste en la eliminación de suelos trasportados, desechos (basura), vegetación, piedras, tierra, maleza, escombros y demás obstáculos que se localicen en los frentes de trabajo o zonas indicadas y conciliadas con interventoría, que puedan restringir la utilización de dichas áreas o afectar el paisaje. − INGEBYP dispondrá de equipos y herramientas apropiados para las labores a realizar, las cuales no deberán en ningún momento producir daños en las áreas a limpiar. b. Limpieza y protección de cunetas y sumideros (si aplica) − Comprenden los trabajos de limpieza de cunetas y sumideros de aguas lluvias, cuyas actividades comprenden el retiro de basuras, vegetación, escombros, piedras, tierra, maleza, sedimentos acumulados y elementos extraños, los cuales deberán ser removidos hasta dejar la obra totalmente libre de elementos que obstruyan su adecuado funcionamiento. − La limpieza y protección de los sumideros se realizará con una periodicidad de 1 vez / semana y/o cuando se vea la necesidad de aumentar su frecuencia de acuerdo a la dinámica de la obra. − Al finalizar la limpieza de la cuneta y los sumideros, estos últimos deberán ser protegidos por malla azul traslucida.
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
● Informes mensuales de gestión ambiental presentados ● Registro fotográfico

i) PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PROYECTO.
OBJETIVOS

GESTIÓN AMBIENTAL EN EL PROYECTO.	
Definir las acciones a seguir para asegurar la ejecución y eficacia de los programas propuestos en este Plan de Manejo Ambiental, en el que se definirán las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades del Proyecto.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
● Ejecutar el 100% de los programas, proyectos o actividades ambientales que aplican según el **PMA,** durante el periodo de evaluación.	● Número de programas ejecutados en el periodo / Número de programas a ejecutar en el periodo. (100%).
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS A MANEJAR**
Desarrollo del proyecto “Reparaciones Locativas De La Infraestructura Física De La Sede Principal - CNA Del Fondo Nacional Del Ahorro S.A.”	● Problemas sociales y ambientales dentro de las zonas a intervenir. ● Aumento del Tráfico vehicular. ● Generación de conciencia ambiental ● Fomento de buenas prácticas ambientales.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	**X**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se atenderán las siguientes funciones:

- Elaborar informes sobre la gestión ambiental.
- Realizar los presupuestos y las solicitudes de insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.
- Brindar capacitación e inducción ambiental a los trabajadores.
- Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales y/o de la Interventoría y del Contratante.
- Representar al contratista en temas ambientales y salud ocupacional ante el Contratante y/o autoridades Ambientales u otras a las cuales se aplique.
- Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato (si aplica).
- Revisar, actualizar, mantener y proponer los ajustes PMA de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad dentro del componente ambiental hacia el interior de la obra.
- Participar en los comités ambientales cuando lo requieran la Interventoría y el Contratante.
- Adelantar los informes y formatos propios del seguimiento.
- Colocar la señalización y demarcación de la obra que se requiera en gestión ambiental.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Informes mensuales de gestión ambiental presentados
- Registro fotográfico

j) PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO

CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO	
OBJETIVOS	
Sensibilizar a todo el personal de obra en temas de manejo ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución del proyecto.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN AL PERSONAL VINCULADO	
• Mejorar la calidad de vida del personal de obra.	• Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas. (100%)
• Contar con un equipo de trabajo en las mejores condiciones físicas, mentales, sociales y alto nivel de eficiencia	• Número de personas con inducción en el periodo / Número de personal que ingresó en el periodo. (100%)
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS QUE MANEJAR**
Desarrollo del proyecto “Reparaciones Locativas De La Infraestructura Física De La Sede Principal - CNA Del Fondo Nacional Del Ahorro S.A.”	• Generación de conciencia ambiental • Fomento de buenas prácticas ambientales.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Capacitar al personal del proyecto sobre temas ambientales.
- Se debe tener una programación mensual de capacitaciones mensuales, para todo el personal y en el área ambiental se debe hacer especial énfasis a los trabajadores que se encuentren en zonas de ecosistemas sensibles o de protección.
- Se deber realizar inducción a todo el personal que ingrese al proyecto.
- Se tendrá un registro tanto de las inducciones como de las capacitaciones que se realicen durante la duración del proyecto las cuales deben incluir fecha, tema, capacitador y estos registros deben ser anexados en el informe mensual.
- La logística –tema, duración, fecha, ayudas y lugar - será responsabilidad del contratista. A continuación, se presenta algunos temas sugeridos más no se exime el contratista de hacer las capacitaciones que considere necesarias

- Manejo de Materiales de construcción.
- Manejo integral de residuos y escombros
- Socialización de aspectos e impactos ambientales.
- Orden y aseo en obra

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Registro de inducción y capacitación presentados en el informe mensual de gestión
- Registro fotográfico

k) PROGRAMA DE MANEJO FAUNA, FLORA Y PAISAJE

MANEJO FAUNA, FLORA Y PAISALE	
OBJETIVOS	
Este programa tiene como fin establecer las acciones para el inventario y manejo de la vegetación que será intervenida y/o afectada por las obras del proyecto, de manera que se prevengan, minimicen y controlen los impactos producidos sobre la vegetación.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
• Cumplimiento del 100% del manejo paisajístico en áreas de especial interés para la comunidad del área de influencia directa.	• Volumen de cobertura vegetal conservada / Volumen de cobertura vegetal removida debe ser mayor del 80%

MANEJO FAUNA, FLORA Y PAISALE	
• Implementar el 100 % de las medidas establecidas para la conservación y protección de las áreas sensibles del AID del proyecto	• Número de árboles protegidos /Número de árboles existentes.
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS QUE MANEJAR**
• Cerramiento • Demoliciones • Adecuación • Instalaciones provisionales • Estructuras de concretos • Acabados • Instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y accesorios • Obras exteriores	• Afectación de fauna y flora • Reducción de la cobertura vegetal • Ruido por operación de maquinaria y equipos • Emisiones de gases y partículas • Deterioro de la capa orgánica del suelo • Alteración paisajística • Contaminación del suelo • Generación de residuos de material vegetal

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	**X**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

En caso de presentarse dentro del área de influencia directa al frente de obra la presencia de individuos arbóreos se realizarán medidas silviculturales, basándose en la protección de cada uno de ellos mediante geotextil (polisombra) y del cual se realizará su respectivo mantenimiento cada vez que se requiera por deterioro.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Registro fotográfico

I) PROGRAMA MANEJO PARA MANEJO DE QUIMICOS Y COMBUSTIBLES

MANEJO PARA MANEJO DE COMBUSTIBLES	
OBJETIVOS	
Identificar y minimizar los factores de riesgo existentes que pueda generar el derrame de combustible.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
• Realizar mínimo un simulacro de atención a emergencias ambientales.	• No. De simulacros desarrollados
• Garantizar que en el proyecto no se genere ningún tipo de derrame	• (No. de derrames tratados y mitigados / No. de derrames presentados) * 100
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	**IMPACTOS QUE MANEJAR**
− Manejo de maquinarias y equipos	• Generación de conciencia ambiental • Contaminación del suelo.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

MANEJO PARA MANEJO DE COMBUSTIBLES

Para garantizar el manejo adecuado del combustible necesario en las diferentes fases operativas del proyecto, se deberá seguir las recomendaciones siguientes para cada acción a desarrollar que involucre esta sustancia peligrosa:

Almacenamiento de Combustible

Se dotará y garantizará que todas las instalaciones destinadas al almacenamiento de combustibles y aceites cumplan con las siguientes medidas preventivas:

Los recipientes de almacenamiento no se deben exponer a ninguna fuente de calor ni a los rayos solares.
Todos los depósitos estarán techados y con una zanja perimetral con trampa de grasas.
Las bodegas o sitios de almacenamiento deben contar con ventilación natural adecuada, con el fin de evitar la concentración de gases o acumulación de vapores
Contarán con buena señalización, avisos de prevención, elementos de seguridad, MSDS.
Se dispondrá en el sitio de almacenamiento extintores ubicados en lugares de fácil acceso, señalizados y con los avisos adecuados que permitan su fácil localización

Manejo de combustible en frentes de obra

Todos los compresores deben tener por debajo su respectiva bandeja de retención de aceites.
Todos los compresores deben tener su caneca de combustible con su dique de contención que tenga una capacidad del 110% de los que almacene.
Todos los compresores deben contar con el respectivo equipo de recolección y limpieza de derrames que se compone de: rollo de cinta amarilla y negra para aislar y demarcar peligro, material absorbente, cordones absorbentes, pala de plástico antichispas, bolsa de polietileno masilla para reparar fisuras.

Higiene Personal y Equipos de Seguridad

Se prohíbe el comer, beber o fumar en las áreas donde se esté almacenando el combustible
El equipo de protección personal se conformará de:

Casco Protector
Lentes de seguridad
Mascara respiradora con filtro para vapores orgánicos
Ropa de protección personal contra compuestos químicos
Guantes
Botas de seguridad con punteras

Almacenamiento para disposición final

Los líquidos potencialmente peligrosos incluyen a las aguas residuales del lavado de vehículos que transporta el combustible, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que haya sido utilizado para la limpieza de derrames.
Estos residuos deben ser almacenados en tanques metálicos superficiales, debidamente rotulados o localizados en una zona dotada de un dique de contención y trampa grasas.
Estos residuos contaminados deberán ser entregados a personas naturales o jurídicas o empresas legalmente constituidas autorizadas por la autoridad ambiental para realizar la disposición final de acuerdo a la normatividad ambiental legal vigente.

Atención de una Contingencia por derrame de Combustible

MANEJO PARA MANEJO DE COMBUSTIBLES
Se debe detener el esparcimiento de combustible lo más cerca a la fuente de derrame. Para interceptar el esparcimiento de combustible se construirá zanjas de atrapamiento, lo que concentrará el derrame en un área determinada. Cuando se haya realizado la zanja de atrapamiento, se colocará un recubrimiento con material impermeable para evitar que el combustible contamine zonas aledañas. No permita que el combustible llegue a cuerpos de agua, alcantarillas o a nivel freático. Elimine del sitio toda fuente de ignición, chispas, llamas, fricción y electricidad. Al concentrar el derrame en un área específica, recolecte el material con la pala plástica antichispa y lleve el residuo a las bolsas de polietileno, donde estará almacenado temporalmente mientras es dispuesto finalmente en los sitios de disposición final ubicados en el campamento base. **CONSIDERACIONES ESPECIALES** Se prohíbe dejar canecas, bidones, o cualquier recipiente que contenga aceites o combustibles fuera de los depósitos de almacenamiento. Todos los diques deben tener rampas para el fácil manejo de entrada y salida de recipientes. El transvase de combustibles a recipientes diferentes debe hacerse con bombas manuales y se prohíbe el sistema de sifón. Todos los recipientes que contengan combustible deben ser marcados, estar en todo momento cerrados y conservar el rotulado y etiquetado de mercancía peligrosa de acuerdo a la NTC 1692 Todo el personal que desarrolle actividades que involucren el uso de combustibles, deberá ser capacitado en todos los requerimientos y acciones relacionadas en la presente ficha de manejo y normatividad ambiental vigente aplicable.
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
• Registros de capacitación • Entrega de RESPEL a gestor autorizado • Registro fotográfico

m) PROGRAMA ANALISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS

ANALISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS			
OBJETIVOS			
• Hacer seguimiento al análisis de riesgos y plan de contingencias y emergencias de INGEBYP, para prevenir o afrontar una situación de riesgo o emergencia en caso presentarse durante la ejecución y/o operación del proyecto, con el propósito de prevenir impactos adversos a la salud humana, la propiedad privada y el medio ambiente principalmente.			
ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN		**IMPACTOS QUE MANEJAR**	
• “Reparaciones Locativas De La Infraestructura Física De La Sede Principal - CNA Del Fondo Nacional Del Ahorro S.A.”		• Atención de emergencias. • Minimizar riesgos y evitar la ocurrencia de accidentes comunes que sean previsibles. • Definir los mecanismos operativos y de gestión en este frente a los riesgos y emergencias presentadas.	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**		**X**
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			

ANALISIS DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIAS
Metodología: De acuerdo al plan de contingencias y emergencias definido para el proyecto se desarrollará: 1. Identificar los riesgos de las actividades del proyecto mediante un análisis de Riesgo y vulnerabilidad, para determinar daños potenciales que una emergencia puede causar teniendo en cuenta la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos, la posibilidad de ocurrencia, entre otros. 2. Desarrollar estrategias de prevención: *Con la priorización de los posibles riesgos y amenazas, generar un plan de acción ante posibles riesgos mediante la asignación de recursos (humanos, de infraestructura y financieros que estén a disposición en el momento que se presente la contingencia). *Con la constitución, capacitación y simulacros de la brigada de emergencia. *Con el desarrollo del plan de emergencia del proyecto y rutas de evacuación. 3. Mitigación y Estrategias de control: En el plan de contingencias se definirán estrategias para mitigar y controlar los riesgos y amenazas recopilando y analizando los datos, reduciendo la vulnerabilidad, preparando al personal en cómo actuar “antes, durante y después” de presentarse una emergencia, determinando los casos en que se controla internamente o con ayuda externa. Evaluar los diferentes simulacros que se realicen en el proyecto para la mejora del plan.
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO
● Registro de capacitación ● Registro fotográfico

n) PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	
OBJETIVOS	
Conocer las acciones a seguir para obtener los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones por uso de intervención de recursos naturales que requiere el proyecto de manera que se garantice el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**
● Contar con el 100% de los permisos que requiere el proyecto para su ejecución.	● Número de permisos otorgados/ Número de permisos requeridos.
● Finalizar el proyecto con cero pasivos ambientales (requerimientos).	● Número de requerimientos cumplidos por cada acto administrativo / Número de requerimiento exigidos.

TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

INGEBYP a través de sus profesionales verificara de manera constante que el proyecto cuente con todos los permisos requeridos y se estén cumpliendo todos los requerimientos legales:

Los permisos requeridos en obra son:

Tabla No. 11. Requerimientos legales

TIPO DE PERMISO	ENTIDAD QUE LO OTORGA
Título minero y licencia ambiental de explotación de materiales	Agencia Nacional de Minería Corporación - Autónoma Regional

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	
Autorización de sitios de materiales sobrantes (escombrera)	Secretaria Distrital de Ambiente - Corporación Autónoma Regional

En caso que los materiales se compren a terceros, INGEBYP debe verificar que cuente con los permisos requeridos por la autoridad competente en concordancia con la normatividad vigente.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Registro de inducción y capacitación
- Registro fotográfico

o) PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL			
OBJETIVOS			
Definir las acciones a seguir para asegurar la ejecución y eficacia de los programas propuestos en este Plan de Manejo Ambiental, en el que se definirán las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades del Proyecto.			
META		**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	
● Ejecutar el 100% de los programas, proyectos o actividades ambientales que aplican según el PMA, durante el periodo de evaluación.		● Número de programas ejecutados en el periodo / Número de programas a ejecutar en el periodo. (100%).	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**		

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

· Registrar los volúmenes de escombros dispuestos en los sitos autorizados.
· Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas para el transporte de escombros o residuos sólidos.
· Verificar la colocación de señalización y demarcación en los sitios dispuestos para la disposición final de escombros y residuos sólidos.
· Verificar el manejo de material reciclable o reutilizable.
· Verificar la recolección de residuos sólidos por la empresa de aseo de la zona.
· Verificar el manejo de los residuos líquidos, combustibles, aceites y grasas (si aplica).
· Revisar el cumplimiento de reparación, mantenimiento de vehículos y maquinaria en los sitios previstos para ello (si aplica).
· Verificar la disponibilidad del plan de contingencias que contemple el sistema de seguridad, prevención, respuesta ante emergencias, capacitación de personal.
· Revisar el cumplimiento de las acciones por parte del personal para el manejo de sustancias químicas.

REGISTROS DE CUMPLIMIENTO

- Registros de capacitación
- Entrega de RESPEL a gestor autorizado (si aplica)
- Registro fotográfico

p) PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA

USO EFICIENTE DEL AGUA	
OBJETIVOS	
Fomentar el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, mediante la implementación de actividades tendientes a la reducción del consumo durante la ejecución de obra.	
META	**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

USO EFICIENTE DEL AGUA			
• Aplicar las medidas propuestas al menos un 80%		• Número de eliminación de fugas / Número de fugas halladas x (100%).	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
• El personal del INGEBYP estará pendiente de la presencia de fugas para que sean reparadas de forma inmediata. • Se llevarán a cabo sensibilizaciones (campañas, charlas) donde se incluirán los lineamientos básicos del programa, con el fin de motivar, concientizar a todo el personal involucrado durante la ejecución del proyecto. • El aseo de las instalaciones se realizará con agua proveniente de aguas lluvias en recipiente, donde no se deberá lanzar agua a los pisos ni a las paredes y se medirá su consumo de detergentes para evitar el gasto excesivo a la hora de enjuagar las superficies.			
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO			
• Registros de capacitación • Registro fotográfico			

q) PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE ENERGIA

USO EFICIENTE DE ENERGIA			
OBJETIVOS			
Implementar actividades que fortalezcan las buenas prácticas ambientales y el uso eficiente de la energía, con el fin de disminuir el consumo.			
META		**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**	
• Aplicar las medidas propuestas al menos un 80%		• Número de eliminación de daños / Número de daños halladas x (100%).	
TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR			
Prevención	**Control**	**Mitigación**	**corrección**
X	**X**	**X**	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
• El personal de INGEBYP verificaran conexiones y empalmes para determinar posibles cortos y posibles daños para que sean reparadas de forma inmediata. • Se llevarán a cabo sensibilizaciones (campañas, charlas) donde se incluirán los lineamientos básicos del programa, con el fin de motivar, concientizar a todo el personal involucrado durante la ejecución del proyecto.			
REGISTROS DE CUMPLIMIENTO			
• Registros de capacitación • Registro fotográfico			

12 PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia por aspectos administrativos y operativos se encuentran involucrados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SST, a continuación, en la tabla No.12 se evidencia se identifican las posibles amenazas que se

pueden presentar por el desarrollo del proyecto, con sus respectivas medidas de prevención y atención.

Tabla No. 12. Plan de contingencia

POSIBLES AMENAZAS	MEDIDAS DE PREVENCIÓN	MEDIDAS DE ATENCIÓN
Accidentes de Transeúntes	-Mantener las pilas de materiales, brechas y otros materiales, adecuadamente señalizados. -Construir pasos provisionales adecuados y seguros alrededor de la obra para transeúntes. -Para actividades en altura, evitar con barreras que las personas pasen por debajo de la zona de trabajo.	-Ante la eventual ocurrencia del accidente, se debe trasladar al accidentado al centro de salud u hospital más cercano. - Es necesario contar con un grupo de primeros auxilios.
Accidentes Laborales	- Señalizar adecuadamente las áreas de trabajo. -Capacitar adecuadamente a los trabajadores de la obra. -Capacitar a los operarios en normas de salud ocupacional y seguridad industrial y medio ambiente. -Dotar a los trabajadores los implementos de seguridad. -Mantener aseadas las áreas de la obra	- Retirar al trabajador del sitio del accidente si la naturaleza de éste lo permite. En caso de ser necesario se deberá remitir al trabajador al centro hospitalario. - Suministrar primeros auxilios. - Determinar el estado de conciencia del trabajador.
Inundaciones	-Al realizar las demoliciones procurar que el material obstaculice y/o tapone corrientes cercanas. - Asegurarse que la sección del cauce provisional no sea inferior al cause existente y que los cambios de dirección no sean bruscos podrían aumentar el nivel de las aguas y provocar un desbordamiento en el área de trabajo o un represamiento temporal aguas arriba de las obras.	En caso de que se presente una creciente y la desviación provisional no tenga la capacidad suficiente parta permitir el paso de la misma, deje libre el canal original para que la corriente corra por él, posteriormente corregir las actividades hechas y aquellas que hayan sufrido algún daño.

Incendios y Explosiones	-Mantener todos los líquidos inflamables en contenedores sellados. -Almacenarlos en un espacio cerrado y protegido contra golpes y/o posibles derrames. -Eliminar adecuadamente los combustibles usados lo más pronto posible. -Asegurarse de que los extintores estén llenos (dentro del periodo de vigencia). -Evitar fumar en áreas restringidas. -Notificar la presencia de fugas de gas o derrames de líquidos inflamables. -Identificar las salidas de emergencia, así como los teléfonos de servicios médicos y bomberos más cercanos.	- Suspender el suministro de energía en el frente de obra. -Evacuar las personas del frente de obra y campamento
Actividad Sísmica	Preparar a todo el personal de la obra teórica y prácticamente ante una eventual actividad sísmica.	-Durante la acción de un sismo lo más importante es conservar la calma. - Alejarse inmediatamente de las edificaciones, buscando el centro de una calle amplia, evitando la cercanía de árboles cuyas ramas puedan desgajarse y golpear. -Alejarse de postes torres o maquinaria. Una vez finalizado el temblor: -Auxiliar a las personas heridas -Observar si existen focos de incendio. Abandonar el campamento si se detecta riesgo de derrumbes

Derrame de contaminantes	- Adecuada localización del sitio para almacenamiento de combustibles. -Adquisición de materiales recomendables para el control de derrames (material adsorbente como aserrín, afrecho, etc.)	- Informar la primera persona que observe el derrame. - Suspender el flujo del producto. - Determinar hasta dónde llega el líquido. -Evacuar el área. Mantener el personal no autorizado fuera del área del derrame. -No aplicar agua. -Tratar de que el producto derramado quede confinado dentro del área en la que se presentó el derrame, construyendo diques de arena, tierra o sobrantes sintéticos para evitar que el producto derramado fluya hacia otras zonas.

Fuente: INGEBYP

13 COSTOS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Los costos de Cumplimiento de Requisitos Legales se encuentran ya estimados en los costos administrativos de acuerdo al contrato de obra FNA166-2024

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DIA COMITÉ PRELIMINAR CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 25 de febrero de 2025.**
2. **Desarrollo de comité actividades preliminares y aclaratorias.**
3. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 25 de febrero 2025.

Durante la reunión de presentación de los equipos del contratista de obra (INGEBYP S.A.S), la interventoría (Consultores Desarrollo y Ambiente S.A.S. BIC "BIODECCO") y el grupo de supervisión designado por la Entidad contratante, realizada el 25 de febrero de 2025, se establecieron una serie de compromisos con el propósito de agilizar la firma de las actas de inicio de los contratos 166 de 2024 (obra) y 022 de 2025 (interventoría). A continuación, se detallan dichos compromisos:

1. **Hojas de vida Interventoría:** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó por parte de la supervisión contratante a la interventoría la entrega de las hojas de vida de los profesionales según los requerimientos propios el contrato de interventoría 022 de 2025.

 La interventoría expresa que se realizó la entrega el día **28 de febrero de 2025** mediante radicado **02-4601-202503030304160** con asunto **"INT-022-2025-001-RADICACIÓN HOJAS DE VIDA INTERVENTORÍA"** con lo cual se dio cumplimiento a la entrega de la información**;** adicionalmente se manifiesta durante el desarrollo del comité por parte de la Entidad contratante, que las hojas de vida ya fueron aprobadas y están en conformidad con los requisitos contractuales y se está realizando la aprobación por parte de ellos.

2. **Hojas de vida contratista de obra:** Se solicitó en el comité del 25 de febrero de 2025 por parte de la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante al contratista de obra INGEBYP S.A.S., la entrega de las hojas de vida de todos los profesionales ofertados en la propuesta del contratista de obra para el contrato 166 de 2024.

 Se manifiesta por parte de la interventoría en el comité del 4 de marzo de 2025, que si bien el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega para revisión de la documentación el día **28 de febrero de 2025** mediante oficio **FNA-166-2024-005**, esta presentaba una serie de observaciones que requieren ser atendidas para la aprobación por parte de la interventoría, entre las observaciones se presentaba que no estaba la información de todos los profesionales ofertados, documentación no legible, certificaciones pendientes y demás; por tanto el contratista de obra INGEBYP S.A.S se compromete a realzar la subsanación el día 5 de marzo de 2025.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega a la interventoría de la subsanación de las hojas de vida del personal contractual para el día 5 de marzo de 2025.

3. **Programación de obra y flujo de caja:** Por la necesidad de firmar el acta de inicio del contrato de obra, se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega de la programación de obra en conjunto con el flujo de caja para su respectiva revisión, toda vez que es un requisito preliminar para poder realizar la firma del acta de inicio.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega de la programación de obra el día **3 de marzo de 2025** mediante radicado No. FNA-166-2024-006 a la interventoría, se aclara durante el desarrollo del comité del 4 de marzo de 2025 por la interventoría que, solo se envió la programación sin su respectivo flujo de caja por lo cual fue respondida dicha comunicación con la solicitud de la información faltante para su aprobación.

 Adicionalmente durante el desarrollo del comité se realizó la presentación por el contratista de obra hacia las partes de la programación planteada, donde se presentan observaciones desde la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría con respecto a los tiempos elevados de ejecución para cada una de las edificaciones a intervenir.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar el ajuste de la programación acatando las observaciones realizadas por la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, dejando como fecha de entrega el 5 de marzo la programación ajustada.

4. **APUS:** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó la entrega de los APUS del presupuesto contractual por parte del contratista de obra a la interventoría para su revisión y posterior aprobación, en cumplimiento de esta solicitud, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitió los APUS el 28 de febrero de 2025 a la interventoría, a través de correo electrónico.

 Con el fin de realizar una revisión adecuada y alineada con las necesidades de la Entidad, la interventoría solicitó a la Entidad la entrega de las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y/o en su defecto los APUS ofertados por la Entidad para el contrato 166 de 2024. Esto permitiría evaluar el alcance de cada actividad conforme a los requerimientos del contrato y su ejecución.

 Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría confirmó haber recibido el estudio de mercado por parte de la Entidad. Sin embargo, tras su revisión, se identificó una alta variabilidad en las cotizaciones de las actividades, esto dificulta la identificación de los parámetros propios de cada APU, (contenidos de mano de obra, materiales y equipos) y con lo cual establecer un criterio unificado para la evaluación y verificación de la información; adicionalmente las fluctuaciones de valores impiden realizar una comparación precisa ya que no se especifica con claridad el alcance de cada cotización.

 Ante esta situación, se señala que, si bien en la revisión preliminar realizada por la interventoría los APUS entregados por el contratista parecen estar alineados con las especificaciones técnicas proporcionadas por INGEBYP S.A.S., para emitir un concepto de factibilidad se requieren insumos adicionales para evaluar el alcance de cada actividad.

 Finalmente, la interventoría informó que continúa con el proceso de revisión y se comprometió a entregar sus observaciones sobre la documentación remitida por el contratista a más tardar para el próximo comité.

 Compromiso: La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, manifiesta que continuara con la revisión de los APUS y se compromete a remitir una respuesta respecto para el próximo comité.

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. Desarrollo de comité actividades preliminares y aclaratorias

- **Metodología de comunicaciones a la Entidad:** Se solicita por parte de la supervisión encargada por la Entidad contratante, que las comunicaciones radicadas hacia ella, todas deben ser radicadas de manera presencial en la ventanilla dispuesta por la Entidad, esto con el fin de que se dé cumplimento a los procesos internos ya establecidos para el control de la trazabilidad documental.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. en conjunto con la interventoría se comprometen a realizar la radicación de cualquier comunicación dirigida a la Entidad contratante a través de la ventanilla para radicaciones con su respectiva copia radicada por correo con copia a los apoyos de la supervisión.

- **Recomendaciones formato oferta económica:** Durante el desarrollo del comité, la interventoría presenta a consideración de las partes (contratista de obra y supervisión designada por la entidad contratante) una serie de recomendaciones respecto a la presentación del formato del presupuesto contractual incluido en la oferta económica del contratista. Con los ajustes sugeridos por la interventoría, se busca optimizar la presentación del formato, haciéndolo más claro y fácil de manejar, lo que

contribuirá a una gestión más eficiente.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar los ajustes pertinentes en la presentación del formato y presentar el formato actualizado para revisión el próximo comité de seguimiento que se desarrollara el día 11 de marzo de 2025.

Bolsas de ítem no previstos: Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría solicitó al contratista de obra INGEBYP S.A.S. que, para hacer uso de la bolsa de ítems no previstos contemplada en el presupuesto contractual, se presente previamente una justificación que respalde la utilización del rubro; asimismo, se indicó que, según el balance inicial y en caso de surgir nuevos ítems no previstos (NP's), los recursos deben liberarse primero de los remanentes resultantes del acta de mayores y menores cantidades, antes de afectar la bolsa de recursos.

Balance de obra: Se solicita por parte de la interventoría a la contratita de obra INGEBYP S.A.S. la entrega del balance inicial de obra, con lo cual poder tener un panorama de las cantidades a desarrollar y evidenciar la situación del presupuesto frente a las necesidades de la Entidad.

Debido a la priorización de diferentes actividades y zonas por los diferentes componentes propios del proyecto que son ruta crítica, así como por necesidades propias del proyecto, como es la ocupación de las zonas por el personal de la Entidad, el contratista de obra plantea realizar dicho balance por zonas y a la par del desarrollo de las actividades.

La interventoría manifiesta que la puesta dada por el contratista de obra es viable teniendo en cuenta la necesidad de iniciar las obras por la posible época de lluvias que se avecina, solicitando para el próximo comité de seguimiento la entrega del cronograma de levantamiento de áreas para las cantidades, la cual debe estar en concordancia con la programación.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar la programación para el levantamiento del balance de obra inicial el próximo comité de seguimiento que se realizará el 11 de marzo de 2025.

Puestos de trabajo y disposición de espacios: Se realizó por las partes contratista de obra INGEBYP S.A.S. y la interventoría a la Entidad contratante la solicitud, de evaluar unos espacios para ubicar los baños portátiles y zona de casino para la utilización del personal operativo que estará dentro de las instalaciones, adicionalmente se solicitó a la entidad su amable colaboración con la disposición de unos puestos de trabajo para el personal contractual tanto de obra como de interventoría, de igual manera para la utilización de los baños de la Entidad.

La supervisión encargada por la Entidad contratante amablemente se compromete a realizar una revisión de los espacios disponibles para la instalación de los baños, zona de casino y las demás peticiones realizadas por los contratistas tanto de obra como de interventoría.

Campamento de obra: Se manifiesta por parte del contratista de obra INGEBYP S.A.S. a la Entidad contratante y la interventoría que se realizará el día **8 de marzo de 2025**, la instalación del campamento de obra en la zona ya dispuesta por la Entidad contratante, para lo cual, se solicita por parte de la supervisión encargada por la Entidad contratante a la interventoría, el acompañamiento en el desarrollo de la actividad y de igual manera realizar el control del inventario debido a que en esta zona se tiene un inmobiliario de la Entidad.

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	ENTREGA DE HV CONTRATISTA DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA	05/03/2025
2.	AJUSTE DE PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE CAJA	CONTRATISTA DE OBRA	05/03/2025
3.	RESPUESTA DE APUS	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	11/03/2025
4.	AJUSTE FORMATO DE PRESUPUESTO	CONTRATISTA DE OBRA	11/03/2025
5.	PROGRAMACIÓN LEVANTAMIENTO DEL BALANCE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA	11/03/2025

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 11 de marzo de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

	FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS Y CAPACITACIONES	CODIGO: GSO-GH-FO-009
fna AHORRO	PROCESO DE GESTION HUMANA	VERSION: 0

Capacitación [] Actividad Bienestar [] Actividad SST [] Metodología: Presencial [X] Video presencia []

Tema: Comité de Sede Principal 2025. Fecha: Año 2025 Mes 03 Día 04

Hora de inicio 2:00 pm Tiempo Total (Horas): 2:00pm. Lugar de realización y/o emisión: Gerencia Administrativa

Público Objetivo: _____

Facilitador Interno: SI [✓] NO [] Nombre del Facilitador: Apoyo a la supervisión Ing. Edgar Enrique Espitia

Empresa / Dependencia: _____

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	DEPENDENCIA FNA O PUNTO DE ATENCIÓN	FIRMA
	Edgar Enrique Espitia Gómez	79555903	Gerencia Admint.	
	Fabian Bonilla [illegible]	79.952110	[illegible]	
	Rodolfo Barreto	79909184	INGEBYP	
	Catherine Osorio Quiroga	1097389215	INGEBYP	
	Agustin Muñoz Barbir	1143436262	Interventoria	
	Jose Luis Noge Arevalo	1054803347	Interventoría	

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DIA COMITÉ PRELIMINAR CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 25 de febrero de 2025.**
2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
5. **Registro fotográfico.**
6. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 25 de febrero 2025.

Durante la reunión de presentación de los equipos del contratista de obra (INGEBYP S.A.S), la interventoría (Consultores Desarrollo y Ambiente S.A.S. BIC "BIODECCO") y el grupo de supervisión designado por la Entidad contratante, realizada el 25 de febrero de 2025, se establecieron una serie de compromisos con el propósito de agilizar la firma de las actas de inicio de los contratos 166 de 2024 (obra) y 022 de 2025 (interventoría). A continuación, se detallan dichos compromisos:

1. **Hojas de vida contratista de obra: (Comité del 4 de marzo de 2025): "**Se solicitó en el comité del 25 de febrero de 2025 por parte de la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante al contratista de obra INGEBYP S.A.S., la entrega de las hojas de vida de todos los profesionales ofertados en la propuesta del contratista de obra para el contrato 166 de 2024.

 Se manifiesta por parte de la interventoría en el comité del 4 de marzo de 2025, que si bien el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega para revisión de la documentación el día **28 de febrero de 2025** mediante oficio **FNA-166-2024-005**, esta presentaba una serie de observaciones que requieren ser atendidas para la aprobación por parte de la interventoría, entre las observaciones se presentaba que no estaba la información de todos los profesionales ofertados, documentación no legible, certificaciones pendientes y demás; por tanto el contratista de obra INGEBYP S.A.S se compromete a realzar la subsanación el día 5 de marzo de 2025.**"**

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega a la interventoría de la subsanación de las hojas de vida del personal contractual para el día 5 de marzo de 2025.

 En el comité del 11 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que en mesa de trabajo realizada el día 7 de marzo e 2025, se logro superar las observaciones que presentaban las hojas de vida del personal contractual del contratista de obra para el desarrollo del contrato 166 de 2024, por lo tanto se generó el mismo día el oficio con asunto INT-022-2025-005-APROBACIÓN HOJAS DE VIDA CTO 166-2024 el cual se radicó a la Entidad de conformidad con el procedimiento para la firma del acta de inicio del contrato de obra.

2. **Programación de obra y flujo de caja: (Comité del 4 de marzo de 2025):** la necesidad de firmar el acta de inicio del contrato de obra, se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega de la programación de obra en conjunto con el flujo de caja para su respectiva revisión, toda vez que es un requisito preliminar para poder realizar la firma del acta de inicio.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega de la programación de obra el día **3 de marzo de 2025** mediante radicado No. FNA-166-2024-006 a la interventoría, se aclara durante el desarrollo del comité del 4 de marzo de 2025 por la interventoría que, solo se envió la programación sin su respectivo flujo de caja por lo cual fue respondida dicha comunicación con la solicitud de la información faltante para su aprobación.

 Adicionalmente durante el desarrollo del comité se realizó la presentación por el contratista de obra hacia las partes de la

programación planteada, donde se presentan observaciones desde la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría con respecto a los tiempos elevados de ejecución para cada una de las edificaciones a intervenir.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar el ajuste de la programación acatando las observaciones realizadas por la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, dejando como fecha de entrega el 5 de marzo la programación ajustada.

Durante el comité del 11 de marzo de 2025, la interventoría manifestó que la programación de obra y el flujo de caja entregados por el contratista INGEBYP S.A.S. cumplen con los plazos y el valor contractual establecidos en el contrato de obra 166 de 2024; Sin embargo, se identificó que los tiempos de ejecución para cada uno de los espacios a intervenir son excesivamente largos.

Por su parte, la supervisión designada por la Entidad contratante expresó su preocupación, señalando que las actividades dentro de las edificaciones no pueden extenderse tanto como lo plantea inicialmente el contratista de obra, debido a la presencia de personal operativo en las distintas zonas a intervenir.

Tras analizar el tema en el comité, las partes acordaron que las actividades se llevarán a cabo dividiendo los espacios en diferentes zonas, de esta manera será posible realizar el desplazamiento del personal de forma escalonada, minimizando el impacto en el funcionamiento normal de la Entidad.

En consecuencia, la interventoría solicitó al contratista la elaboración de un documento complementario al flujo de caja y la reprogramación de obra, el cual deberá detallar con precisión la metodología para intervenir los espacios, la ejecución de las actividades y las estrategias para mitigar el impacto en el personal de la Entidad, proporcionando así mayor claridad y tranquilidad a la Supervisión respecto a los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, el equipo de apoyo de la supervisión, designado por la Entidad contratante, solicitó al contratista la elaboración de una presentación detallada y dinámica. En esta, se deberá exponer el plan de trabajo a desarrollar, incluyendo la programación de obra, la propuesta de ejecución por zonas y la distribución del personal en cada una de ellas. Dicha presentación será presentada a la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromisos:

1. ***El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a la realización del documento de apoyo a la programación, el cual se deberá remitir a la interventoría para el día 13 de marzo de 2025.***

2. ***El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la realización de la presentación para la socialización a la gerencia del FNA, para el día 13 de marzo de 2025.***

3. **APUS: (Comité del 4 de marzo de 2025):** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó la entrega de los APUS del presupuesto contractual por parte del contratista de obra a la interventoría para su revisión y posterior aprobación, en cumplimiento de esta solicitud, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitió los APUS el 28 de febrero de 2025 a la interventoría, a través de correo electrónico.

 Con el fin de realizar una revisión adecuada y alineada con las necesidades de la Entidad, la interventoría solicitó a la Entidad la entrega de las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y/o en su defecto los APUS ofertados por la Entidad para el contrato 166 de 2024. Esto permitiría evaluar el alcance de cada actividad conforme a los requerimientos del contrato y su ejecución.

 Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría confirmó haber recibido el estudio de mercado por parte de la Entidad. Sin embargo, tras su revisión, se identificó una alta variabilidad en las cotizaciones de las actividades, esto dificulta la identificación de los parámetros propios de cada APU, (contenidos de mano de obra, materiales y equipos) y

con lo cual establecer un criterio unificado para la evaluación y verificación de la información; adicionalmente las fluctuaciones de valores impiden realizar una comparación precisa ya que no se especifica con claridad el alcance de cada cotización.

Ante esta situación, se señala que, si bien en la revisión preliminar realizada por la interventoría los APUS entregados por el contratista parecen estar alineados con las especificaciones técnicas proporcionadas por INGEBYP S.A.S., para emitir un concepto de factibilidad se requieren insumos adicionales para evaluar el alcance de cada actividad.

Finalmente, la interventoría informó que continúa con el proceso de revisión y se comprometió a entregar sus observaciones sobre la documentación remitida por el contratista a más tardar para el próximo comité.

Compromiso: La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, manifiesta que continuara con la revisión de los APUS y se compromete a remitir una respuesta respecto para el próximo comité.

En el desarrollo del comité del día 11 de marzo de 2025, se realizó la socialización de las observaciones encontradas por la interventoría a los APUS entregados por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. dentro de las cuales se encuentra que debido a que no se presentan las formulas de los rendimientos no fue posible realizar la verificación de los mismos, no se presentan las cotizaciones de la lista de insumos y demás.

Por lo anterior y debido a la necesidad de superar dichas observaciones, se plantea una reunión entre el contratista de obra y la interventoría para realzar una mesa de trabajo y poder superar dichas complicaciones; la mesa de trabajo se realizará día miércoles 12 de marzo de 2025.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo el día 12 de marzo de 2025 con el fin de continuar con el proceso de ajuste de los APUS contractuales.

4. **PROGRAMACIÓN LEVANTAMIENTO DEL BALANCE DE OBRA: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. presentó durante el comité del 11 de marzo de 2025 la programación para el levantamiento de las cantidades de las zonas a intervenir, con el fin de realizar el balance inicial de obra en cumplimiento del compromiso adquirido en el comité del 4 de marzo de 2025. De esta manera, se dio cumplimiento a esta primera entrega.**

 Ante la necesidad de desplazar al personal operativo de la Entidad contratante en las áreas de trabajo, se solicitó por la Supervisión encargada por la Entidad contratante priorizar la actividad de zonificación en los edificios de convenciones 4 piso y tecnología segundo piso, con el objetivo de contar con la información necesaria para la presentación ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

 En respuesta a la solicitud de la supervisión de la Entidad contratante, el contratista de obra se comprometió a priorizar la zonificación de los edificios de convenciones 4 piso y tecnología segundo piso, Asimismo, adelantará la medición y revisión de cantidades en la medida de lo posible.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., en conjunto con la interventoría, se compromete a realizar la zonificación en los edificios de convenciones 4 piso y tecnología segundo piso, con el fin de identificar el personal de la Entidad contratante en dichas áreas y plantear en la presentación los posibles desplazamientos.

5. **PLAN DE TRABAJO CONTRATISTA DE OBRA: Durante el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría y de acuerdo de los requerimientos contractuales propios de los contratos de obra y de interventoría, la necesidad de la presentación del plan de trabajo que acompaña la programación de obra, para lo cual se cito textualmente lo que se requiere para la aprobación por parte de la interventoría como se muestra a continuación:**

 (…)

*"El **plan de trabajo** deberá contener como mínimo: i) metodología de trabajo, ii) pln de cargas ara cada uno de los profesionales requeridos en el desarrollo de cada uno de los productos del contratista y iii) propuesta de gestión ante entidades involucradas en el desarrollo del contrato de obra."*

De conformidad como lo anterior, se requiere por la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realice dicha entrega el día 14 de marzo de 2025, esto con el fin de que la interventoría pueda realizar la respectiva verificación del producto entregado por el contratista de obra.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a realizar el plan de trabajo que acompaña la programación de obra de acuerdo a los requerimientos contractuales y remitirlo a la interventoría a más tardar el día 14 de marzo de 2025.

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.

- **REUNIÓN CONTRATO DE CAMARAS:**

En el comité del 11 de marzo de 2025, la supervisión encargada por la entidad contratante presentó al grupo de profesionales que están llevando a cabo las actividades del contrato de cámaras de vigilancia y otros elementos de seguridad. Este contrato se desarrolla de manera paralela al contrato de adecuaciones y mantenimientos (Contrato 166 de 2024).

Durante la reunión, se explicó brevemente el alcance de los trabajos a ejecutar en el marco del contrato de cámaras. La unión temporal CYA 2024, encargada de la ejecución del contrato de cámaras, presentó las implicaciones y actividades a desarrollar, las cuales, en primera instancia, podrían afectar las actividades del contrato de adecuaciones y mantenimiento.

Se mencionó que el contrato de cámaras tiene previsto finalizar el 30 de abril de 2025, y que sus áreas de intervención coinciden en parte con las del contrato 166 de 2024 (adecuaciones y mantenimientos), el cual tiene un plazo contractual de 12 meses a partir de la firma del acta de inicio, realizada el 7 de marzo de 2025. Esto generó preocupación en el contratista del contrato de cámaras, ya que, según su cronograma, deben concluir sus actividades antes del 30 de abril de 2025.

Como resultado de la reunión, se logró alcanzar un consenso y establecer compromisos para realizar las actividades de cada contrato de manera colaborativa, con el fin de evitar que las acciones de un contrato afecten negativamente al otro. A continuación, se detallan los compromisos adquiridos:

- **El contratista de cámaras se compromete a entregar los planos de las redes a instalar, indicando los puntos de instalación de las cámaras de vigilancia, así como la ubicación de las cajas de inspección y cualquier otro elemento relevante. Estos planos deberán tener en cuenta las actividades del contrato 166 de 2024 (adecuaciones y mantenimientos) relacionadas con el cielo raso. La entrega de la información por parte del contratista CYA 2024 se realizará el 14 de marzo de 2025.**

- **El contratista CYA 2024, encargado de la ejecución del contrato de cámaras, se compromete a instalar la estructura de soporte de las cámaras en elementos fijos de las edificaciones, como placas, muros y/o elementos estructurales, evitando en todo caso cualquier instalación sobre la estructura del cielo raso actual, con lo cual asegurar que las actividades del contrato de adecuaciones no generen afectaciones durante su desarrollo a lo instalado por el grupo de cámaras previamente.**

- **El contratista CYA 2024 se compromete a dejar una holgura o tolerancia durante la instalación, de manera que**

no se presenten daños en los elementos instalados previamente cuando se realicen desmontes y montajes del cielo raso. Esta medida garantizará que, al realizarse ajustes con el nuevo cielo raso, las cámaras se ajusten correctamente.

- El contratista CYA 2024 se compromete a señalizar adecuadamente todos los elementos instalados, como cableado, tuberías y demás componentes que deban estar marcados según la normativa vigente. Esto permitirá identificar posibles afectaciones durante las actividades de desmonte y montaje del cielo raso por parte del contrato de adecuaciones y mantenimientos

- El grupo de trabajo del contrato de adecuaciones y mantenimientos (CTO 166 de 2024) solicita al contratista de cámaras CYA 2024 que, una vez finalizadas las actividades correspondientes, se entregue un acta de los espacios intervenidos y se realice una reunión de socialización. Esto permitirá un manejo adecuado y garantizará que no haya afectaciones en los trabajos previos realizados por el grupo de cámaras.

Adicionalmente, se informó que el contrato de cámaras incluye actividades en la recepción que implican trabajos de regatas en el piso existente, lo cual requerirá el cambio parcial o total del enchape de esta zona.

En virtud de lo anterior, la supervisión encargada por la entidad contratante del contrato de adecuaciones y mantenimientos (Contrato 166 de 2024) solicita al contratista de cámaras CYA 2024, adelantar las labores correspondientes, tales como las regatas, la instalación del cableado y otras actividades necesarias para finalizar sus actividades en esta zona y a su vez se compromete a realizar el cambio del enchape de la zona afectada, ya sea de manera parcial o total, según sea necesario dentro del contrato de adecuaciones y mantenimientos (166 de 2024).

El contratista de cámaras CYA 2024 se compromete a llevar a cabo las actividades correspondientes para la instalación de los diferentes equipos en la recepción, lo que permitirá que, desde el contrato de adecuaciones, se efectúe el cambio del enchape en dicha área.

- **ENTREGA DE FORMATO INFORMES SEMANALES:**

Durante el comité de seguimiento realizado el día 11 de marzo de 2025, se solicita por la Supervisión encargada por la Entidad contratante a la interventoría realizar la entrega al contratista de obra de los formatos para el diligenciamiento de los informes semanales, adicionalmente se reafirman los tiempos de entrega para dichos informes de la siguiente manera.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. deberá entregar a la interventoría a más tardar el informe semanal los días viernes a las 2 pm, ya que se realizará corte de cantidades ejecutadas los días jueves, con lo cual la interventoría podrá disponer para la entrega del informe ejecutivo de avance el día viernes y radicar a la Entidad el informe completo tanto de obra como de interventoría los días lunes a la Entidad contratante.

Compromiso: La interventoría se compromete a más tardar el día jueves realizar la entrega al contratista de obra los formatos para el diligenciamiento de los informes semanales.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar la entrega de los informes semanales en los días establecidos anteriormente.

3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**

- **BITACORA DE OBRA:**
 Se solicita por la Entidad contratante a los contratistas de obra y de interventoría comenzar con el diligenciamiento de la bitácora diaria de obra; a lo que los contratistas de obra y de interventoría se comprometen a realizar el diligenciamiento antes del próximo comité de seguimiento.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar el diligenciamiento de la bitácora de obra antes del próximo comité de seguimiento.

4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**

- **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**
 La interventoría solicitó al contratista de obra, INGEBYP S.A.S., la elaboración y presentación de las subsanaciones correspondientes a las observaciones realizadas sobre el plan de seguridad y salud en el trabajo previamente radicado.

 Dicha solicitud responde a un requisito contractual y garantizar la correcta realización de los diferentes procesos con las normativas en salud vigentes; Una vez aprobado por la interventoría, el plan deberá ser revisado y verificado por el área encargada de la Entidad, garantizando así su alineación y conformidad con los lineamientos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Entidad.

 Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo con el fin de superar las observaciones que presenta el plan de seguridad y salud en el trabajo presentado anteriormente por el contratista de obra.

- **PIN AMBIENTAL:**
 Desde la interventoría en el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra INGEBYP S.A.S. el diligenciamiento y/o acompañamiento de la Entidad contratante, para la apertura del PIN AMBIENTAL, toda vez que, por las características propias del proyecto es necesario su apertura según las normativas ambientales vigentes.

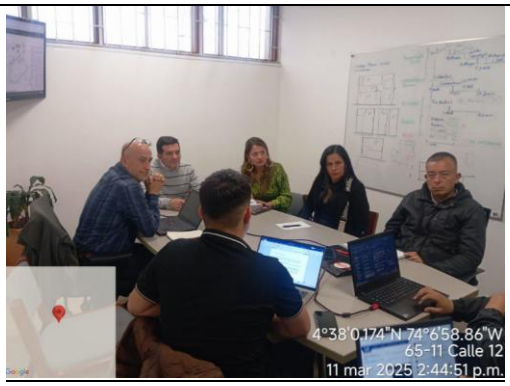
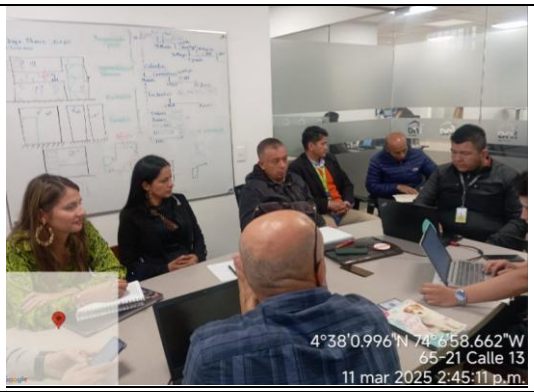
 Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el procedimiento y diligenciamiento de los formatos para la apertura del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente

- **RETIRO DE RCD:**
 En el comité de seguimiento realizado el día 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra que los retiros de los RCD´s generados en obra deben ser despachados como mínimo una vez a la semana, con lo cual se garantizara que no se genere acumulamiento de los mismos lo cual puede generar problemas de seguridad y salud en el trabajo.

 Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el retiro de los RCD´s mínimo una vez por semana, o cada que se complete lo respectivo a un viaje por las volquetas autorizadas por la SDA (6 m3).

- **INGRESO PERSONAL OPERATIVO:**
 Se manifiesta por la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. que, para la aprobación del ingreso del personal, se deberá remitir la solicitud junto con la documentación respectivas y el formato de control diligenciado al menos 24 horas antes del ingreso, con lo cual se podrá validar la documentación y aprobar el ingreso.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografia N°1: Comité de seguimiento realizado en las instalaciones del FNA el dia 11 de marzo de 2025.	**Fotografia N°2:** Comité de seguimiento realizado en las instalaciones del FNA el dia 11 de marzo de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

6. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	DOCUMENTO DE APOYO A LA PROGRAMACIÓN	CONTRATISTA DE OBRA	17/03/2025
2.	PRESENTACIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROGRAMACIÓN Y PLAN DE TRABAJO	CONTRATISTA DE OBRA	14/03/2025
3.	MESA DE TRABAJO APUS	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	12/03/2025
4.	ZONIFICACIÓN DE PERSONAL EDIFICIOS DE CONVENCIONES 4 PISO Y TECNOLOGIA 2 PISO.	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	12/03/2025
5.	PROGRAMACIÓN LEVANTAMIENTO DEL BALANCE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA	11/03/2025
6.	PLAN DE TRABAJO CONTRATISTA DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA	18/03/2025
7.	FORMATOS INFORME SEMANAL	INTERVENTORÍA	13/03/2025
8.	ENTREGA DE INFORME SEMANAL OBRA E INT	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	17/03/2025
9.	BITACORA DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	18/03/2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

10.	**SUBSANACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**18/03/2025**
11.	**APERTURA DE PIN AMBIENTAL (FORMULARIOS)**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**18/03/2025**
12.	**RETIRO DE RCD´S**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**UNA VEZ A LA SEMANA**

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 18 de marzo de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

	FORMATO ASISTENCIA A EVENTOS Y CAPACITACIONES	CODIGO: GSO-GH-FO-009
fna AHORRO	PROCESO DE GESTION HUMANA	VERSION: 0

Capacitación [] Actividad Bienestar [] Actividad SST [] Metodología: Presencial [X] Video presencia []

Tema: Comite de seguimiento. Sede Principal. Fecha: Año 2025 Mes 3 Día 11

Hora de inicio 2:00pm Tiempo Total (Horas): 2horas Lugar de realización y/o emisión: Gerencia. Administrativa.

Público Objetivo: _____

Facilitador Interno: SI [✓] NO [] Nombre del Facilitador: Edgar. Espitia.

Empresa / Dependencia: FNA. Ingebyp. Biodecco.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	DEPENDENCIA FNA O PUNTO DE ATENCIÓN	FIRMA	Correo Electro
1	Edgar Enrique Espitia Gómez	79555903	Gerencia Administrativa.		eespitia@fna.g
2	Agustín Nuñez Cortés	11434362			agustinnuñez@gmail.com
3	Catherine Osorio Quiroga	1097389215	Ingebyp		inge.catherine.osor@gmail.com
4	María Del Pilar Rojas	28541.354	Ingebyp.		residenteasst.ingebyp Fna@gmail.com
5	Rodolfo Barreto	79909184	Ingebyp		coordinador.obra Fna@gmail.co
6	Victor manuel cmaño l.	7727935629	gerencia administrativa		
7	Maria fernanda Villamil Rodriguez	1030675363	interventoria. Biodecco		int.fna022 25@gma
8	Jose Luis Ngpe Arevalo	1054803349	Interventoria Biodecco		int. fna 022-25@gma
9	Oscar A. Lesmes	80095612	Cis ltda Camara l		coordinador.proy Cissseguridad.co
10	Eduard D. Sanchez	76 315000	Jefa Seguridad FNA		edsanchez@fna.g
11	Alexander Molina	80777330	CIS	Alexander Molina	31250600

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DIA COMITÉ CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 11 de marzo de 2025.**
2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
5. **Registro fotográfico.**
6. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 11 de marzo 2025.

Se realiza el inicio del comité de seguimiento a los contratos 166 de 2024 y 022 de 2025, con la lectura de los compromisos adquiridos en el comité del 11 de marzo de 2025:

1. **Programación de obra y flujo de caja: (Comité del 4 de marzo de 2025):** la necesidad de firmar el acta de inicio del contrato de obra, se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega de la programación de obra en conjunto con el flujo de caja para su respectiva revisión, toda vez que es un requisito preliminar para poder realizar la firma del acta de inicio.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega de la programación de obra el día **3 de marzo de 2025** mediante radicado No. FNA-166-2024-006 a la interventoría, se aclara durante el desarrollo del comité del 4 de marzo de 2025 por la interventoría que, solo se envió la programación sin su respectivo flujo de caja por lo cual fue respondida dicha comunicación con la solicitud de la información faltante para su aprobación.

 Adicionalmente durante el desarrollo del comité se realizó la presentación por el contratista de obra hacia las partes de la programación planteada, donde se presentan observaciones desde la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría con respecto a los tiempos elevados de ejecución para cada una de las edificaciones a intervenir.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar el ajuste de la programación acatando las observaciones realizadas por la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, dejando como fecha de entrega el 5 de marzo la programación ajustada.

 Durante el comité del 11 de marzo de 2025, la interventoría manifestó que la programación de obra y el flujo de caja entregados por el contratista INGEBYP S.A.S. cumplen con los plazos y el valor contractual establecidos en el contrato de obra 166 de 2024; Sin embargo, se identificó que los tiempos de ejecución para cada uno de los espacios a intervenir son excesivamente largos.

 Por su parte, la supervisión designada por la Entidad contratante expresó su preocupación, señalando que las actividades dentro de las edificaciones no pueden extenderse tanto como lo plantea inicialmente el contratista de obra, debido a la presencia de personal operativo en las distintas zonas a intervenir.

 Tras analizar el tema en el comité, las partes acordaron que las actividades se llevarán a cabo dividiendo los espacios en diferentes zonas, de esta manera será posible realizar el desplazamiento del personal de forma escalonada, minimizando el impacto en el funcionamiento normal de la Entidad.

 En consecuencia, la interventoría solicitó al contratista la elaboración de un documento complementario al flujo de caja y la reprogramación de obra, el cual deberá detallar con precisión la metodología para intervenir los espacios, la ejecución de las actividades y las estrategias para mitigar el impacto en el personal de la Entidad, proporcionando así mayor claridad y tranquilidad a la Supervisión respecto a los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, el equipo de apoyo de la supervisión, designado por la Entidad contratante, solicitó al contratista la elaboración de una presentación detallada y dinámica. En esta, se deberá exponer el plan de trabajo a desarrollar, incluyendo la programación de obra, la propuesta de ejecución por zonas y la distribución del personal en cada una de ellas. Dicha presentación será presentada a la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromisos:

1. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a la realización del documento de apoyo a la programación, el cual se deberá remitir a la interventoría para el día 13 de marzo de 2025.*

2. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la realización de la presentación para la socialización a la gerencia del FNA, para el día 13 de marzo de 2025.*

Durante el comité de seguimiento realizado el 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que producto de las mesas de trabajo realizadas, se entregó a la supervisión de la Entidad contratante dos (2) opciones de propuestas para la programación de las obras, en las cuales se han atendido de manera especial lo requerido por la supervisión, lo cual corresponde a menores tiempos de intervención en las diferentes edificaciones del complejo a intervenir.

Dicho lo anterior, se espera una respuesta de parte de la Entidad contratante, en la cual se defina cual de las dos programaciones se va definir como la oficial, ya que, debido a lo anterior, de la programación aprobada se complementará con el plan de trabajo y de calidad que deberá entregar el contratista de obra INGEBYP S.A.S.

Adicionalmente se aclara por el contratista de obra, que las dos programaciones obedecen a los tiempos contractuales para el desarrollo del contrato 166 de 2024, que corresponden a 12 meses.

Compromisos: La supervisión encargada por la Entidad contratante, se compromete a entregar una respuesta respecto a la programación que se tomará como oficial para el desarrollo del contrato a más tardar el día 20 de marzo de 2025.

2. **APUS: (Comité del 4 de marzo de 2025):** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó la entrega de los APUS del presupuesto contractual por parte del contratista de obra a la interventoría para su revisión y posterior aprobación, en cumplimiento de esta solicitud, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitió los APUS el 28 de febrero de 2025 a la interventoría, a través de correo electrónico.

 Con el fin de realizar una revisión adecuada y alineada con las necesidades de la Entidad, la interventoría solicitó a la Entidad la entrega de las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y/o en su defecto los APUS ofertados por la Entidad para el contrato 166 de 2024. Esto permitiría evaluar el alcance de cada actividad conforme a los requerimientos del contrato y su ejecución.

 Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría confirmó haber recibido el estudio de mercado por parte de la Entidad. Sin embargo, tras su revisión, se identificó una alta variabilidad en las cotizaciones de las actividades, esto dificulta la identificación de los parámetros propios de cada APU, (contenidos de mano de obra, materiales y equipos) y con lo cual establecer un criterio unificado para la evaluación y verificación de la información; adicionalmente las fluctuaciones de valores impiden realizar una comparación precisa ya que no se especifica con claridad el alcance de cada cotización.

 Ante esta situación, se señala que, si bien en la revisión preliminar realizada por la interventoría los APUS entregados por el contratista parecen estar alineados con las especificaciones técnicas proporcionadas por INGEBYP S.A.S., para emitir un concepto de factibilidad se requieren insumos adicionales para evaluar el alcance de cada actividad.

 Finalmente, la interventoría informó que continúa con el proceso de revisión y se comprometió a entregar sus observaciones

sobre la documentación remitida por el contratista a más tardar para el próximo comité.

Compromiso: La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, manifiesta que continuara con la revisión de los APUS y se compromete a remitir una respuesta respecto para el próximo comité.

En el desarrollo del comité del día 11 de marzo de 2025, se realizó la socialización de las observaciones encontradas por la interventoría a los APUS entregados por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. dentro de las cuales se encuentra que debido a que no se presentan las formulas de los rendimientos no fue posible realizar la verificación de los mismos, no se presentan las cotizaciones de la lista de insumos y demás.

Por lo anterior y debido a la necesidad de superar dichas observaciones, se plantea una reunión entre el contratista de obra y la interventoría para realzar una mesa de trabajo y poder superar dichas complicaciones; la mesa de trabajo se realizará día miércoles 12 de marzo de 2025.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo el día 12 de marzo de 2025 con el fin de continuar con el proceso de ajuste de los APUS contractuales.

Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se estuvieron realizando mesas de trabajo entre los coordinadores y el personal técnico de apoyo de ambas partes, con lo cual se busco adelantar las tareas de ajuste a los APUS iniciales.

Se manifiesta que, si bien se han adelantado, aún se encuentran algunas observaciones con respecto a los rendimientos de los materiales y de la mano de obra, es por tanto que se comprometen los contratistas de obra y de interventoría a continuar con el ajuste de los mimos y poder entregarlos oficialmente la próxima semana a la Entidad contratante.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesas de trabajo para remisión de APUS en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

3. **ZONIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE DIAGNOSTICOS INICIALES: Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se han estado realizando los diagnósticos, levantamiento de cantidades y las zonificaciones del del personal de la Entidad en cada espacio, de acuerdo con la priorización dada por la Entidad.**

Con lo anterior se aclara, que se ha estado dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité del 11 de marzo y de igual manera al levantamiento y realización del balance inicial de obra para el desarrollo del contrato 166 de 2024.

4. **PLAN DE TRABAJO CONTRATISTA DE OBRA: Durante el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría y de acuerdo de los requerimientos contractuales propios de los contratos de obra y de interventoría, la necesidad de la presentación del plan de trabajo que acompaña la programación de obra, para lo cual se cito textualmente lo que se requiere para la aprobación por parte de la interventoría como se muestra a continuación:**

(…)

"El ***plan de trabajo*** *deberá contener como mínimo: i) metodología de trabajo, ii) pln de cargas ara cada uno de los profesionales requeridos en el desarrollo de cada uno de los productos del contratista y iii) propuesta de gestión ante entidades involucradas en el desarrollo del contrato de obra."*
De conformidad como lo anterior, se requiere por la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realice dicha entrega el día 14 de marzo de 2025, esto con el fin de que la interventoría pueda realizar la respectiva verificación del producto entregado por el contratista de obra.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a realizar el plan de trabajo que acompaña la programación de obra de acuerdo a los requerimientos contractuales y remitirlo a la interventoría a más tardar el día 14 de marzo de 2025.

Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que si bien se ha adelantado la realización de los documentos y ajustes pertinentes al plan de trabajo para el contrato de obra 166 de 2024, este no podrá ser entregado para validación por parte de la interventoría hasta tanto no se apruebe por la Supervisión Encargada de la Entidad contratante, alguna de las dos propuestas entregadas para sustentación ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a remitir el plan de trabajo actualizado a la interventoría, una vez se defina por la Entidad contratante cuál de las opciones de programación será la aprobada para el desarrollo del contrato de obra 166 de 2024.

5. **INFORME SEMANAL: Se manifiesta por parte de la interventoría en el comité del 18 de marzo de 2025 que se realizo la entrega del formato del informe semanal al contratista de obra el día 13 de marzo de 2025, mediante oficio con asunto INT-022-2025-007-FORMATO INFORME SEMANAL FNA, con el cual adicionalmente se realizó la entrega del mismo a la Entidad contratante (informe semanal N°1 contratos 166 de 2024 y 022 de 2025) el día 17 de marzo de 2025, los cuales una vez aprobados por el apoyo de la supervisión serán radicados de manera formal ante el FNA.**

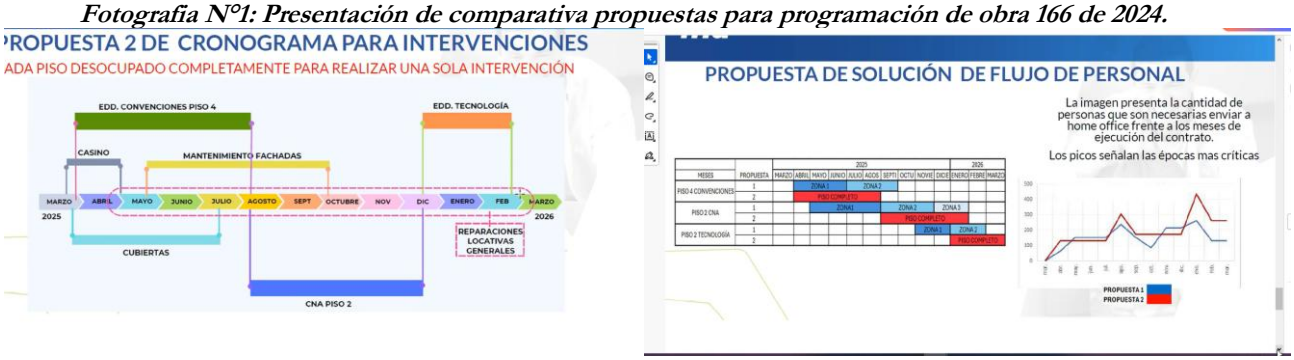
Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**

- **PRESENTACIÓN 2 PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN:**

Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se realizó la presentación por parte del apoyo de supervisión de las comparativas de las dos programaciones trabajadas por la Interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S., donde adicionalmente se incluyó la zonificación de los puestos de trabajo del personal propio de la Entidad, con dicha presentación se espera que la gerencia del FNA, realice la aprobación de una de las dos programaciones con la cual se desarrollara el contrato 166 de 2024.

Fotografia N°1: Presentación de comparativa propuestas para programación de obra 166 de 2024.



Fuente: *Elaboración propia*

La supervisión encargada por la Entidad contratante, manifiesta que espera poder dar una respuesta para la definición de la programación de obra a más tardar el 21 de marzo de 2025.

- **Cuentas de cobro: Se manifiesta por el apoyo de la supervisión encargada por la Entidad contratante y de cara a los procesos de facturación de los contratos de obra 166 de 2024 y de interventoría 022 de 2025, la necesidad de realizar una reunión de socialización para las metodologías SAP, con la cual se realiza el diligenciamiento, solicitud y tramite de las cuentas de cobro (Dicha solicitud se plantea realizar durante la semana del 24 al 29 de marzo de 2025).**

 Compromiso: La interventoría, el contratista de obra y el apoyo de la supervisión designado por la Entidad contratante se comprometen a realizar mesa de trabajo con el fin de poder socializar la metodología SAP para el trámite de las cuentas de cobro en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

- **PLANO DE CAMARAS: Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría que hasta la fecha del comité de seguimiento no se han remitió los planos del contrato de cámaras de acuerdo al compromiso adquirido por el contratista de cámaras, por tanto, que se solicita amablemente a la supervisión encargada por la Entidad contratante, de la solicitud para la entrega de los mismos y poder tenerlos contemplados durante el desarrollo del contrato 166 de 2024.**

 Compromiso: La interventoría le solicita amablemente a la supervisión encargada por la Entidad contratante realizar la solicitud de entrega de los planos del contrato de cámaras.

- **FORMATO DE RECIBIMIENTO DE SOLICITUDES: Se realizó la socialización del correo y el formato planteado por la interventoría para el control y el recibimiento de las solicitudes entregadas por la Entidad, durante la cual se aclara que el formato esta dispuesto para las mejoras que se crean pertinentes por el contratista ya que este último también podrá y deberá realizar el diligenciamiento y su seguimiento.**

 Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar el diligenciamiento del cuadro del control de solicitudes y exponerlas debidamente semanalmente para la programación de la Actividad.

- **PONDERABLES: Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante que Gestión ambiental presentara una propuesta en máximo 15 días para la definición de los bicicleteros; adicionalmente se solicita por parte de la Entidad al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la presentación de un diseño de acuerdo a la propuesta inicial entregada por Gestión Ambiental.**

 Compromiso: La supervisión encargada por la Entidad contratante se compromete entregar en un plazo de 15 días la propuesta para los bicicleteros al contratista de obra y la interventoría con lo cual poder realizar el diseño y la instalación del ponderable.

3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**

- **BITACORA DE OBRA:**
 Se solicita por la Entidad contratante a los contratistas de obra y de interventoría comenzar con el diligenciamiento de la bitácora diaria de obra; a lo que los contratistas de obra y de interventoría se comprometen a realizar el diligenciamiento antes del próximo comité de seguimiento.

 Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar el diligenciamiento de la bitácora de obra antes del próximo comité de seguimiento.

 En el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se está realizando el diligenciamiento de la Bitácora de obra de acuerdo a los compromisos contractuales.

4. Desarrollo de comité componente HSEQ.

- **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

La interventoría solicitó al contratista de obra, INGEBYP S.A.S., la elaboración y presentación de las subsanaciones correspondientes a las observaciones realizadas sobre el plan de seguridad y salud en el trabajo previamente radicado.

Dicha solicitud responde a un requisito contractual y garantizar la correcta realización de los diferentes procesos con las normativas en salud vigentes; Una vez aprobado por la interventoría, el plan deberá ser revisado y verificado por el área encargada de la Entidad, garantizando así su alineación y conformidad con los lineamientos del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Entidad.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo con el fin de superar las observaciones que presenta el plan de seguridad y salud en el trabajo presentado anteriormente por el contratista de obra.

Se manifiesta por parte de la interventoría en el comité del 18 de marzo de 2025, que por parte del contratista de obra INGEBYP S.A.S. no se ha recibido el Plan de Calidad, el cual debe incluir el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este es un requisito que se ha venido solicitando en las semanas anteriores y que debe ser aprobado antes de iniciar las actividades en obra. Como compromiso, se establece que estos planes deben ser enviados a más tardar a las 12:00 pm del jueves 20 de marzo de 2025.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar la subsanación de los planes de trabajo antes del 21 de marzo de 2025.

- **PIN AMBIENTAL:**

Desde la interventoría en el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra INGEBYP S.A.S. el diligenciamiento y/o acompañamiento de la Entidad contratante, para la apertura del PIN AMBIENTAL, toda vez que, por las características propias del proyecto es necesario su apertura según las normativas ambientales vigentes.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el procedimiento y diligenciamiento de los formatos para la apertura del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente

Durante la el comité del 18 de marzo de 2025, el contratista aclaró que la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no superará los 5000 m³ en las intervenciones que se llevarán a cabo en los tres edificios del Fondo Nacional del Ahorro. Según la normativa vigente, esto significa que no es necesario abrir un pin ambiental. Sin embargo, la interventoría solicita un documento firmado por el representante legal del contratista de obra, en la que se explique de manera detallada el motivo por el cual no se procederá con la apertura de dicho PIN ambiental.

Es imprescindible que se cuenten con todos los permisos y licencias ambientales requeridos, incluyendo el aval del gestor de disposición de residuos, quien debe estar debidamente autorizado por la CAR (Corporación Autónoma Regional) y/o la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se debe presentar mensualmente el certificado de disposición final de los residuos generados.

Se recomienda nuevamente desde el componente ambiental de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizar las averiguamos pertinentes según las actualizaciones normativas para el manejo y disposición de los RCD´s.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a entregar el documento firmado por el representante legal con respeto a la no apertura del PIN ambiental bajo el fundamento normativo expresado durante el comité de seguimiento.

- **RETIRO DE RCD:**
 En el comité de seguimiento realizado el día 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra que los retiros de los RCD´s generados en obra deben ser despachados como mínimo una vez a la semana, con lo cual se garantizara que no se genere acumulamiento de los mismos lo cual puede generar problemas de seguridad y salud en el trabajo.

 Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el retiro de los RCD´s mínimo una vez por semana, o cada que se complete lo respectivo a un viaje por las volquetas autorizadas por la SDA (6 m3).

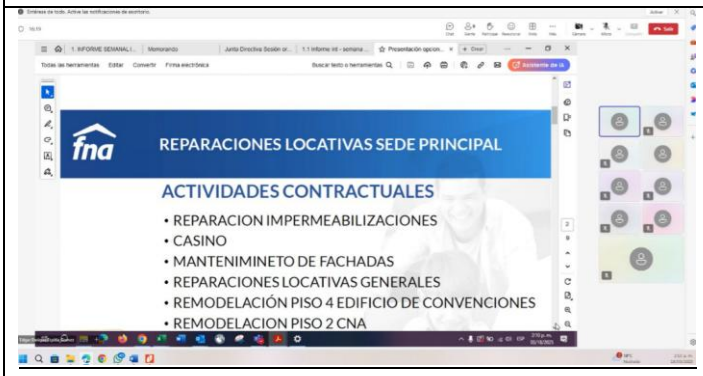
 Como parte de los compromisos adquiridos, se acuerda realizar, en conjunto con la Entidad, el contratista de obra y la interventoría, un recorrido para definir y adecuar adecuadamente la zona de acopio de materiales. El objetivo es evitar incidentes o molestias a las partes involucradas y garantizar que la disposición de los materiales y residuos se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes. Se establece que dicho recorrido deberá realizarse durante la próxima semana.

 Compromiso: Entre las partes se comprometen a realizar recorrido y definir el espacio para la adecuación de la zona para el acopio de los RCD´s.

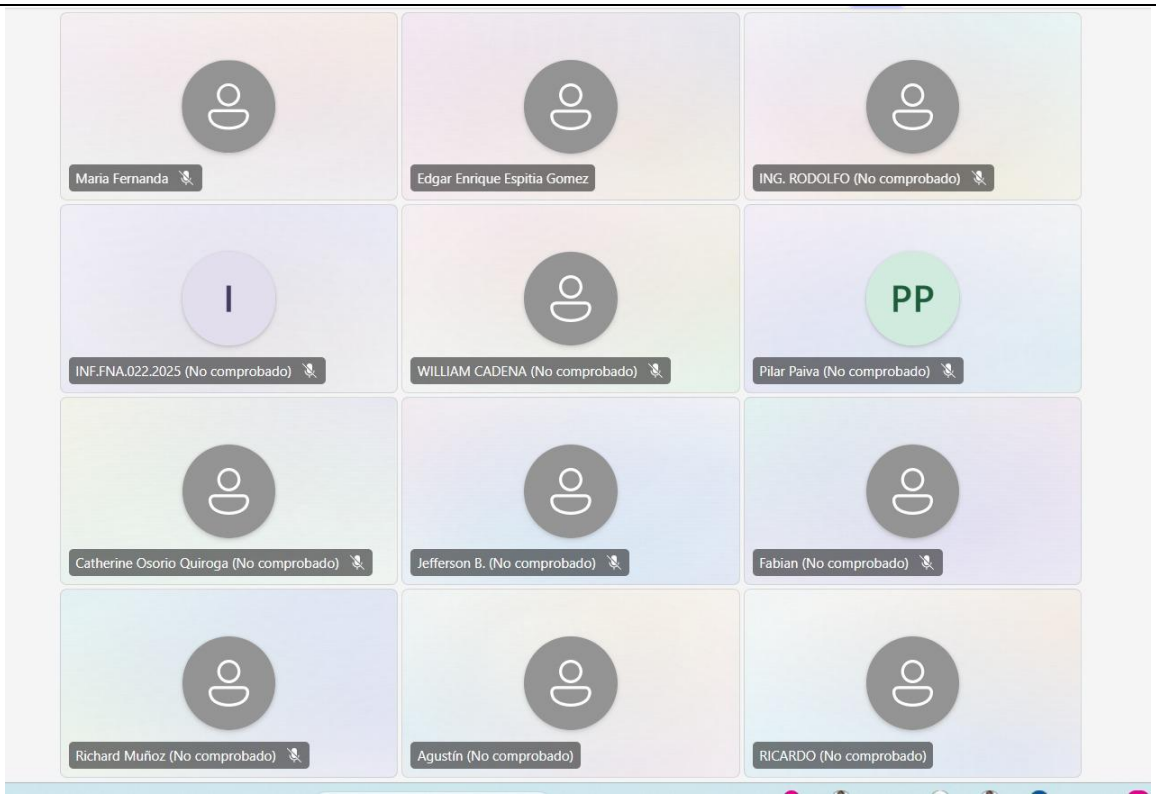
- **INGRESO PERSONAL OPERATIVO:**
 Se manifiesta por la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. que, para la aprobación del ingreso del personal, se deberá remitir la solicitud junto con la documentación respectivas y el formato de control diligenciado al menos 24 horas antes del ingreso, con lo cual se podrá validar la documentación y aprobar el ingreso.

 Se le recuerda al contratista de obra durante el comité del 18 de marzo de 2025 que, para el ingreso de cualquier personal a la obra, debe enviar con anticipación la información correspondiente a la intervención para su aprobación. Esto permitirá que la entidad tenga conocimiento de los trabajadores que ingresan al sitio, en cumplimiento con los procedimientos establecidos.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografia N°1: Comité de seguimiento realizado el dia 11 de marzo de 2025.	**Fotografia N°2:** Comité de seguimiento realizado el dia 11 de marzo de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

Listado de asistencia



6. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	RESPUESTA PROGRAMACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	20/03/2025
2.	RADICACION APUS	CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA	28/03/2025
3.	PLAN DE TRABAJO	CONTRATISTA DE OBRA	UNA VEZ SE DEFINA PROGRAMACIÓN DE OBRA
4.	REUNIÓN SOCIALIZACIÓN METODOLOGIA PARA CUENTAS DE COBRO	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y ENTIDAD	28/03/2025
5.	PLANOS CAMARAS	ENTIDAD	25/03/2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

6.	**FORMATO RECIBIMIENTO SOLICITUDES**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**25/03/2025**
7.	**BICICLETEROS**	**INTERVENTORÍA**	**1/04/2025**
8.	**SUBSANACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**21/03/2025**
9.	**PIN AMBIENTAL (CERTIFICACION)**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**25/03/2025**
10.	**RECORRIDO ACOPIO RCD´S**	**CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y ENTIDAD**	**25/03/2025**

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 25 de marzo de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ORDEN DEL DIA COMITÉ CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 18 de marzo de 2025.**
2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
5. **Registro fotográfico.**
6. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 18 de marzo 2025.

Se realiza el inicio del comité de seguimiento a los contratos 166 de 2024 y 022 de 2025, con la lectura de los compromisos adquiridos en el comité del 18 de marzo de 2025:

1. **Programación de obra y flujo de caja: (Comité del 4 de marzo de 2025):** la necesidad de firmar el acta de inicio del contrato de obra, se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega de la programación de obra en conjunto con el flujo de caja para su respectiva revisión, toda vez que es un requisito preliminar para poder realizar la firma del acta de inicio.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega de la programación de obra el día **3 de marzo de 2025** mediante radicado No. FNA-166-2024-006 a la interventoría, se aclara durante el desarrollo del comité del 4 de marzo de 2025 por la interventoría que, solo se envió la programación sin su respectivo flujo de caja por lo cual fue respondida dicha comunicación con la solicitud de la información faltante para su aprobación.

 Adicionalmente durante el desarrollo del comité se realizó la presentación por el contratista de obra hacia las partes de la programación planteada, donde se presentan observaciones desde la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría con respecto a los tiempos elevados de ejecución para cada una de las edificaciones a intervenir.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar el ajuste de la programación acatando las observaciones realizadas por la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, dejando como fecha de entrega el 5 de marzo la programación ajustada.

 Durante el comité del 11 de marzo de 2025, la interventoría manifestó que la programación de obra y el flujo de caja entregados por el contratista INGEBYP S.A.S. cumplen con los plazos y el valor contractual establecidos en el contrato de obra 166 de 2024; Sin embargo, se identificó que los tiempos de ejecución para cada uno de los espacios a intervenir son excesivamente largos.

 Por su parte, la supervisión designada por la Entidad contratante expresó su preocupación, señalando que las actividades dentro de las edificaciones no pueden extenderse tanto como lo plantea inicialmente el contratista de obra, debido a la presencia de personal operativo en las distintas zonas a intervenir.

 Tras analizar el tema en el comité, las partes acordaron que las actividades se llevarán a cabo dividiendo los espacios en diferentes zonas, de esta manera será posible realizar el desplazamiento del personal de forma escalonada, minimizando el impacto en el funcionamiento normal de la Entidad.

 En consecuencia, la interventoría solicitó al contratista la elaboración de un documento complementario al flujo de caja y la reprogramación de obra, el cual deberá detallar con precisión la metodología para intervenir los espacios, la ejecución de las actividades y las estrategias para mitigar el impacto en el personal de la Entidad, proporcionando así mayor claridad y tranquilidad a la Supervisión respecto a los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, el equipo de apoyo de la supervisión, designado por la Entidad contratante, solicitó al contratista la elaboración de una presentación detallada y dinámica. En esta, se deberá exponer el plan de trabajo a desarrollar, incluyendo la programación de obra, la propuesta de ejecución por zonas y la distribución del personal en cada una de ellas. Dicha presentación será presentada a la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromisos:

1. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a la realización del documento de apoyo a la programación, el cual se deberá remitir a la interventoría para el día 13 de marzo de 2025.*

2. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la realización de la presentación para la socialización a la gerencia del FNA, para el día 13 de marzo de 2025.*

Durante el comité de seguimiento realizado el 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que producto de las mesas de trabajo realizadas, se entregó a la supervisión de la Entidad contratante dos (2) opciones de propuestas para la programación de las obras, en las cuales se han atendido de manera especial lo requerido por la supervisión, lo cual corresponde a menores tiempos de intervención en las diferentes edificaciones del complejo a intervenir.

Dicho lo anterior, se espera una respuesta de parte de la Entidad contratante, en la cual se defina cual de las dos programaciones se va definir como la oficial, ya que, debido a lo anterior, de la programación aprobada se complementará con el plan de trabajo y de calidad que deberá entregar el contratista de obra INGEBYP S.A.S.

Adicionalmente se aclara por el contratista de obra, que las dos programaciones obedecen a los tiempos contractuales para el desarrollo del contrato 166 de 2024, que corresponden a 12 meses.

Compromisos: La supervisión encargada por la Entidad contratante, se compromete a entregar una respuesta respecto a la programación que se tomará como oficial para el desarrollo del contrato a más tardar el día 20 de marzo de 2025.

Durante el comité del 25 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la Supervisión encargada por la Entidad contratante que según reunión interna con la presidencia del Fondo Nacional del Ahorro no se logro surgir con la aprobación de la propuesta de programación realizada por el contratista de obra INGEBYP S.A.S., toda vez que si bien se esta en cumplimiento con el plazo contractual y el flujo financiero de acuerdo al presupuesto contractual, este no logra satisfacer con las disposiciones y posibilidades de la Entidad con respecto a los tiempos necesarios de entrega de los espacios, puesto que de realizarse según en los tiempos de ejecución planteados en la programación de obra generaría traumatismos en el funcionamiento de la Entidad.

Es por tanto que se solicita desde la supervisión encargada por la Entidad contratante en conjunto con la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega del plan de trabajo detallado en la cual se logre evidenciar los tiempos reales para el desarrollo de cada actividad; lo cual ayudara a generar consideraciones las cuales logren disminuir los tiempos de trabajo y/o poder plantear medidas para el desarrollo de las actividades sin generar mayores implicaciones a la Entidad contratante.

Se manifiesta por parte de la interventoría que por la antigüedad de las edificaciones y de los espacios a intervenir se presenta una alta incertidumbre para el desarrollo de las actividades, puesto que no se cuenta con los planos de ingeniería de detalle de los diferentes espacios, por tanto, se debe tener en cuenta dentro de los tiempos para la ejecución de las actividades cualquier posible contingencia imprevista o necesidad adicional que se requiera.

Por todo lo anterior y como resultado se compromete el contratista de obra INGEBYP S.A.S. a presentar una propuesta más detallada del plan de trabajo a la interventoría el día 26 de marzo de 2025, con el fin de que sea

estudiada por la interventoría y poder llevar a cabo una socialización ante la presidencia del fondo por los representantes legales tanto de obra como de interventoría.

Compromisos: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a remitir una nueva programación ajustada de tal manera que logre satisfacer las necesidades como las posibilidades de la Entidad contratante para la liberación de los espacios sin generar mayores impactos al funcionamiento de la Entidad contratante.

2. **APUS: (Comité del 4 de marzo de 2025):** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó la entrega de los APUS del presupuesto contractual por parte del contratista de obra a la interventoría para su revisión y posterior aprobación, en cumplimiento de esta solicitud, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitió los APUS el 28 de febrero de 2025 a la interventoría, a través de correo electrónico.

 Con el fin de realizar una revisión adecuada y alineada con las necesidades de la Entidad, la interventoría solicitó a la Entidad la entrega de las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y/o en su defecto los APUS ofertados por la Entidad para el contrato 166 de 2024. Esto permitiría evaluar el alcance de cada actividad conforme a los requerimientos del contrato y su ejecución.

 Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría confirmó haber recibido el estudio de mercado por parte de la Entidad. Sin embargo, tras su revisión, se identificó una alta variabilidad en las cotizaciones de las actividades, esto dificulta la identificación de los parámetros propios de cada APU, (contenidos de mano de obra, materiales y equipos) y con lo cual establecer un criterio unificado para la evaluación y verificación de la información; adicionalmente las fluctuaciones de valores impiden realizar una comparación precisa ya que no se especifica con claridad el alcance de cada cotización.

 Ante esta situación, se señala que, si bien en la revisión preliminar realizada por la interventoría los APUS entregados por el contratista parecen estar alineados con las especificaciones técnicas proporcionadas por INGEBYP S.A.S., para emitir un concepto de factibilidad se requieren insumos adicionales para evaluar el alcance de cada actividad.

 Finalmente, la interventoría informó que continúa con el proceso de revisión y se comprometió a entregar sus observaciones sobre la documentación remitida por el contratista a más tardar para el próximo comité.

 Compromiso: La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, manifiesta que continuara con la revisión de los APUS y se compromete a remitir una respuesta respecto para el próximo comité.

 En el desarrollo del comité del día 11 de marzo de 2025, se realizó la socialización de las observaciones encontradas por la interventoría a los APUS entregados por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. dentro de las cuales se encuentra que debido a que no se presentan las formulas de los rendimientos no fue posible realizar la verificación de los mismos, no se presentan las cotizaciones de la lista de insumos y demás.

 Por lo anterior y debido a la necesidad de superar dichas observaciones, se plantea una reunión entre el contratista de obra y la interventoría para realzar una mesa de trabajo y poder superar dichas complicaciones; la mesa de trabajo se realizará día miércoles 12 de marzo de 2025.

 Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo el día 12 de marzo de 2025 con el fin de continuar con el proceso de ajuste de los APUS contractuales.

 Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se estuvieron realizando mesas de trabajo entre los coordinadores y el personal técnico de apoyo de ambas partes, con lo cual se busco adelantar las tareas de ajuste a los APUS iniciales.

 Se manifiesta que, si bien se han adelantado, aún se encuentran algunas observaciones con respecto a los rendimientos de los materiales y de la mano de obra, es por tanto que se comprometen los contratistas de obra y de interventoría a

continuar con el ajuste de los mimos y poder entregarlos oficialmente la próxima semana a la Entidad contratante.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesas de trabajo para remisión de APUS en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

En el comité del 25 de marzo de 2025, se realiza la solicitud nuevamente por parte de la interventoría en conjunto con la Supervisión encargada por la Entidad contratante al contratista de obra INGEBYP S.A.S. de la entrega de los APUS contractuales según las observaciones realizadas por la Interventoría en los comités de seguimiento, mesas de trabajo y demás reuniones.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. manifiesta que realizara la entrega a más tardar el día 28 de marzo de 2025, a la interventoría para su revisión.

Compromiso: El contratista de obra reitera su compromiso de remitir a más tardar el día 28 de marzo de 2025 la subsanación de los APUS contractuales para revisión de la interventoría.

3. **ZONIFICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE DIAGNOSTICOS INICIALES:** Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se han estado realizando los diagnósticos, levantamiento de cantidades y las zonificaciones del del personal de la Entidad en cada espacio, de acuerdo con la priorización dada por la Entidad.

Con lo anterior se aclara, que se ha estado dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el comité del 11 de marzo y de igual manera al levantamiento y realización del balance inicial de obra para el desarrollo del contrato 166 de 2024.

En el comité del 25 de marzo de 2025, se realiza la solicitud por parte de la interventoría de la entrega de los diagnósticos iniciales, de los espacios programados con el fin de poder tener un balance inicial con respecto de las cantidades a ejecutar; el contratista de obra INGEBYP S.A.S. manifiesta como en los anteriores comités que ha estado realizando las tareas de verificación de cantidades en las diferentes zonas.

Por lo anterior, se compromete a realizar la entrega del primer diagnóstico de balance inicial el día 28 de marzo de 2025 a la interventoría para su revisión y aprobación.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega del balance inicial el día 28 de marzo de 2025.

4. **PLAN DE TRABAJO CONTRATISTA DE OBRA: Durante el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría y de acuerdo de los requerimientos contractuales propios de los contratos de obra y de interventoría, la necesidad de la presentación del plan de trabajo que acompaña la programación de obra, para lo cual se cito textualmente lo que se requiere para la aprobación por parte de la interventoría como se muestra a continuación:**

(…)

*"El **plan de trabajo** deberá contener como mínimo: i) metodología de trabajo, ii) pln de cargas ara cada uno de los profesionales requeridos en el desarrollo de cada uno de los productos del contratista y iii) propuesta de gestión ante entidades involucradas en el desarrollo del contrato de obra."*
De conformidad como lo anterior, se requiere por la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realice dicha entrega el día 14 de marzo de 2025, esto con el fin de que la interventoría pueda realizar la respectiva verificación del producto entregado por el contratista de obra.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a realizar el plan de trabajo que acompaña la programación de obra de acuerdo a los requerimientos contractuales y remitirlo a la interventoría a más tardar el día 14 de marzo de 2025.

Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que si bien se ha adelantado la realización de los documentos y ajustes pertinentes al plan de trabajo para el contrato de obra 166 de 2024, este no podrá ser entregado para validación por parte de la interventoría hasta tanto no se apruebe por la Supervisión Encargada de la Entidad contratante, alguna de las dos propuestas entregadas para sustentación ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a remitir el plan de trabajo actualizado a la interventoría, una vez se defina por la Entidad contratante cuál de las opciones de programación será la aprobada para el desarrollo del contrato de obra 166 de 2024.

En el comité del 25 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la Supervisión encargada por la Entidad contratante que una vez socializada las propuestas de programación y plan de trabajo ante la Gerencia del Fondo Nacional del Ahorro, estas no son aprobadas, toda vez que los tiempos y el plan de trabajo no satisface las necesidades expresadas con respecto a los tiempos de intervención de las diferentes zonas, ya que de realizarse de la forma planteada se generaran traumatismo en el desarrollo de las actividades propias del fondo.

Por lo cual, desde la Supervisión encargada por la Entidad contratante, se solicita nuevamente plantear una programación y plan de trabajo detallado y ajustando los tiempos, con lo cual poder realizar nuevamente la socialización ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Adicionalmente se solicita desde la supervisión que la socialización ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro, sea realizada por los representantes legales de los contratos de obra y de interventoría, ya que el apoyo técnico en el desarrollo de la socialización ayudara a expresar de mejor manera el contenido la presentación y la programación como el plan de trabajo.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a realizar el ajuste de las programaciones y el plan de trabajo nuevamente, las cuales sean más detalladas con el fin de generar adicionalmente una presentación ante la gerencia explicando los tiempos y el plan de desarrollo para las actividades, esta entrega se realizará para el día 27 de marzo de 2025.

5. **INFORME SEMANAL: En el comité del 25 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizaron la entrega del informe semanal N°2 mediante oficio con asunto INT-022-2025-017-INFORMES SEMANA N°2 con lo cual se está en cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 022 de 2025 y 166 de 2024.**

6. **PLANES QHSE: Se manifiesta por parte del contratista de obra durante el comité del 25 de marzo de 2025, que se realizó la entrega a la interventoría el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 6:13 pm, para que la interventoría realice su verificación y posterior aprobación.**

 La interventoría manifiesta que esta en proceso de revisión y adicionalmente manifiesta requerir una mesa de trabajo con el fin de poder dar agilidad en el tramite de subsanación debido a que según lo revisado presentan varias inconsistencias que requieren se atendidas para la aprobación.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. y la interventoría se comprometen a reuniesen en una mesa de trabajo con el fin de poder dar agilidad en la subsanación de los planes entregados para su posterior aprobación.

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.

- **Cuentas de cobro: Se manifiesta por el apoyo de la supervisión encargada por la Entidad contratante y de cara a los procesos de facturación de los contratos de obra 166 de 2024 y de interventoría 022 de 2025, la necesidad de realizar una reunión de socialización para las metodologías SAP, con la cual se realiza el diligenciamiento, solicitud y tramite de las cuentas de cobro (Dicha solicitud se plantea realizar durante la semana del 24 al 29 de marzo de 2025).**

 Compromiso: La interventoría, el contratista de obra y el apoyo de la supervisión designado por la Entidad contratante se comprometen a realizar mesa de trabajo con el fin de poder socializar la metodología SAP para el trámite de las cuentas de cobro en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

- **PLANO DE CAMARAS:** Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por la interventoría que hasta la fecha del comité de seguimiento no se han remitió los planos del contrato de cámaras de acuerdo al compromiso adquirido por el contratista de cámaras, por tanto, que se solicita amablemente a la supervisión encargada por la Entidad contratante, de la solicitud para la entrega de los mismos y poder tenerlos contemplados durante el desarrollo del contrato 166 de 2024.

 Compromiso: La interventoría le solicita amablemente a la supervisión encargada por la Entidad contratante realizar la solicitud de entrega de los planos del contrato de cámaras.

 La supervisión encargada por la Entidad contratante realizó la entrega de los planos de ubicación de las cámaras, ducteria y las cajas de inspección, con lo cual se dio cumplimiento al compromiso; adicionalmente se manifiesta por la interventoría que los planos de igual manera se remitieron al contratista de obra INGEBYP S.A.S. para que fueran tenidos en cuenta para el desarrollo de las actividades.

- **PONDERABLES: Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante que Gestión ambiental presentara una propuesta en máximo 15 días para la definición de los bicicleteros; adicionalmente se solicita por parte de la Entidad al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la presentación de un diseño de acuerdo a la propuesta inicial entregada por Gestión Ambiental.**

 Compromiso: La supervisión encargada por la Entidad contratante se compromete entregar en un plazo de 15 días la propuesta para los bicicleteros al contratista de obra y la interventoría con lo cual poder realizar el diseño y la instalación del ponderable.

- **POLIZAS ACTUALIZADAS: Se realiza la solicitud de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. de la entrega de las pólizas actualizadas según fecha de firma de acta de inicio, toda vez que ya se remitió con antelación el acta de firma de inicio totalmente diligenciado y firmado por las partes.**

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega de las pólizas actualizadas según acta de inicio, a más tardar el día 28 de marzo de 2025.

3. Desarrollo de comité componente TECNICO.

- **SOLICITUD COCINA CUARTO PISO EDIFICIO CONVENCIONES: De conformidad con la solicitud**

remitida por la Supervisión encargada de la Entidad contratante (FNA), se reitera la solicitud por parte de la interventoría y la Supervisión designada por la Entidad contratante de realizar los diagnósticos y entrega de todo lo requerido de conforme con la necesidad de la cocina para el inicio y la realización total adecuación de acuerdo con las necesidades y el requerimiento de la Entidad.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la atención a la solicitud de la Entidad y remitir a más tardar el día viernes 28 de marzo de 2025, el diagnóstico y todo lo que requiera para aprobación con el fin de dar tramité al desarrollo de la actividad y adecuación de la cocina.

- **RENDERS: En el comité del 25 de marzo de 2025, de acuerdo a las necesidades de la Entidad se plantea la entrega de una serie de Renders donde se evidencie los acabados para las áreas que se van a intervenir, por tanto, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar ala cotización del valor de los mismos para estudio y aprobación de la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante.**

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar la cotización de los renders para el día 28 de marzo de 2025 a la interventoría y la Supervisión designada por la Entidad contratante.

4. Desarrollo de comité componente HSEQ.

- **PIN AMBIENTAL:**

Desde la interventoría en el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra INGEBYP S.A.S. el diligenciamiento y/o acompañamiento de la Entidad contratante, para la apertura del PIN AMBIENTAL, toda vez que, por las características propias del proyecto es necesario su apertura según las normativas ambientales vigentes.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el procedimiento y diligenciamiento de los formatos para la apertura del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente

Durante la el comité del 18 de marzo de 2025, el contratista aclaró que la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no superará los 5000 m³ en las intervenciones que se llevarán a cabo en los tres edificios del Fondo Nacional del Ahorro. Según la normativa vigente, esto significa que no es necesario abrir un pin ambiental. Sin embargo, la interventoría solicita un documento firmado por el representante legal del contratista de obra, en la que se explique de manera detallada el motivo por el cual no se procederá con la apertura de dicho PIN ambiental.

Es imprescindible que se cuenten con todos los permisos y licencias ambientales requeridos, incluyendo el aval del gestor de disposición de residuos, quien debe estar debidamente autorizado por la CAR (Corporación Autónoma Regional) y/o la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se debe presentar mensualmente el certificado de disposición final de los residuos generados.

Se recomienda nuevamente desde el componente ambiental de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizar las averiguamos pertinentes según las actualizaciones normativas para el manejo y disposición de los RCD´s.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a entregar el documento firmado por el representante legal con respeto a la no apertura del PIN ambiental bajo el fundamento normativo expresado durante el comité de seguimiento.

Se reitera por parte de la interventoría en el comité del 25 de marzo de 2025, la solicitud de la respuesta ante el tema de la apertura del PIN ambiental, es por tanto que se realiza llamado atención y se solicita su entrega de manera inmediata.

Durante la reunión, la interventoría dejo claro nuevamente que si no se realizara la apertura del Pin ambiental se debe contar con la carta firmada por el representante legal del contrato, en la que se explique de manera detallada el motivo por el cual no se procederá con la apertura de dicho pin ambiental. Es imprescindible que

se cuenten con todos los permisos y licencias ambientales requeridos, incluyendo el aval del gestor de disposición de residuos, quien debe estar debidamente autorizado por la CAR (Corporación Autónoma Regional) y/o la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se debe presentar mensualmente el certificado de disposición final de los residuos generados.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a entregar el documento firmado por el representante legal con respeto a la no apertura del PIN ambiental a más tardar el día 26 de marzo de 2025.

- **RETIRO DE RCD:**

En el comité de seguimiento realizado el día 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra que los retiros de los RCD´s generados en obra deben ser despachados como mínimo una vez a la semana, con lo cual se garantizara que no se genere acumulamiento de los mismos lo cual puede generar problemas de seguridad y salud en el trabajo.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el retiro de los RCD´s mínimo una vez por semana, o cada que se complete lo respectivo a un viaje por las volquetas autorizadas por la SDA (6 m3).

Como parte de los compromisos adquiridos, se acuerda realizar, en conjunto con la Entidad, el contratista de obra y la interventoría, un recorrido para definir y adecuar adecuadamente la zona de acopio de materiales. El objetivo es evitar incidentes o molestias a las partes involucradas y garantizar que la disposición de los materiales y residuos se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes. Se establece que dicho recorrido deberá realizarse durante la próxima semana.

Compromiso: Entre las partes se comprometen a realizar recorrido y definir el espacio para la adecuación de la zona para el acopio de los RCD´s.

Se sigue teniendo como compromiso la realización en conjunto con la Entidad, el contratista y la interventoría, un recorrido para definir y adecuar adecuadamente la zona de acopio de materiales. El objetivo es evitar incidentes o molestias a las partes involucradas y garantizar que la disposición de los materiales y residuos se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografia N°1: Comité de seguimiento realizado el dia 25 de marzo de 2025.	**Fotografia N°2:** Comité de seguimiento realizado el dia 25 de marzo de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

6. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	PROGRAMACIÓN AJUSTADA (PRESENTACIÓN)	CONTRATISTA DE OBRA	27/03/2025
2.	RADICACION APUS	CONTRATISTA DE OBRA	28/03/2025
3.	PLAN DE TRABAJO	CONTRATISTA DE OBRA	28/03/2025
4.	REUNIÓN SOCIALIZACIÓN METODOLOGIA PARA CUENTAS DE COBRO	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y ENTIDAD	28/03/2025
5.	REQUERIMIENTOS PARA COCINA PRESIDENCIA	CONTRATISTA DE OBRA	28/03/2025
6.	BALANCE DE OBRA INCIAL	CONTRATISTA DE OBRA	28/03/2025
7.	PROPUESTA BICICLETEROS	ENTIDAD	1/04/2025
8.	SUBSANACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, CALIDAD Y CONTINGENCIA Y GESTION DEL RIEGO	CONTRATISTA DE OBRA	28/03/2025
9.	PIN AMBIENTAL (CERTIFICACION)	CONTRATISTA DE OBRA	26/03/2025
10.	RECORRIDO ACOPIO RCD´S	CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y ENTIDAD	1/04/2025
11.	ACTUALIZACIÓN POLIZAS	CONTRATISTA DE OBRA	28/03/2025

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 1 de abril de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

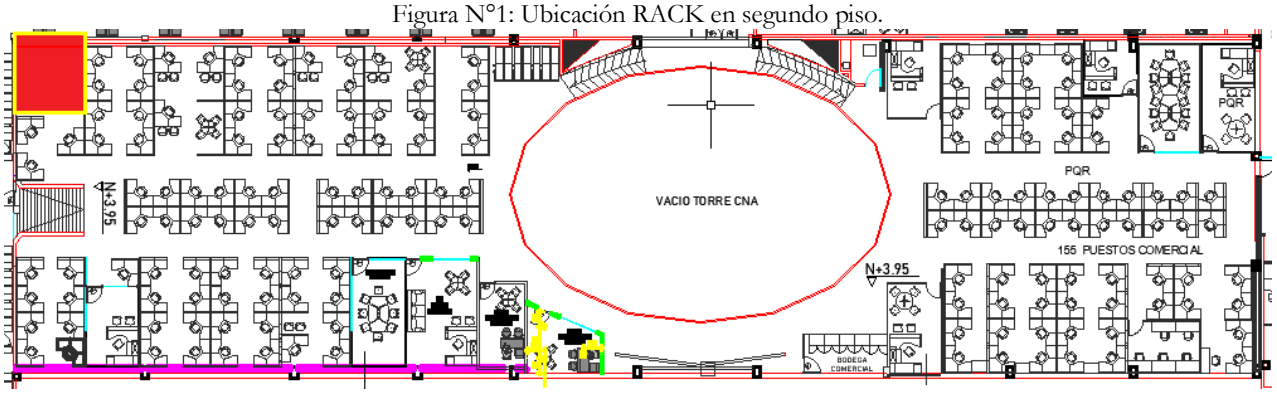
DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

RECORRIDO 27 DE MARZO DE 2025

Se realizó recorrido de acuerdo a requerimiento del apoyo a la supervisión encargada por la Entidad contratante (FNA) del contrato de **CAMARAS ejecutado por el consorcio CYA 2024** en referencia al cuarto de RACK ubicado en el edificio del CNA segundo (2) piso, toda vez, que dicha zona se tiene contemplada para intervención dentro del alcance del contrato de obra **166 de 2024.**

Durante recorrido se ingresa al cuarto RACK ubicado en el costado norte del segundo piso del CNA, ver figura 1.

Figura N°1: Ubicación RACK en segundo piso.

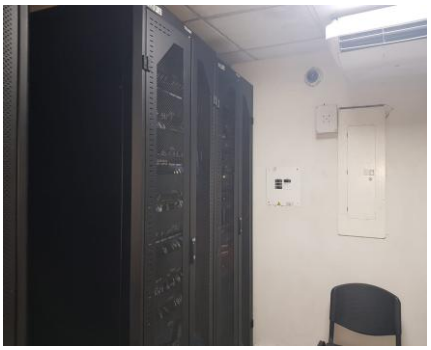


Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, se lleva a cabo la verificación de las medidas internas del cuarto, comparando las dimensiones actuales (tomadas en sitio) con las proyecciones establecidas por la Entidad para las actividades planificadas. En este proceso, se identifica que los cambios proyectados para la zona incluyen el desmonte de cielo rasos, muros de DRYWALL y la redistribución del mobiliario; como resultado de estas modificaciones el cuarto de RACK sufriría una reducción en su área y por ende la necesidad de redistribución de los equipos internos.

Dado que este espacio alberga equipos esenciales para el funcionamiento del complejo (ver registro fotográfico anexo), las partes involucradas, (interventoría, la supervisión designada por la Entidad contratante y el contratista de obra INGEBYP S.A.S.), acuerdan no ejecutar los desmontes previstos contractualmente y de este modo conservar las divisiones existentes, asegurando que ni el área del cuarto ni sus elementos resulten afectados

Registro fotográfico N°1: Estado actual equipos cuarto RACK.


Fuente: Elaboración propia.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

De igual manera y debido a la decisión de la no afectación de este espacio, se aclaró que en caso de requerir alguna modificación adicional que requiera el contratista de obra, esta deberá ser notificada y aprobada previamente por la Interventoría en el marco del contrato 022 de 2025 y la supervisión encargada por la Entidad contratante.

Elaborada por:

ING. JOSE LUIS NOPE AREVALO – Apoyo técnico de interventoría. _____

ING. RODOLFO BARRETO VARGAS – Coordinador del contrato de obra. _____

Revisada por:

ING. EDGAR ENRIQUE ESPITIA – Apoyo supervisión FNA. _____

Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro
Fecha: 27 de marzo de 2025.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 1 DE ABRIL DE 2025.**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN – ACTA DEL 1 DE ABRIL DE 2025

ORDEN DEL DIA COMITÉ CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 25 de marzo de 2025.**
2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
5. **Registro fotográfico.**
6. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 25 de marzo 2025.

Se realiza el inicio del comité de seguimiento a los contratos 166 de 2024 y 022 de 2025, con la lectura de los compromisos adquiridos en el comité del 25 de marzo de 2025:

1. **Programación de obra y flujo de caja: (Comité del 4 de marzo de 2025):** la necesidad de firmar el acta de inicio del contrato de obra, se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega de la programación de obra en conjunto con el flujo de caja para su respectiva revisión, toda vez que es un requisito preliminar para poder realizar la firma del acta de inicio.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega de la programación de obra el día **3 de marzo de 2025** mediante radicado No. FNA-166-2024-006 a la interventoría, se aclara durante el desarrollo del comité del 4 de marzo de 2025 por la interventoría que, solo se envió la programación sin su respectivo flujo de caja por lo cual fue respondida dicha comunicación con la solicitud de la información faltante para su aprobación.

 Adicionalmente durante el desarrollo del comité se realizó la presentación por el contratista de obra hacia las partes de la programación planteada, donde se presentan observaciones desde la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría con respecto a los tiempos elevados de ejecución para cada una de las edificaciones a intervenir.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar el ajuste de la programación acatando las observaciones realizadas por la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, dejando como fecha de entrega el 5 de marzo la programación ajustada.

 Durante el comité del 11 de marzo de 2025, la interventoría manifestó que la programación de obra y el flujo de caja entregados por el contratista INGEBYP S.A.S. cumplen con los plazos y el valor contractual establecidos en el contrato de obra 166 de 2024; Sin embargo, se identificó que los tiempos de ejecución para cada uno de los espacios a intervenir son excesivamente largos.

 Por su parte, la supervisión designada por la Entidad contratante expresó su preocupación, señalando que las actividades dentro de las edificaciones no pueden extenderse tanto como lo plantea inicialmente el contratista de obra, debido a la presencia de personal operativo en las distintas zonas a intervenir.

 Tras analizar el tema en el comité, las partes acordaron que las actividades se llevarán a cabo dividiendo los espacios en diferentes zonas, de esta manera será posible realizar el desplazamiento del personal de forma escalonada, minimizando el impacto en el funcionamiento normal de la Entidad.

 En consecuencia, la interventoría solicitó al contratista la elaboración de un documento complementario al flujo de caja y la reprogramación de obra, el cual deberá detallar con precisión la metodología para intervenir los espacios, la ejecución de las actividades y las estrategias para mitigar el impacto en el personal de la Entidad, proporcionando así mayor claridad y tranquilidad a la Supervisión respecto a los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, el equipo de apoyo de la supervisión, designado por la Entidad contratante, solicitó al contratista la elaboración de una presentación detallada y dinámica. En esta, se deberá exponer el plan de trabajo a desarrollar, incluyendo la programación de obra, la propuesta de ejecución por zonas y la distribución del personal en cada una de ellas. Dicha presentación será presentada a la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromisos:

1. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a la realización del documento de apoyo a la programación, el cual se deberá remitir a la interventoría para el día 13 de marzo de 2025.*

2. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la realización de la presentación para la socialización a la gerencia del FNA, para el día 13 de marzo de 2025.*

Durante el comité de seguimiento realizado el 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que producto de las mesas de trabajo realizadas, se entregó a la supervisión de la Entidad contratante dos (2) opciones de propuestas para la programación de las obras, en las cuales se han atendido de manera especial lo requerido por la supervisión, lo cual corresponde a menores tiempos de intervención en las diferentes edificaciones del complejo a intervenir.

Dicho lo anterior, se espera una respuesta de parte de la Entidad contratante, en la cual se defina cual de las dos programaciones se va definir como la oficial, ya que, debido a lo anterior, de la programación aprobada se complementará con el plan de trabajo y de calidad que deberá entregar el contratista de obra INGEBYP S.A.S.

Adicionalmente se aclara por el contratista de obra, que las dos programaciones obedecen a los tiempos contractuales para el desarrollo del contrato 166 de 2024, que corresponden a 12 meses.

Compromisos: La supervisión encargada por la Entidad contratante, se compromete a entregar una respuesta respecto a la programación que se tomará como oficial para el desarrollo del contrato a más tardar el día 20 de marzo de 2025.

Durante el comité del 25 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la Supervisión encargada por la Entidad contratante que según reunión interna con la presidencia del Fondo Nacional del Ahorro no se logro surgir con la aprobación de la propuesta de programación realizada por el contratista de obra INGEBYP S.A.S., toda vez que si bien se esta en cumplimiento con el plazo contractual y el flujo financiero de acuerdo al presupuesto contractual, este no logra satisfacer con las disposiciones y posibilidades de la Entidad con respecto a los tiempos necesarios de entrega de los espacios, puesto que de realizarse según en los tiempos de ejecución planteados en la programación de obra generaría traumatismos en el funcionamiento de la Entidad.

Es por tanto que se solicita desde la supervisión encargada por la Entidad contratante en conjunto con la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega del plan de trabajo detallado en la cual se logre evidenciar los tiempos reales para el desarrollo de cada actividad; lo cual ayudara a generar consideraciones las cuales logren disminuir los tiempos de trabajo y/o poder plantear medidas para el desarrollo de las actividades sin generar mayores implicaciones a la Entidad contratante.

Se manifiesta por parte de la interventoría que por la antigüedad de las edificaciones y de los espacios a intervenir se presenta una alta incertidumbre para el desarrollo de las actividades, puesto que no se cuenta con los planos de ingeniería de detalle de los diferentes espacios, por tanto, se debe tener en cuenta dentro de los tiempos para la ejecución de las actividades cualquier posible contingencia imprevista o necesidad adicional que se requiera.

Por todo lo anterior y como resultado se compromete el contratista de obra INGEBYP S.A.S. a presentar una propuesta más detallada del plan de trabajo a la interventoría el día 26 de marzo de 2025, con el fin de que sea estudiada por la interventoría y poder llevar a cabo una socialización ante la presidencia del fondo por los representantes legales tanto de obra como de interventoría.

Compromisos: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a remitir una nueva programación ajustada de tal manera que logre satisfacer las necesidades como las posibilidades de la Entidad contratante para la liberación de los espacios sin generar mayores impactos al funcionamiento de la Entidad contratante.

Durante el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por parte del contratista de obra INGEBYP S.A.S. que no realizara un ajuste de la programación en los tiempos de ejecución, debido a que se presenta una alta incertidumbre con respecto a los componentes eléctricos, hidráulicos, estructurales y demás.

Por lo que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar una presentación con la cual exponer ante la gerencia del fondo Nacional del ahorro, los motivos por los cuales no realizara en la programación la reducción en los tiempos de intervención.

Compromisos: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a remitir la presentación de la programación de tal manera en la que se pueda exponer lo motivos por los cuales no se disminuirán los tiempos de ejecución ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro más tardar el día 3 de abril de 2025.

2. **APUS: (Comité del 4 de marzo de 2025):** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó la entrega de los APUS del presupuesto contractual por parte del contratista de obra a la interventoría para su revisión y posterior aprobación, en cumplimiento de esta solicitud, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitió los APUS el 28 de febrero de 2025 a la interventoría, a través de correo electrónico.

 Con el fin de realizar una revisión adecuada y alineada con las necesidades de la Entidad, la interventoría solicitó a la Entidad la entrega de las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y/o en su defecto los APUS ofertados por la Entidad para el contrato 166 de 2024. Esto permitiría evaluar el alcance de cada actividad conforme a los requerimientos del contrato y su ejecución.

 Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría confirmó haber recibido el estudio de mercado por parte de la Entidad. Sin embargo, tras su revisión, se identificó una alta variabilidad en las cotizaciones de las actividades, esto dificulta la identificación de los parámetros propios de cada APU, (contenidos de mano de obra, materiales y equipos) y con lo cual establecer un criterio unificado para la evaluación y verificación de la información; adicionalmente las fluctuaciones de valores impiden realizar una comparación precisa ya que no se especifica con claridad el alcance de cada cotización.

 Ante esta situación, se señala que, si bien en la revisión preliminar realizada por la interventoría los APUS entregados por el contratista parecen estar alineados con las especificaciones técnicas proporcionadas por INGEBYP S.A.S., para emitir un concepto de factibilidad se requieren insumos adicionales para evaluar el alcance de cada actividad.

 Finalmente, la interventoría informó que continúa con el proceso de revisión y se comprometió a entregar sus observaciones sobre la documentación remitida por el contratista a más tardar para el próximo comité.

 Compromiso: La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, manifiesta que continuara con la revisión de los APUS y se compromete a remitir una respuesta respecto para el próximo comité.

 En el desarrollo del comité del día 11 de marzo de 2025, se realizó la socialización de las observaciones encontradas por la interventoría a los APUS entregados por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. dentro de las cuales se encuentra que debido a que no se presentan las formulas de los rendimientos no fue posible realizar la verificación de los mismos, no se presentan las cotizaciones de la lista de insumos y demás.

 Por lo anterior y debido a la necesidad de superar dichas observaciones, se plantea una reunión entre el contratista de obra y la interventoría para realzar una mesa de trabajo y poder superar dichas complicaciones; la mesa de trabajo se realizará día miércoles 12 de marzo de 2025.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo el día 12 de marzo de 2025 con el fin de continuar con el proceso de ajuste de los APUS contractuales.

Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se estuvieron realizando mesas de trabajo entre los coordinadores y el personal técnico de apoyo de ambas partes, con lo cual se busco adelantar las tareas de ajuste a los APUS iniciales.

Se manifiesta que, si bien se han adelantado, aún se encuentran algunas observaciones con respecto a los rendimientos de los materiales y de la mano de obra, es por tanto que se comprometen los contratistas de obra y de interventoría a continuar con el ajuste de los mimos y poder entregarlos oficialmente la próxima semana a la Entidad contratante.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesas de trabajo para remisión de APUS en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

En el comité del 25 de marzo de 2025, se realiza la solicitud nuevamente por parte de la interventoría en conjunto con la Supervisión encargada por la Entidad contratante al contratista de obra INGEBYP S.A.S. de la entrega de los APUS contractuales según las observaciones realizadas por la Interventoría en los comités de seguimiento, mesas de trabajo y demás reuniones.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. manifiesta que realizara la entrega a más tardar el día 28 de marzo de 2025, a la interventoría para su revisión.

Compromiso: El contratista de obra reitera su compromiso de remitir a más tardar el día 28 de marzo de 2025 la subsanación de los APUS contractuales para revisión de la interventoría.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. manifiesta que de acuerdo a las mesas de trabajo con la interventoría realizó las subsanaciones pertinentes, con lo cual se encuentran en proceso de firma los APUS para ser remitidos a la interventoría.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar la radicación a la interventoría de los APUS firmados a más tardar el día el día 3 de abril de 2025.

3. **PLANES QHSE:** Durante el comité realizado el 25 de marzo de 2025 el contratista manifestó la radicación de los Planes de manejo ambiental y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 6:13 pm, para la revisión y aprobación de la Interventoría.

Se realizó mesa de trabajo el día sábado 29 de marzo de 2025 en la oficina de la interventoría, en el cual se evidencio en los planes que se habían radicado no contaba con un Sistema de gestión de acuerdo a la resolución 0312 y cumpliendo con las obligaciones contractuales y el cual al sábado no se contaba con el Plan de calidad, donde se le manifestó al contratista la realización de estos hallazgos y así radicar los planes de acuerdo a las obligaciones del contrato

Se manifestó por parte del contratista de obra durante el comité del 01 de abril de 2025, que se realizó la entrega a la interventoría el día lunes 31 de marzo de 2025 a las 3:46 pm, para que la interventoría realice su verificación y posterior aprobación.

La interventoría recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva con los profesionales responsables de los planes de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta revisión debe realizarse de manera clara y estructurada, evitando procesos engorrosos, para facilitar su seguimiento y gestión durante la ejecución del proyecto

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a revisar y modificar de acuerdo a las mesas de trabajo que se han realizado los planes de trabajo para así, la interventoría realizar la revisión y luego aprobación de los planes

4. **BALANCE DE OBRA: En el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la radicación de un primer balance de obra a la interventoría vía correo electrónico el día 28 de marzo de 2025, de conformidad con los compromisos adquiridos contractualmente durante el desarrollo de los comités de seguimiento.**

 La interventoría manifiesta que esta en el proceso de revisión y realizara la correspondiente respuesta en el próximo comité de seguimiento que se realizará el día 8 de abril de 2025, adicionalmente le manifiesta al contratista de obra que, en caso de realizar ajustes, estos sean entregados para la correspondiente verificación.

 Compromiso: La interventoría se compromete a revisar el balance remitido por el contratista de obra y emitir una respuesta en el próximo comité de seguimiento.

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**

- **Cuentas de cobro:** Se manifiesta por el apoyo de la supervisión encargada por la Entidad contratante y de cara a los procesos de facturación de los contratos de obra 166 de 2024 y de interventoría 022 de 2025, la necesidad de realizar una reunión de socialización para las metodologías SAP, con la cual se realiza el diligenciamiento, solicitud y tramite de las cuentas de cobro (Dicha solicitud se plantea realizar durante la semana del 24 al 29 de marzo de 2025).

 Compromiso: La interventoría, el contratista de obra y el apoyo de la supervisión designado por la Entidad contratante se comprometen a realizar mesa de trabajo con el fin de poder socializar la metodología SAP para el trámite de las cuentas de cobro en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

 Durante el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por las partes que se programara reunión entre obra, interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante, con el fin de socializar la documentación y el protocolo para el pago de las cuentas el día 3 de abril de 2025.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. la interventoría y el contratista de obra se comprometen a realizar la reunión de socialización de la metodología de los pagos el día 3 de abril de 2025.

- **PONDERABLES: Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante que Gestión ambiental presentara una propuesta en máximo 7 días para la definición de los bicicleteros; adicionalmente se solicita por parte de la Entidad al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la presentación de un diseño de acuerdo a la propuesta inicial entregada por Gestión Ambiental.**

 Compromiso: La supervisión encargada por la Entidad contratante se compromete entregar en un plazo de 7 días la propuesta para los bicicleteros al contratista de obra y la interventoría con lo cual poder realizar el diseño y la instalación del ponderable.

- **POLIZAS ACTUALIZADAS: Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante, que las**

pólizas de la interventoría se encuentran aprobadas según la firma del acta de inicio, adicionalmente manifiesta que se remitió una respuesta con respecto a las pólizas del contratista de obra, las cuales deben ser atendidas.

La interventoría manifiesta que remitió las observaciones al contratista de obra INGEBYP S.A.S. y que se encuentra a la espera de la subsanación por parte del contratista de obra; adicionalmente se menciona que las pólizas de interventoría ya fueron cargadas a la plataforma SECOP para aprobación.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar la subsanación de las pólizas antes del próximo comité de seguimiento que se desarrollara el día 8 de abril de 2025.

- **INFORME MENSUAL N°1: Se realiza solicitud por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. con respecto a la entrega del informe mensual N°1 correspondiente al periodo del 7 al 31 de marzo de 2025; donde se le recordó que la entrega de dicho informe debe ser los primeros 3 días del mes posteriores al cierre del periodo con lo cual poder realizar la radicación y en tal caso proceder con el trámite de las cuentas de cobro, esto teniendo en cuenta los tiempos propios de la Entidad para el tramite de las mismas.**

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega del informe mensual N°1 a más tardar el día 3 de abril de 2025, para revisión y aprobación de la interventoría.

3. Desarrollo de comité componente TECNICO.

- **SOLICITUD COCINA CUARTO PISO EDIFICIO CONVENCIONES:** De conformidad con la solicitud remitida por la Supervisión encargada de la Entidad contratante (FNA), se reitera la solicitud por parte de la interventoría y la Supervisión designada por la Entidad contratante de realizar los diagnósticos y entrega de todo lo requerido de conforme con la necesidad de la cocina para el inicio y la realización total adecuación de acuerdo con las necesidades y el requerimiento de la Entidad.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la atención a la solicitud de la Entidad y remitir a más tardar el día viernes 28 de marzo de 2025, el diagnóstico y todo lo que requiera para aprobación con el fin de dar tramité al desarrollo de la actividad y adecuación de la cocina.

 Se manifiesta por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. y la interventoría que se han adelantado las labores en atención a la solicitud de intervención de la cocina del segundo piso de la presidencia de acuerdo a lo contratado contractualmente, con lo cual se espera realizar para la próxima semana la entrega de este espacio.

 Adicionalmente se manifiesta que se presentaran una APUS de obras no previstas debido a que según las características de la intervención se requiere la realización de actividades no contempladas inicialmente.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega de los APUS de los ONP´s de conformidad con las necesidades de finalizar las actividades en la cocina del segundo piso del edificio de convenciones.

- **SOLICITUDES DE TRABAJO EN RECEPCIÓN Y BAÑOS: Se realizó la solicitud formal por parte de la supervisión encargada por la Entidad contratante del desarrollo de actividades en la recepción y los diferentes baños de las edificaciones, a lo que el contratista de obra, la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante realizaron recorrido por las diferentes instalaciones para poder definir el alcance de las necesidades de la Entidad contratante donde se llegaron a la siguientes conclusiones:**

 Recepción: De acuerdo a render entregado por la Entidad contratante, se inspeccionó en sitio los cambios a realizar, con lo que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a la entrega del cronograma de

trabajo, presupuesto y/o propuesta adicional parala zona; la cual será entregada a más tardar el próximo comité con lo cual poder iniciar labores y realizar la entrega de las actividades a más tardar el día 30 de abril de 2025.

Baños: De acuerdo a los recorridos realizados se identificaron entre las partes algunas necesidades particulares de los baños como lo son los de convenciones en sus diferentes pisos, allí se evidencia unas adecuaciones arciales a las cuales se esta a la espera del presupuesto y el planteamiento de acción para los mismos.

En el caso del baño ubicado en el CNA segundo piso y los del edifico de tecnología, se plantea una remodelación total, donde el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar el presupuesto, cronograma de trabajo y demás planteamientos para verificación de la interventoría; adicionalmente se compromete a iniciar las actividades en los diferentes baños de todo el complejo el día 7 de abril de 2025.

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SEMANALES: Se le recuerda al contratista de obra IGEBYP S.A.S. que según como se manifestó en los primeros comités de seguimiento se deberá presentar semana a semana una programación de las actividades, con lo cual poder realizar mayor control de las actividades y poder mejorar los rendimientos y la disposición de las zonas de acuerdo a lo pactado o solicitado en los comités de seguimiento.**

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar semanal mente la programación de actividades a la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante con lo cual realizar un control más adecuado y eficiente de las actividades y la entrega de las zonas.

- **SOCIALIZACIÓN Y ENTREGA CAMBIOS 4 PISO EDIFICIO CONVENCIONES: Durante el comité del 1 de abril de 2025, se realizo la socialización y entrega del diseño actualizado para el 4 piso de convenciones, en el cual se adopto una distribución más definida hacia las necesidades de la Entidad contratante; dichos cambios fueron socializados y aprobados por los equipos de obra e interventoría.**

4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**

- **PIN AMBIENTAL:**

 Desde la interventoría en el comité de seguimiento realizado el 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra INGEBYP S.A.S. el diligenciamiento y/o acompañamiento de la Entidad contratante, para la apertura del PIN AMBIENTAL, toda vez que, por las características propias del proyecto es necesario su apertura según las normativas ambientales vigentes.

 Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el procedimiento y diligenciamiento de los formatos para la apertura del PIN ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente

 Durante el comité del 18 de marzo de 2025, el contratista aclaró que la generación de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) no superará los 5000 m³ en las intervenciones que se llevarán a cabo en los tres edificios del Fondo Nacional del Ahorro. Según la normativa vigente, esto significa que no es necesario abrir un pin ambiental. Sin embargo, la interventoría solicita un documento firmado por el representante legal del contratista de obra, en la que se explique de manera detallada el motivo por el cual no se procederá con la apertura de dicho PIN ambiental.

 Es imprescindible que se cuenten con todos los permisos y licencias ambientales requeridos, incluyendo el aval del gestor de disposición de residuos, quien debe estar debidamente autorizado por la CAR (Corporación Autónoma Regional) y/o la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se debe presentar mensualmente el certificado de disposición final de los residuos generados.

 Se recomienda nuevamente desde el componente ambiental de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S.

realizar las averiguamos pertinentes según las actualizaciones normativas para el manejo y disposición de los RCD´s.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a entregar el documento firmado por el representante legal con respeto a la no apertura del PIN ambiental bajo el fundamento normativo expresado durante el comité de seguimiento.

Se reitera por parte de la interventoría en el comité del 25 de marzo de 2025, la solicitud de la respuesta ante el tema de la apertura del PIN ambiental, es por tanto que se realiza llamado atención y se solicita su entrega de manera inmediata.

Durante la reunión, la interventoría dejo claro nuevamente que si no se realizara la apertura del Pin ambiental se debe contar con la carta firmada por el representante legal del contrato, en la que se explique de manera detallada el motivo por el cual no se procederá con la apertura de dicho pin ambiental. Es imprescindible que se cuenten con todos los permisos y licencias ambientales requeridos, incluyendo el aval del gestor de disposición de residuos, quien debe estar debidamente autorizado por la CAR (Corporación Autónoma Regional) y/o la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se debe presentar mensualmente el certificado de disposición final de los residuos generados.

La interventoría manifiesta en el comité del 1 de abril de 2025 que, recibe el día viernes 28 de marzo de 2025 mediante oficio 029 por parte del contratista de obra la carta el cual especifica el motivo de la no apertura del Pin ambiental. Donde se realizó la revisión a la carta el cual no contaba con la normativa explicando por qué no se iba a tener la apertura del PIN y aclarando cual será el método de la disposición de los RCD y con qué gestor se dispondrá y que se cuente con los permisos y las licencias ambientales.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a entregar el documento arreglado con la entrega de los planes firmado por el representante legal con respeto a la no apertura del PIN ambiental a más tardar el día 04 de abril de 2025.

- **RETIRO DE RCD:**

En el comité de seguimiento realizado el día 11 de marzo de 2025, se solicita al contratista de obra que los retiros de los RCD´s generados en obra deben ser despachados como mínimo una vez a la semana, con lo cual se garantizara que no se genere acumulamiento de los mismos lo cual puede generar problemas de seguridad y salud en el trabajo.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar el retiro de los RCD´s mínimo una vez por semana, o cada que se complete lo respectivo a un viaje por las volquetas autorizadas por la SDA (6 m3).

Como parte de los compromisos adquiridos, se acuerda realizar, en conjunto con la Entidad, el contratista de obra y la interventoría, un recorrido para definir y adecuar adecuadamente la zona de acopio de materiales. El objetivo es evitar incidentes o molestias a las partes involucradas y garantizar que la disposición de los materiales y residuos se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes. Se establece que dicho recorrido deberá realizarse durante la próxima semana.

Compromiso: Entre las partes se comprometen a realizar recorrido y definir el espacio para la adecuación de la zona para el acopio de los RCD´s.

Se sigue teniendo como compromiso la realización en conjunto con la Entidad, el contratista y la interventoría, un recorrido para definir y adecuar adecuadamente la zona de acopio de materiales. El objetivo es evitar incidentes o molestias a las partes involucradas y garantizar que la disposición de los materiales y residuos se realice de manera ordenada y conforme a las normativas vigentes.

Durante el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta que el recorrido se realizó el día de ayer lunes 31 de marzo de 2025 en compañía de la Interventoría, contratista y entidad donde se acordó el lugar para el acopio temporal de los RCD, y se evidenció que debe contar con un Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para la entrada y salida de las volquetas cuando se realice la actividad de disposición.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 1 DE ABRIL DE 2025.**

La interventoría solicita la documentación de las volquetas sus registros y permisos las cuales serán utilizadas para realizar la actividad de disposición de RCD, estos documentos son SOAT, TECNOMECANICA, preoperacional, permiso de trabajo, etc.

Compromiso: El contratista de obra se comprometió a realizar una revisión si es necesario el Plan de manejo de tráfico para así realizar la solicitud con la secretaria de Movilidad y la entrega de la documentación de Volquetas para el día viernes 04 de abril de 2025

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografia N°1: Comité de seguimiento realizado el dia 01 de abril de 2025.	**Fotografia N°2:** Comité de seguimiento realizado el dia 01 de abril de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

6. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	PROGRAMACIÓN AJUSTADA (PRESENTACIÓN)	CONTRATISTA DE OBRA	03/04/2025
2.	RADICACION APUS	CONTRATISTA DE OBRA	03/04/2025
3.	SUBSANACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, CALIDAD Y CONTINGENCIA Y GESTION DEL RIEGO	CONTRATISTA DE OBRA	8/04/2025
4.	BALANCE DE OBRA	INTERVENTORÍA	8/04/2025
5.	REUNION DE CUENTAS DE COBRO	CONTRATISTA DE OBRA Y INTERVENTORÍA.	03/04/2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 1 DE ABRIL DE 2025.**

6.	**BICICLETEROS (PONDERABLES)**	**ENTIDAD**	**8/04/2025**
7.	**POLIZAS ACTUALIZADAS**	**E CONTRATISTA DE OBRA**	**8/04/2025**
8.	**INFORME MENSUAL 1**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**03/04/2025**
9.	**ENTREGA DE POSIBLES ONP**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**08/04/2025**
10.	**INICIO DE ACTIVIDADES BAÑOS**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**07/04/2025**
11.	**TRABAJOS RECEPCIÓN**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**30/04/2025**
12.	**PROGRAMACION SEMANAL**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**TODOS LOS LUNES**
13.	**ENTREGA DE DOCUMENTACION DE LAS VOLQUETAS QUE REALIZARAN LA DISPOSICION DE LOS RCD**	**CONTRATISTA DE OBRA,**	**1/04/2025**
14.	**VERIFICACIÓN PMT**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**8/04/2025**

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 8 de abril de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION	GSO-GD-FO-003
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 1

Motivo de la reunión: Comité de Seguimiento Sede Principal.	**Hora Inicio:**	**Fecha:** 7 abril 2025
Lugar de Realización: Gerencia Administrativa.	**Dependencia que convoca:** Infraestructura.	

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	Edgar Enrique Espitia.	Gerencia Administrativa	eespitia@	3139179606	
2	Catherine Osorio Q.	Ingeb&P.	inge.catherineosorio@gmail.com	3122758832	
3	Rodolfo Barreto	Ingebyp	coordinador.obra.fna@gmail.com	3125248853	
4	Jefferson O. Bohorquez L.	Ingeb&P	ingebyp.ltda@gmail.com	7561141	
5	Carlos Bolivar Sierra	Ingeb&P SAS	ingeb&p.fna@gmail.com	3117754808	
6	Agustin Nixon Garzón	Interventoria	agustinnixongarzon@gmail.com	3103855322	
7	Jose Luis Lopez Arevalo	Interventoría	int.fna022.25@gmail.com	3135072958	
8	Gina Garzón	Ingebyp	ginapgzoo@hotmail.com	3213424524	
9	Karen Del Pilar Pinilla S	Ingebyp	residentessstingebyppfna@gmail.com	3143546038	
10.	Maria Fernanda Villamil Rodriguez	Interventoría	int.fna022.25@gmail.com.	3166907042	
11.	Jugan steeven sanchez useche.	Interventoria.	jugansanchez1434@gmail.	3043810892	

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Biodecco SAS.

FECHA: 29 Marzo de 2025 **Virtual:** ____ **Presencial:** x **(En caso de ser presencial):** Oficina Interventoria.

OBJETO DE LA REUNIÓN: Revision del Plan de manejo Ambiental y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

HORA DE INICIO: 8:00 am. **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00pm.

ASISTENTES: 4

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Maria del Pilar Pava			x							Ingebyp	residentessst.ingebyp@gmail.com	3143546038	
Ana Aragon			x							Anau Intuitop	—	3144665858	
Jose Luis Nope Prevab			x							Tecnico Interventoria	— — —	3135072958	
Mariu Fernanda Villamil Rodriguez.			x							Apoyo SST-AMB Interventoria	— — —	3166407042	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se realiza reunión presencial en la oficina de la interventoría con el contratista de obra la profesional SST, para la revisión de las observaciones enviadas a los planes de manejo ambiental, SST y calidad. donde se evidencia que las observaciones no han sido completamente subsanadas en los planes que INGEBUP radico mediante oficio 022-FNA-166-2024. el día 21 de marzo de 2025. Se aclara con la profesional de INGEBUP algunas observación para la presentación de la lista de chequeo en el sistema de gestión para tener las observaciones subsanadas por parte del contratista antes de la finalización de la reunión, no se conto con la presencia de la persona encargada para la realización de revisión del plan de calidad.

la interventoría solicita al contratista de obra cumplir con las observaciones dadas en los tiempos estimados y que para las reuniones solicitadas se cuente con todo el personal que se necesita para realizar las revisiones adecuadas y asi tener las aprobaciones.

la profesional SST de interventoria le recuerda a la residente de INGEBUP. que se debe tener una carta ó el contrato de que especifique los consorciados que hacen parte de la empresa INGEBUP.

Se deja claro que para enviar los documentos de ingreso de personal. debe contar con todos los papeles completos de Afiliaciones, cedula, examen de ingreso, inducción, notificación de riesgos) lo cual se ha reiterado varias veces para el buen manejo de la documentación. Se realiza nuevamente capacitación del protocolo para el envió de la documentación. Se deja claro que al no contar con la documentación completa no se recibirán ni se tramitara con la entidad para el ingreso todo esto se realiza cumpliendo con la resolución 0312.

En el sistema de gestión se evidencia anexos sin firmas, revisando el organigrama no corresponde al proyecto, en el anexo de presupuesto y otros anexos se evidencia que no se encuentra diligenciado de acuerdo al objeto del contrato. No se evidencia que el contratista haya revisado las responsabilidades asignadas para el manejo del sistema de gestión. En la revisión del programa para trabajo en alturas no cuenta con el procedimiento de rescate, no cuenta con trabajos criticos de programas de riesgo electrico, evidenciado que no cuenta con observaciones sino que INGEBUP no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. de acuerdo a la resolución 0312, En el plan no cuenta con la identificación del proyecto donde se va a realizar las obras. NO se anexo la lista de chequeo firmada por la profesional SST para realizar una revisión acorde al sistema de gestión para la empresa de INGEBUP. aclarando que estos Planes son los mínimos requeridos, solicitando. realizar el sistema de gestión acorde al objeto del contrato. el cual debe ser entregado. INMEDIATAMENTE

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

se debe realizar todas las tareas criticas en la actividades. que se van a desarrollar en la obra.

Esto evidenciando que la interventoria esta solicitando el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al objeto del contrato; en donde tambien debe estar ligado al Plan de manejo ambiental y el Plan de calidad, donde no se tuvo la presencia de las personas encargadas para esta revisión.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Powered by CamScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Realizar una reunión para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	contratista INGEOHP	31/03/2025.
2.	Entregar el sistema de gestión de seguridad de trabajo	contratista INGEOHP.	inmediato
3.	Entrega de la carta y contrato con los consorciados	contratista INGEOHP	31/03/2025

Elaborada por: María Fernanda Villamil Rodriguez

Fecha de la próxima reunión: No aplica Lugar de la próxima reunión: No aplica.

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

RECORRIDO DEFINICION DEL ALCANCE CASINO Y RECEPCIÓN FNA SEDE PRINCIPAL

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

RECORRIDO 10 DE ABRIL DE 2025

Se realizó recorrido de las zonas de cansino, recepción y baño CNA segundo piso, entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante, donde se definió el alcance de las actividades a ejecutar dentro del contrato de obra 166 de 2024.

El recorrido inició por la **zona de recepción** donde se definieron las siguientes actividades:

1. Desmonte de redes eléctricas existentes, sin afectar la zona de los tableros y el cuarto eléctrico existente, es decir, salidas luminarias, salida toma corrientes y puntos de televisión.
2. Desmonte de aparatos sanitarios.
3. Desmonte de muro de fachada simulación madera (plastificado). Ver ilustración 1.

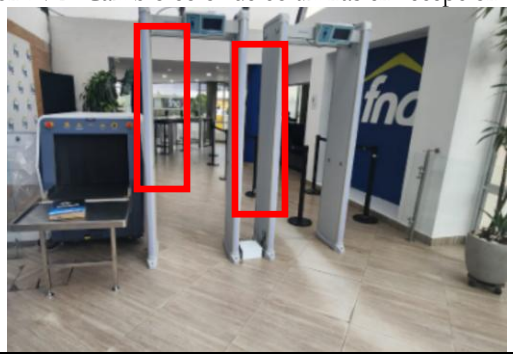
Ilustración N°1: Fachada simulación madera.



Fuente: Elaboración propia.

4. Desmonte y demolición de enchapes de muros y pisos de baño existente.
5. Desmonte de cielo raso en DRYWALL.
6. Instalación de cielo raso en DRYWALL. (Nota: la altura libre no debe ser inferior a 2.30 metros).
7. Desmonte de policarbonato y limpieza de estructura.
8. Suministro e instalación de policarbonato.
9. Limpieza y sellado de marquesina en vidrio.
10. Aplicación de pintura de acuerdo a Render y video (se cambió color inicial de columnas, azul a blanco ver ilustración N°2.)

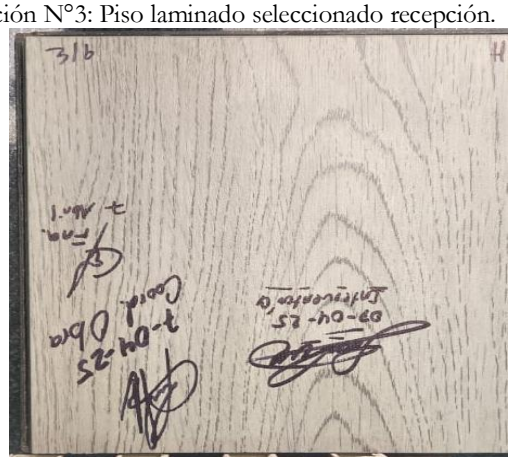
Ilustración N°2: Cambio color de columnas en recepción.



Fuente: Elaboración propia.

11. Suministro e instalación de piso laminado según especificación técnica y muestra aprobada (Ver ilustración 3.)

Ilustración N°3: Piso laminado seleccionado recepción.



Fuente: Elaboración propia.

12. Suministro e instalación de fachada WPC según especificación técnica y muestra aprobada (Proveedor). Ver ilustración N°4.

Ilustración N°4: WPC seleccionado para recepción.



Fuente Elaboración propia.

13. Cambio de puertas de madera, donde unas según diseño irán forradas en lamina WPC, lisas color blanco y otras ubicadas en zona de Armerillo y recepción en color similar al WPC de la fachada.
14. Jardineras artificiales según video y render.
15. Suministro e instalación de luminarias de 24 watts – 4000k.
16. Suministro e instalación de lampara de techo colgante lineal colgante, estilo cortina de luz, acabado negro y luz neutro.
17. Salidas luminarias.
18. Salidas tomacorrientes.
19. Tablero eléctrico, ubicado en zona de Armerillo (provisional) por definir especialista eléctrico.

20. Instalación de enchape de pared, a una altura de 1.80m en baño en color blanco.
21. Suministro e instalación de lavamanos.
22. Suministro e instalación de sanitario.
23. Suministro e instalación de espejo flotado en área de lavamanos. Ver ilustración 5.

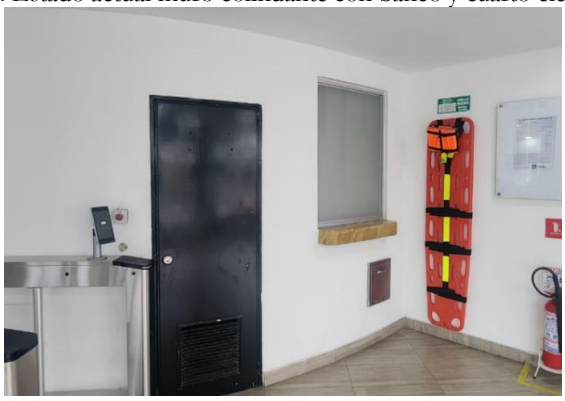
Ilustración N°5: Estado actual baño de servicio recepción.



Fuente: Elaboración propia.

24. Suministro e instalación de sensor para baño.
25. Suministro e instalación de extractor y rejilla.
26. Sondeo de sifón de baño.
27. Pulido, brillado y sellado de mesón negro san gabriel en mármol.
28. Cambio de puerta de salida a parqueadero.
29. Mantenimiento de ventaría y lavado.
30. Suministro e instalación de Sandblasting
31. Instalación de fachada en perfiles WPC, en la parte posterior de la recepción.
32. Regatas para paso de tuberías para conexiones a futuro.
33. Demolición de mesón (banco) e instalación de muro en DRYWALL una zona cara.

Ilustración N°6: Estado actual muro colindante con banco y cuarto eléctrico.



Fuente: Elaboración propia.

34. Interiorización de acometida eléctrica casino.
35. Pintura Koraza.

36. Lavado e hidrofugado de ladrillo de fachada. Ver ilustración 7.

Ilustración N° 7: Estado actual muro de fachada en ladrillo tipo Santa fe.



Fuente: Elaboración propia.

37. Lavado e hidrofugado de piedra muñeca.
38. Lavado e hidrofugado de elementos conformados en concreto abujardado.
39. Demolición de piso pizarra negra en zona de acceso.
40. Suministro e instalación de piso en piedra natural. (Previa presentación de muestra para aprobación por la Supervisión).
41. Desmonte, aseo y reinstalación de aviso de fachada.
42. Desmonte en cubierta de policarbonato en zona de correspondencia.
43. Instalación de perfil de transición entre piso lamiado y zona de boca en las zonas de acceso (Previa presentación de muestra para aprobación por la Supervisión).
44. Sondeo de sifones exteriores plazoleta de ingreso.
45. Limpieza de caja de inspección sifones plazoleta de ingreso.
46. Desmonte y reubicación de muro en DRYWALL en zona de recepción.
47. Suministro e instalación de dilatación perimetral contra muros de cielo raso.
48. Construcción de cortineros paralelos a las ventanas por cambio de altura.
49. Eliminación de descolgado en la zona de recepción.
50. Aplicación de pintura vinilo cielo raso a tres manos.

NOTA ACLARATORIA 1: Se realizó recorrido en conjunto con el contratista de cámaras y la supervisión, donde se validaron los ajustes necesarios en los trazados de las tuberías, los cuales van embebidos en las áreas de cielo raso, de igual forma el personal de cámaras realizara el retiro de los torniquetes de acceso, escáner de elementos, escáner de personal y cámaras existentes en la zona, donde el contratista de cámaras se compromete a entregar el espacio el día sábado 12 de abril de 2025, sin los elementos y con las regatas faltantes realizadas.

NOTA ACLARATORIA 2: De acuerdo a recorrido con los profesionales eléctricos por parte de interventoría, contratista de obra y Supervisión encargada por la Entidad contratante, se evidencio que las zonas dispuestas para los componentes eléctricos, así como los tableros eléctricos no cumplen con normativa RETIE, pero no serán intervenidos dentro de este contrato (166 de 2024), ya que la Entidad cuenta con otros subcontratistas los cuales son los designados por la misma para la realización de los cambios necesarios; más sin embargo se aclara que se todos lo elementos instalados como las actividades a desarrollar estarán dentro de las normativas eléctricas existentes

NOTA ACLATORIA 3: El contratista de cámaras, se compromete a que la ductería eléctrica instalada junto con el circuito cerrado de televisión tenga una separación de las ventanas un mínimo de 20 cm por tema de los cortineros que se deben generar alrededor de las ventanas al generar un cambio de altura de los cielos rasos.

Posteriormente, se continuó el recorrido por la **zona de casino** donde se definieron las siguientes actividades:

1. Desmonte de estructura de hornos existente.
2. Sellado y traslado de punto hidráulico.
3. Demolición de guarda escoba existente.
4. Emboquillado lavado e hidrofugado de ladrillo Santa fe de muros.
5. Desmonte de puntos eléctricos existentes en zona de hornos microondas.
6. Suministro e instalación de tablero eléctrico en sitio designado por Entidad para el mismo. (Tablero por definir especialistas eléctricos)
7. Salidas toma corrientes hornos microondas embebidas en muro.
8. Salida luminarias de acuerdo a render.
9. Suministro e instalación de acuerdo de render.
10. Regatas en muro.
11. Pañete de muros en puntos designados por la Entidad.
12. Estuco platico en muros en puntos designados por la Entidad.
13. Pintura en muros.
14. Instalación de piso laminado de acuerdo a muestra entregada y aprobada por la Entidad.
15. Suministro e instalación de mueble para hornos microondas de acuerdo a render.
16. Suministro e instalación de mueble para matera colgante de acuerdo de render.
17. Matera colgante
18. Suministro e instalación de fachada en WPC de acuerdo a render y ajustes en recorrido por la Supervisión.
19. Desmonte de piso existente en zona de acceso.
20. Suministro e instalación de enchape tipo piedra natural en zona de acceso (Previa presentación de muestra para aprobación por la Supervisión).
21. Desmonte de cielos raso existente en zona de ventana dañaos por humedad.
22. Suministro e instalación de cielo rasos en zona de ventanas.
23. Aplicación de pintura vinilo cielo raso a tres manos.

Baños CNA segundo piso (hombres y mujeres)

1. Demonte de aparatos sanitarios.
2. Desmonte de grifería.
3. Desmonte de divisiones en lamina Cold Rolled.
4. Desmonte de mesón y lavamanos.
5. Desmonte espejo.
6. Demolición de enchape de muros.
7. Demolición de enchape de pisos.
8. Demolición de cielo rasos.
9. Desmonte de repisa en madera de ventanas.
10. Ajuste puntos hidráulicos, sanitarios y lavamanos tipo push anti vandálico.
11. Desmonte de redes eléctricas existentes.
12. Sondeo de salidas sanitarias existentes.
13. Suministro e instalación de enchapes de muros.
14. Suministro e instalación de enchapes de pisos.
15. Suministro e instalación de cielos raso de lámina RH.
16. Suministro e instalación de salidas para iluminación.
17. Suministro e instalación de luminarias de 24 watts de 4000 k.
18. Suministro e instalación de espejo flotado.
19. Suministro e instalación de mesón en cuarsone blanco.
20. Suministro e instalación de lavamos de sobre poner de acuerdo a render.
21. Cambio de puertas de acceso.
22. Suministro e instalación de Brazo basculante.

23. Suministro e instalación Sensor de presencia.
24. Suministro e instalación de divisiones en acero inoxidable tipo sokoda o similar.
25. Pintura vinilo tipo 1 a tres manos para cielos rasos.
26. Instalación de muro de delimitación visual a baño de mujeres.
27. Adecuación de cuarto de poceta de aseo.

Elaborada por:

ING. JOSE LUIS NOPE AREVALO – Apoyo técnico de interventoría. _____

ING. RODOLFO BARRETO VARGAS – Coordinador del contrato de obra. _____

Revisada por:

ING. EDGAR ENRIQUE ESPITIA – Apoyo supervisión FNA. _____

Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro
Fecha: 10 de abril de 2025.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 1 DE ABRIL DE 2025.**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN – ACTA DEL 8 DE ABRIL DE 2025

ORDEN DEL DIA COMITÉ CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 1 de abril de 2025.**
2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
5. **Registro fotográfico.**
6. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 1 de abril 2025.

Se realiza el inicio del comité de seguimiento a los contratos 166 de 2024 y 022 de 2025, con la lectura de los compromisos adquiridos en el comité del 1 de abril de 2025:

1. **Programación de obra y flujo de caja: (Comité del 4 de marzo de 2025):** la necesidad de firmar el acta de inicio del contrato de obra, se solicitó por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega de la programación de obra en conjunto con el flujo de caja para su respectiva revisión, toda vez que es un requisito preliminar para poder realizar la firma del acta de inicio.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la entrega de la programación de obra el día **3 de marzo de 2025** mediante radicado No. FNA-166-2024-006 a la interventoría, se aclara durante el desarrollo del comité del 4 de marzo de 2025 por la interventoría que, solo se envió la programación sin su respectivo flujo de caja por lo cual fue respondida dicha comunicación con la solicitud de la información faltante para su aprobación.

 Adicionalmente durante el desarrollo del comité se realizó la presentación por el contratista de obra hacia las partes de la programación planteada, donde se presentan observaciones desde la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría con respecto a los tiempos elevados de ejecución para cada una de las edificaciones a intervenir.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a realizar el ajuste de la programación acatando las observaciones realizadas por la supervisión encargada por la Entidad contratante y la interventoría, dejando como fecha de entrega el 5 de marzo la programación ajustada.

 Durante el comité del 11 de marzo de 2025, la interventoría manifestó que la programación de obra y el flujo de caja entregados por el contratista INGEBYP S.A.S. cumplen con los plazos y el valor contractual establecidos en el contrato de obra 166 de 2024; Sin embargo, se identificó que los tiempos de ejecución para cada uno de los espacios a intervenir son excesivamente largos.

 Por su parte, la supervisión designada por la Entidad contratante expresó su preocupación, señalando que las actividades dentro de las edificaciones no pueden extenderse tanto como lo plantea inicialmente el contratista de obra, debido a la presencia de personal operativo en las distintas zonas a intervenir.

 Tras analizar el tema en el comité, las partes acordaron que las actividades se llevarán a cabo dividiendo los espacios en diferentes zonas, de esta manera será posible realizar el desplazamiento del personal de forma escalonada, minimizando el impacto en el funcionamiento normal de la Entidad.

 En consecuencia, la interventoría solicitó al contratista la elaboración de un documento complementario al flujo de caja y la reprogramación de obra, el cual deberá detallar con precisión la metodología para intervenir los espacios, la ejecución de las actividades y las estrategias para mitigar el impacto en el personal de la Entidad, proporcionando así mayor claridad y tranquilidad a la Supervisión respecto a los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, el equipo de apoyo de la supervisión, designado por la Entidad contratante, solicitó al contratista la elaboración de una presentación detallada y dinámica. En esta, se deberá exponer el plan de trabajo a desarrollar, incluyendo la programación de obra, la propuesta de ejecución por zonas y la distribución del personal en cada una de ellas. Dicha presentación será presentada a la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro.

Compromisos:

1. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a la realización del documento de apoyo a la programación, el cual se deberá remitir a la interventoría para el día 13 de marzo de 2025.*

2. *El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la realización de la presentación para la socialización a la gerencia del FNA, para el día 13 de marzo de 2025.*

Durante el comité de seguimiento realizado el 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que producto de las mesas de trabajo realizadas, se entregó a la supervisión de la Entidad contratante dos (2) opciones de propuestas para la programación de las obras, en las cuales se han atendido de manera especial lo requerido por la supervisión, lo cual corresponde a menores tiempos de intervención en las diferentes edificaciones del complejo a intervenir.

Dicho lo anterior, se espera una respuesta de parte de la Entidad contratante, en la cual se defina cual de las dos programaciones se va definir como la oficial, ya que, debido a lo anterior, de la programación aprobada se complementará con el plan de trabajo y de calidad que deberá entregar el contratista de obra INGEBYP S.A.S.

Adicionalmente se aclara por el contratista de obra, que las dos programaciones obedecen a los tiempos contractuales para el desarrollo del contrato 166 de 2024, que corresponden a 12 meses.

Compromisos: La supervisión encargada por la Entidad contratante, se compromete a entregar una respuesta respecto a la programación que se tomará como oficial para el desarrollo del contrato a más tardar el día 20 de marzo de 2025.

Durante el comité del 25 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la Supervisión encargada por la Entidad contratante que según reunión interna con la presidencia del Fondo Nacional del Ahorro no se logro surgir con la aprobación de la propuesta de programación realizada por el contratista de obra INGEBYP S.A.S., toda vez que si bien se esta en cumplimiento con el plazo contractual y el flujo financiero de acuerdo al presupuesto contractual, este no logra satisfacer con las disposiciones y posibilidades de la Entidad con respecto a los tiempos necesarios de entrega de los espacios, puesto que de realizarse según en los tiempos de ejecución planteados en la programación de obra generaría traumatismos en el funcionamiento de la Entidad.

Es por tanto que se solicita desde la supervisión encargada por la Entidad contratante en conjunto con la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la entrega del plan de trabajo detallado en la cual se logre evidenciar los tiempos reales para el desarrollo de cada actividad; lo cual ayudara a generar consideraciones las cuales logren disminuir los tiempos de trabajo y/o poder plantear medidas para el desarrollo de las actividades sin generar mayores implicaciones a la Entidad contratante.

Se manifiesta por parte de la interventoría que por la antigüedad de las edificaciones y de los espacios a intervenir se presenta una alta incertidumbre para el desarrollo de las actividades, puesto que no se cuenta con los planos de ingeniería de detalle de los diferentes espacios, por tanto, se debe tener en cuenta dentro de los tiempos para la ejecución de las actividades cualquier posible contingencia imprevista o necesidad adicional que se requiera.

Por todo lo anterior y como resultado se compromete el contratista de obra INGEBYP S.A.S. a presentar una propuesta más detallada del plan de trabajo a la interventoría el día 26 de marzo de 2025, con el fin de que sea estudiada por la interventoría y poder llevar a cabo una socialización ante la presidencia del fondo por los representantes legales tanto de obra como de interventoría.

Compromisos: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a remitir una nueva programación ajustada de tal manera que logre satisfacer las necesidades como las posibilidades de la Entidad contratante para la liberación de los espacios sin generar mayores impactos al funcionamiento de la Entidad contratante.

Durante el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por parte del contratista de obra INGEBYP S.A.S. que no realizara un ajuste de la programación en los tiempos de ejecución, debido a que se presenta una alta incertidumbre con respecto a los componentes eléctricos, hidráulicos, estructurales y demás.

Por lo que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar una presentación con la cual exponer ante la gerencia del fondo Nacional del ahorro, los motivos por los cuales no realizara en la programación la reducción en los tiempos de intervención.

Compromisos: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a remitir la presentación de la programación de tal manera en la que se pueda exponer lo motivos por los cuales no se disminuirán los tiempos de ejecución ante la gerencia del Fondo Nacional del Ahorro más tardar el día 3 de abril de 2025.

Se manifiesta durante el comité del 8 de abril de 2025 por la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la presentación para la sustentación de la programación ante la presidencia del Fondo Nacional del ahorro, reunión que se tiene programada para el día de mañana 9 de abril de 2025.

En dicha reunión se espera la autorización de ingreso a los espacios de acuerdo a la programación planteada, y por tanto la entrega de los espacios para disponer y realizar el retiro de los puestos de trabajo.

2. **APUS: (Comité del 4 de marzo de 2025):** En la reunión del 25 de febrero de 2025, se solicitó la entrega de los APUS del presupuesto contractual por parte del contratista de obra a la interventoría para su revisión y posterior aprobación, en cumplimiento de esta solicitud, el contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitió los APUS el 28 de febrero de 2025 a la interventoría, a través de correo electrónico.

 Con el fin de realizar una revisión adecuada y alineada con las necesidades de la Entidad, la interventoría solicitó a la Entidad la entrega de las especificaciones técnicas, el estudio de mercado y/o en su defecto los APUS ofertados por la Entidad para el contrato 166 de 2024. Esto permitiría evaluar el alcance de cada actividad conforme a los requerimientos del contrato y su ejecución.

 Durante el comité del 4 de marzo de 2025, la interventoría confirmó haber recibido el estudio de mercado por parte de la Entidad. Sin embargo, tras su revisión, se identificó una alta variabilidad en las cotizaciones de las actividades, esto dificulta la identificación de los parámetros propios de cada APU, (contenidos de mano de obra, materiales y equipos) y con lo cual establecer un criterio unificado para la evaluación y verificación de la información; adicionalmente las fluctuaciones de valores impiden realizar una comparación precisa ya que no se especifica con claridad el alcance de cada cotización.

 Ante esta situación, se señala que, si bien en la revisión preliminar realizada por la interventoría los APUS entregados por el contratista parecen estar alineados con las especificaciones técnicas proporcionadas por INGEBYP S.A.S., para emitir un concepto de factibilidad se requieren insumos adicionales para evaluar el alcance de cada actividad.

 Finalmente, la interventoría informó que continúa con el proceso de revisión y se comprometió a entregar sus observaciones sobre la documentación remitida por el contratista a más tardar para el próximo comité.

 Compromiso: La interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, manifiesta que continuara con la revisión de los APUS y se compromete a remitir una respuesta respecto para el próximo comité.

 En el desarrollo del comité del día 11 de marzo de 2025, se realizó la socialización de las observaciones encontradas por

la interventoría a los APUS entregados por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. dentro de las cuales se encuentra que debido a que no se presentan las formulas de los rendimientos no fue posible realizar la verificación de los mismos, no se presentan las cotizaciones de la lista de insumos y demás.

Por lo anterior y debido a la necesidad de superar dichas observaciones, se plantea una reunión entre el contratista de obra y la interventoría para realzar una mesa de trabajo y poder superar dichas complicaciones; la mesa de trabajo se realizará día miércoles 12 de marzo de 2025.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesa de trabajo el día 12 de marzo de 2025 con el fin de continuar con el proceso de ajuste de los APUS contractuales.

Durante el comité del 18 de marzo de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se estuvieron realizando mesas de trabajo entre los coordinadores y el personal técnico de apoyo de ambas partes, con lo cual se busco adelantar las tareas de ajuste a los APUS iniciales.

Se manifiesta que, si bien se han adelantado, aún se encuentran algunas observaciones con respecto a los rendimientos de los materiales y de la mano de obra, es por tanto que se comprometen los contratistas de obra y de interventoría a continuar con el ajuste de los mimos y poder entregarlos oficialmente la próxima semana a la Entidad contratante.

Compromiso: El contratista de obra y la interventoría se comprometen a realizar mesas de trabajo para remisión de APUS en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

En el comité del 25 de marzo de 2025, se realiza la solicitud nuevamente por parte de la interventoría en conjunto con la Supervisión encargada por la Entidad contratante al contratista de obra INGEBYP S.A.S. de la entrega de los APUS contractuales según las observaciones realizadas por la Interventoría en los comités de seguimiento, mesas de trabajo y demás reuniones.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. manifiesta que realizara la entrega a más tardar el día 28 de marzo de 2025, a la interventoría para su revisión.

Compromiso: El contratista de obra reitera su compromiso de remitir a más tardar el día 28 de marzo de 2025 la subsanación de los APUS contractuales para revisión de la interventoría.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. manifiesta que de acuerdo a las mesas de trabajo con la interventoría realizó las subsanaciones pertinentes, con lo cual se encuentran en proceso de firma los APUS para ser remitidos a la interventoría.

Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar la radicación a la interventoría de los APUS firmados a más tardar el día el día 3 de abril de 2025.

En el comité del 8 de abril de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S realizó la entrega de los APUS contractuales firmados el día 4 de abril de 2025, por lo que a la fecha del presente comité de encuentran en la ultima fase de verificación y la firma por parte de la interventoría.

La interventoría remitirá firmados junto con el oficio de aval los APUS contractuales a más tardar el día 15 de abril de 2025 a la Entidad contratante.

Compromiso: La interventoría se compromete a remitir los APUS firmados junto con el documento de aval de los mismos a más tardar el día 15 de abril de 2025.

3. **PLANES QHSE:** Durante el comité realizado el 25 de marzo de 2025 el contratista manifestó la radicación de los Planes de manejo ambiental y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 6:13 pm, para la revisión y aprobación de la Interventoría.

Se realizó mesa de trabajo el día sábado 29 de marzo de 2025 en la oficina de la interventoría, en el cual se evidencio en los planes que se habían radicado no contaba con un Sistema de gestión de acuerdo a la resolución 0312 y cumpliendo con las obligaciones contractuales y el cual al sábado no se contaba con el Plan de calidad, donde se le manifestó al contratista la realización de estos hallazgos y así radicar los planes de acuerdo a las obligaciones del contrato

Se manifestó por parte del contratista de obra durante el comité del 01 de abril de 2025, que se realizó la entrega a la interventoría el día lunes 31 de marzo de 2025 a las 3:46 pm, para que la interventoría realice su verificación y posterior aprobación.

La interventoría recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva con los profesionales responsables de los planes de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta revisión debe realizarse de manera clara y estructurada, evitando procesos engorrosos, para facilitar su seguimiento y gestión durante la ejecución del proyecto

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a revisar y modificar de acuerdo a las mesas de trabajo que se han realizado los planes de trabajo para así, la interventoría realizar la revisión y luego aprobación de los planes

Durante el comité del 08 de abril de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría que en la mesa de trabajo realizada el día 7 de abril de 2025 con el contratista de obra, se aprobaron los planes de calidad, toda vez que se logro superar las observaciones que se habían presentado durante las revisiones previas.

Por tal motivo el contratista de obra se compromete a realizar nuevamente la radicación de la versión final vía correo electrónico a la interventoría junto con una copia en físico la cual será radicada en ventanilla a más tardar el día 10 de abril de 2025.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. a realizar nuevamente la radicación de los planos de calidad de forma física y virtual con lo cual proceder con la radicación formal de la aprobación ante la ventanilla de la Entidad contratante.

4. **BALANCE DE OBRA:** En el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la radicación de un primer balance de obra a la interventoría vía correo electrónico el día 28 de marzo de 2025, de conformidad con los compromisos adquiridos contractualmente durante el desarrollo de los comités de seguimiento.

La interventoría manifiesta que esta en el proceso de revisión y realizara la correspondiente respuesta en el próximo comité de seguimiento que se realizará el día 8 de abril de 2025, adicionalmente le manifiesta al contratista de obra que, en caso de realizar ajustes, estos sean entregados para la correspondiente verificación.

Compromiso: La interventoría se compromete a revisar el balance remitido por el contratista de obra y emitir una respuesta en el próximo comité de seguimiento.

Durante el comité del 8 de abril de 2025, se expresa por el contratista de obra que, debido a las actividades nuevas y a los ejercicios de verificación y levantamiento de cantidades realizados en conjunto con la interventoría se tiene una nueva versión del balance final.

Dicha nueva versión será radicada a más tardar el día 11 de abril de 2025 a la interventoría para su revisión, dentro de esta versión se incluirán las actividades previstas para los baños de CNA segundo piso, baños de primer piso de tecnología, recepción y demás actividades en casino.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a realizar la radicación de la versión actualizada del balance de obra inicial a más tardar el día 11 de abril de 2025.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 1 DE ABRIL DE 2025.**

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.

- **Cuentas de cobro:** Se manifiesta por el apoyo de la supervisión encargada por la Entidad contratante y de cara a los procesos de facturación de los contratos de obra 166 de 2024 y de interventoría 022 de 2025, la necesidad de realizar una reunión de socialización para las metodologías SAP, con la cual se realiza el diligenciamiento, solicitud y tramite de las cuentas de cobro (Dicha solicitud se plantea realizar durante la semana del 24 al 29 de marzo de 2025).

 Compromiso: La interventoría, el contratista de obra y el apoyo de la supervisión designado por la Entidad contratante se comprometen a realizar mesa de trabajo con el fin de poder socializar la metodología SAP para el trámite de las cuentas de cobro en la semana del 24 al 29 de marzo de 2025.

 Durante el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por las partes que se programara reunión entre obra, interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante, con el fin de socializar la documentación y el protocolo para el pago de las cuentas el día 3 de abril de 2025.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. la interventoría y el contratista de obra se comprometen a realizar la reunión de socialización de la metodología de los pagos el día 3 de abril de 2025.

 Se manifiesta en el comité del 8 de abril de 2025, que se realizó reunión entre las partes contratista de obra INGEBYP S.A.S., interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante

- **PONDERABLES: Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante que Gestión ambiental presentara una propuesta en máximo 7 días para la definición de los bicicleteros; adicionalmente se solicita por parte de la Entidad al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la presentación de un diseño de acuerdo a la propuesta inicial entregada por Gestión Ambiental.**

 Compromiso: La supervisión encargada por la Entidad contratante se compromete entregar en un plazo de 7 días la propuesta para los bicicleteros al contratista de obra y la interventoría con lo cual poder realizar el diseño y la instalación del ponderable.

- **POLIZAS ACTUALIZADAS: Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante, que las pólizas de la interventoría se encuentran aprobadas según la firma del acta de inicio, adicionalmente manifiesta que se remitió una respuesta con respecto a las pólizas del contratista de obra, las cuales deben ser atendidas.**

 La interventoría manifiesta que remitió las observaciones al contratista de obra INGEBYP S.A.S. y que se encuentra a la espera de la subsanación por parte del contratista de obra; adicionalmente se menciona que las pólizas de interventoría ya fueron cargadas a la plataforma SECOP para aprobación.

 Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar la subsanación de las pólizas antes del próximo comité de seguimiento que se desarrollara el día 8 de abril de 2025.

- **INFORME MENSUAL N°1:** Se realiza solicitud por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. con respecto a la entrega del informe mensual N°1 correspondiente al periodo del 7 al 31 de marzo de 2025; donde se le recordó que la entrega de dicho informe debe ser los primeros 3 días del mes posteriores al cierre del periodo con lo cual

poder realizar la radicación y en tal caso proceder con el trámite de las cuentas de cobro, esto teniendo en cuenta los tiempos propios de la Entidad para el tramite de las mismas.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega del informe mensual N°1 a más tardar el día 3 de abril de 2025, para revisión y aprobación de la interventoría.

El contratista de obra INGEBYP S.A.S realizó la radicación a la interventoría del informe mensual N°1 el día lunes 7 de abril de 2025, donde la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la entrega de las observaciones el día 8 de abril de 2025, manifestando durante el comité de seguimiento que este no se encontraba aprobado.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar las observaciones pertinentes y remitir dichas subsanaciones a más tardar el día 11 de abril de 2025.

3. Desarrollo de comité componente TECNICO.

- **SOLICITUD COCINA CUARTO PISO EDIFICIO CONVENCIONES:** De conformidad con la solicitud remitida por la Supervisión encargada de la Entidad contratante (FNA), se reitera la solicitud por parte de la interventoría y la Supervisión designada por la Entidad contratante de realizar los diagnósticos y entrega de todo lo requerido de conforme con la necesidad de la cocina para el inicio y la realización total adecuación de acuerdo con las necesidades y el requerimiento de la Entidad.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la atención a la solicitud de la Entidad y remitir a más tardar el día viernes 28 de marzo de 2025, el diagnóstico y todo lo que requiera para aprobación con el fin de dar tramité al desarrollo de la actividad y adecuación de la cocina.

 Se manifiesta por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. y la interventoría que se han adelantado las labores en atención a la solicitud de intervención de la cocina del segundo piso de la presidencia de acuerdo a lo contratado contractualmente, con lo cual se espera realizar para la próxima semana la entrega de este espacio.

 Adicionalmente se manifiesta que se presentaran una APUS de obras no previstas debido a que según las características de la intervención se requiere la realización de actividades no contempladas inicialmente.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega de los APUS de los ONP´s de conformidad con las necesidades de finalizar las actividades en la cocina del segundo piso del edificio de convenciones.

- **SOLICITUDES DE TRABAJO EN RECEPCIÓN Y BAÑOS: Se realizó la solicitud formal por parte de la supervisión encargada por la Entidad contratante del desarrollo de actividades en la recepción y los diferentes baños de las edificaciones, a lo que el contratista de obra, la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante realizaron recorrido por las diferentes instalaciones para poder definir el alcance de las necesidades de la Entidad contratante donde se llegaron a la siguientes conclusiones:**

 Recepción: De acuerdo a render entregado por la Entidad contratante, se inspeccionó en sitio los cambios a realizar, con lo que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a la entrega del cronograma de trabajo, presupuesto y/o propuesta adicional parala zona; la cual será entregada a más tardar el próximo comité con lo cual poder iniciar labores y realizar la entrega de las actividades a más tardar el día 30 de abril de 2025.

 Baños: De acuerdo a los recorridos realizados se identificaron entre las partes algunas necesidades particulares de los baños como lo son los de convenciones en sus diferentes pisos, allí se evidencia unas adecuaciones

arciales a las cuales se esta a la espera del presupuesto y el planteamiento de acción para los mismos.

En el caso del baño ubicado en el CNA segundo piso y los del edifico de tecnología, se plantea una remodelación total, donde el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar el presupuesto, cronograma de trabajo y demás planteamientos para verificación de la interventoría; adicionalmente se compromete a iniciar las actividades en los diferentes baños de todo el complejo el día 7 de abril de 2025.

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SEMANALES:** Se le recuerda al contratista de obra IGEBYP S.A.S. que según como se manifestó en los primeros comités de seguimiento se deberá presentar semana a semana una programación de las actividades, con lo cual poder realizar mayor control de las actividades y poder mejorar los rendimientos y la disposición de las zonas de acuerdo a lo pactado o solicitado en los comités de seguimiento.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar semanal mente la programación de actividades a la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante con lo cual realizar un control más adecuado y eficiente de las actividades y la entrega de las zonas.

 En el comité del 8 de abril de 2025, se reitera por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la necesidad de remitir previamente la programación de actividades semanales, esto con el fin de poder coordinar en conjunto con la supervisión encargada por la Entidad contratante la entrega de los espacios a trabajar.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar semanal mente la programación de actividades a la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante con lo cual realizar un control más adecuado y eficiente de las actividades y la entrega de las zonas (Dicha entrega se realizará el día jueves anterior de la semana para poder realizar las solicitudes de entrega de espacios y/o los permisos pertinentes).

4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**

- **PLANES DE CALIDAD.**

 Toda vez que se ajustaron las observaciones que se tenían de los planes de calidad entregados por el contratista de obra a la interventoría, de conformidad con los plazos establecidos contractualmente, se realiza el compromiso por parte del contratista de obra y la interventoría de entregarlos en medio físico y con la radicación de aprobación a la Entidad a más tardar el día 10 de abril de 2025.

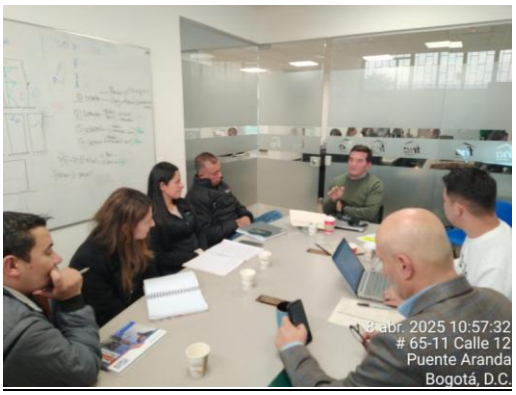
 Compromiso: el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega del plan de calidad impreso a la interventoría con la cual la interventoría realizara la entrega formar a la Entidad a más tardar el día 10 de abril de 2025.

- **INSTALACIÓN DE BAÑOS PORTATILES: Se realizó llamado de atención al contratista de obra INGEBYP S.A.S. debido a que a la fecha no se han suministrado los baños portátiles para el uso del personal contractual, por lo que se realiza la solicitud de su instalación de forma inmediata.**

 Compromiso: el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a suministrar el baño portátil a más tardar el día 12 de abril de 2025 junto con los demás elementos necesarios para su uso, en el sitió dispuesto para su ubicación por parte de la Entidad contratante.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 1 DE ABRIL DE 2025.**

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografia N°1: Comité de seguimiento realizado el dia 08 de abril de 2025.	**Fotografia N°2:** Comité de seguimiento realizado el dia 08 de abril de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

6. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	PROGRAMACIÓN AJUSTADA (PRESENTACIÓN)	CONTRATISTA DE OBRA	09/04/2025
2.	RADICACION APUS	INTERVENTORÍA	15/04/2025
3.	SUBSANACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, CALIDAD Y CONTINGENCIA Y GESTION DEL RIEGO	CONTRATISTA DE OBRA	10/04/2025
4.	BALANCE DE OBRA	INTERVENTORÍA	11/04/2025
5.	BICICLETEROS (PONDERABLES)	ENTIDAD	15/04/2025
6.	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 1	CONTRATISTA DE OBRA	11/04/2025
7.	ENTREGA DE POSIBLES ONP	CONTRATISTA DE OBRA	15/04/2025
8.	PROGRAMACION SEMANAL	CONTRATISTA DE OBRA	TODOS LOS JUEVES SEMANA ANTERIOR
9.	ENTREGA DE DOCUMENTACION DE LAS VOLQUETAS QUE REALIZARAN LA DISPOSICION DE LOS RCD	CONTRATISTA DE OBRA	15/04/2025
10.	BAÑOS PORTATILES	CONTRATISTA DE OBRA	15/04/2025

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 15 de abril de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION	GSO-GD-FO-003
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 1

Motivo de la reunión: Comite de Seguimiento N°	**Hora Inicio:** 8:00 Am.	**Fecha:** 8: Abril.
Lugar de Realización: Contrato 166 -2024. Reparaciones Locativas	**Dependencia que convoca:** sede principal.	Gerencia. Administrativa.

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	Edgar Enrique Espitia.	Gerencia. Administrativa.	eespitia@	3138179666.	
2	Carlos Bolivar Quintero	INGEBYP SAS	ingebyp.fna@gmail.com	3112754866	
3	Catherine Osorio	INGEBYP.	inge.catherineosorio@gmail.com.	3122758832	
4	Maria del Pilar Paiva S.	Ingebyp	residentesst.ingebyp@gmail.com	3143546038	
5	Rodolfo Barreto Vargas	INGEBYP SAS	Coordinador.obra.fna@gmail.com	3125743055	
6	Jagon Steven Sanchez Osorio.	Interventoria.	-o-o-o-o-o-o	3043810892	Jagon Steven
7	Jose Luis Nope Nieves	Interventoría	- - - -	3137072918	
8	Richard Muñoz	INGEBYP SAS		3138923686	
9	Agustin Muñoz Gaitan	Interventoria	ayudantemayor@gmail.com	3103758327	

Scanned by TapScanner

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 15 DE ABRIL DE 2025.**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN – ACTA DEL 15 DE ABRIL DE 2025

ORDEN DEL DIA COMITÉ CTO 166 DE 2024

1. **Lectura de compromisos reunión del 8 de abril de 2025.**
2. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
3. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
4. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
5. **Registro fotográfico.**
6. **Compilación de compromisos.**

1. Lectura de compromisos reunión de fecha: 8 de abril 2025.

Se realiza el inicio del comité de seguimiento a los contratos 166 de 2024 y 022 de 2025, con la lectura de los compromisos adquiridos en el comité del 8 de abril de 2025:

1. **Programación de obra y flujo de caja:** Se manifiesta durante el comité del 8 de abril de 2025 por la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la presentación para la sustentación de la programación ante la presidencia del Fondo Nacional del ahorro, reunión que se tiene programada para el día de mañana 9 de abril de 2025.

En dicha reunión se espera la autorización de ingreso a los espacios de acuerdo a la programación planteada, y por tanto la entrega de los espacios para disponer y realizar el retiro de los puestos de trabajo.

Producto de las reuniones realizadas previamente y de las mesas de trabajo entre la interventoría, el contratista de obra y la supervisión encargada por la Entidad contratante, durante el comité del 15 de abril de 2025, se entrega oficialmente el edificio de convenciones, más exactamente el piso cuarto, donde según la programación que se tiene (la cual cumple contractualmente y esta en ultima verificaciones por parte de la Entidad contratante) este espacio se trabajara sectorizando el piso de 2, dicho inicio se tiene programado para el día lunes 28 de abril de 2025.

Debido a lo anterior se solicita por parte de la interventoría al contratista de obra, disponer de todos los recursos necesarios para poder realizar la ejecución de las actividades de cubierta y todas las relacionadas en el piso cuarto, es decir, tener listo el personal, con toda la documentación, materiales, equipos, planes de acción, coordinar cualquier requerimiento hacia la Entidad para el desarrollo de las actividades y demás necesarios para el desarrollo de las actividades de forma eficiente y eficaz, con lo cual poder cumplir con los tiempos previstos para el desarrollo de las actividades.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a organizar y presentar todos lo recursos necesarios para la ejecución de las actividades, (personal, equipos, materiales y demás) toda vez que finalizada la programación de obra y flujo de caja, deberá cumplir con los tiempos que se contemplan en dicha programación.

2. **PLANES QHSE:** Durante el comité realizado el 25 de marzo de 2025 el contratista manifestó la radicación de los Planes de manejo ambiental y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo el día viernes 21 de marzo de 2025 a las 6:13 pm, para la revisión y aprobación de la Interventoría.

Se realizó mesa de trabajo el día sábado 29 de marzo de 2025 en la oficina de la interventoría, en el cual se evidencio en los planes que se habían radicado no contaba con un Sistema de gestión de acuerdo a la resolución 0312 y cumpliendo con las obligaciones contractuales y el cual al sábado no se contaba con el Plan de calidad, donde se le manifestó al contratista la realización de estos hallazgos y así radicar los planes de acuerdo a las obligaciones del contrato

Se manifestó por parte del contratista de obra durante el comité del 01 de abril de 2025, que se realizó la entrega a la interventoría el día lunes 31 de marzo de 2025 a las 3:46 pm, para que la interventoría realice su verificación y posterior aprobación.

La interventoría recomienda llevar a cabo una revisión exhaustiva con los profesionales responsables de los planes de calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta revisión debe realizarse de manera clara y estructurada, evitando procesos engorrosos, para facilitar su seguimiento y gestión durante la ejecución del proyecto

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a revisar y modificar de acuerdo a las mesas de trabajo que se han realizado los planes de trabajo para así, la interventoría realizar la revisión y luego aprobación de los planes

Durante el comité del 08 de abril de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría que en la mesa de trabajo realizada el día 7 de abril de 2025 con el contratista de obra, se aprobaron los planes de calidad, toda vez que se logro superar las observaciones que se habían presentado durante las revisiones previas.

Por tal motivo el contratista de obra se compromete a realizar nuevamente la radicación de la versión final vía correo electrónico a la interventoría junto con una copia en físico la cual será radicada en ventanilla a más tardar el día 10 de abril de 2025.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. a realizar nuevamente la radicación de los planos de calidad de forma física y virtual con lo cual proceder con la radicación formal de la aprobación ante la ventanilla de la Entidad contratante.

Se manifiesta por parte de la interventoría y el contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se realizó la radicación de los planes de calidad de acuerdo con lo solicitado en el comité del 8 de abril de 2024.

3. **BALANCE DE OBRA:** En el comité del 1 de abril de 2025, se manifiesta por parte de la interventoría que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó la radicación de un primer balance de obra a la interventoría vía correo electrónico el día 28 de marzo de 2025, de conformidad con los compromisos adquiridos contractualmente durante el desarrollo de los comités de seguimiento.

La interventoría manifiesta que esta en el proceso de revisión y realizara la correspondiente respuesta en el próximo comité de seguimiento que se realizará el día 8 de abril de 2025, adicionalmente le manifiesta al contratista de obra que, en caso de realizar ajustes, estos sean entregados para la correspondiente verificación.

Compromiso: La interventoría se compromete a revisar el balance remitido por el contratista de obra y emitir una respuesta en el próximo comité de seguimiento.

Durante el comité del 8 de abril de 2025, se expresa por el contratista de obra que, debido a las actividades nuevas y a los ejercicios de verificación y levantamiento de cantidades realizados en conjunto con la interventoría se tiene una nueva versión del balance final.

Dicha nueva versión será radicada a más tardar el día 11 de abril de 2025 a la interventoría para su revisión, dentro de esta versión se incluirán las actividades previstas para los baños de CNA segundo piso, baños de primer piso de tecnología, recepción y demás actividades en casino.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S., se compromete a realizar la radicación de la versión actualizada del balance de obra inicial a más tardar el día 11 de abril de 2025.

Durante el comité del 15 de abril de 2025, se realiza la sustentación por parte del grupo técnico del contratista de obra INGEBYP, de los adelantos en el desarrollo del balance inicial de obra, es así que se compromete a realizar unos ajustes y realizar la radicación a más tardar el día 16 de abril de 2025, para revisión de la interventoría.

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 15 DE ABRIL DE 2025.**

Toda vez revisados los compromisos del acta anterior, se da paso a realizar los demás temas de comité de seguimiento del contrato FNA-166-2024

2. Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.

- **PONDERABLES:** Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante que Gestión ambiental presentara una propuesta en máximo 7 días para la definición de los bicicleteros; adicionalmente se solicita por parte de la Entidad al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la presentación de un diseño de acuerdo a la propuesta inicial entregada por Gestión Ambiental.

 Compromiso: La supervisión encargada por la Entidad contratante se compromete entregar en un plazo de 7 días la propuesta para los bicicleteros al contratista de obra y la interventoría con lo cual poder realizar el diseño y la instalación del ponderable.

 Durante el comité del 15 de abril de 2025 se manifiesta por parte de la Entidad contratante y el contratista de obra, que se deberá plantear una reunión con el grupo de trabajo de gestión ambiental para poder definir la actividad de los bicicleteros, ya que según como menciona el contratista de obra se pueden lograr mejoras a lo que inicialmente tiene pensado la Entidad contratante, se esta a la espera de la fecha para realizar dicha reunión.

- **POLIZAS ACTUALIZADAS:** Se manifiesta por la supervisión encargada por la Entidad contratante, que las pólizas de la interventoría se encuentran aprobadas según la firma del acta de inicio, adicionalmente manifiesta que se remitió una respuesta con respecto a las pólizas del contratista de obra, las cuales deben ser atendidas.

 La interventoría manifiesta que remitió las observaciones al contratista de obra INGEBYP S.A.S. y que se encuentra a la espera de la subsanación por parte del contratista de obra; adicionalmente se menciona que las pólizas de interventoría ya fueron cargadas a la plataforma SECOP para aprobación.

 Compromiso: El contratista de obra se compromete a realizar la subsanación de las pólizas antes del próximo comité de seguimiento que se desarrollara el día 8 de abril de 2025.

 Se manifiesta por parte de la interventoría que el contratista de obra remitió las pólizas actualizadas de acuerdo a las observaciones remitidas por la Entidad contratante, con lo cual se esta a la espera de la aprobación por parte de la Entidad contratante.

- **INFORME MENSUAL N°1:** Se realiza solicitud por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. con respecto a la entrega del informe mensual N°1 correspondiente al periodo del 7 al 31 de marzo de 2025; donde se le recordó que la entrega de dicho informe debe ser los primeros 3 días del mes posteriores al cierre del periodo con lo cual poder realizar la radicación y en tal caso proceder con el trámite de las cuentas de cobro, esto teniendo en cuenta los tiempos propios de la Entidad para el tramite de las mismas.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega del informe mensual N°1 a más tardar el día 3 de abril de 2025, para revisión y aprobación de la interventoría.

 El contratista de obra INGEBYP S.A.S realizó la radicación a la interventoría del informe mensual N°1 el día lunes 7 de abril de 2025, donde la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales realizó la entrega de las observaciones el día 8 de abril de 2025, manifestando durante el comité de seguimiento que este no se encontraba aprobado.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar las observaciones pertinentes y remitir dichas subsanaciones a más tardar el día 11 de abril de 2025.

Se manifiesta por la interventoría que ha la fecha del presente comité 15 de abril de 2025, no se ha remitido las subsanaciones pertinentes con respecto a las observaciones entregadas por la interventoría, es por tanto que se realizó la reiteración al contratista de obra INGEBYP S.A.S. con respecto a la entrega de la misma.

Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega del informe mensual N°1 subsanado y con la documentación completa antes del próximo comité de seguimiento (22 de abril de 2025).

3. Desarrollo de comité componente TECNICO.

- **SOLICITUD COCINA CUARTO PISO EDIFICIO CONVENCIONES:** De conformidad con la solicitud remitida por la Supervisión encargada de la Entidad contratante (FNA), se reitera la solicitud por parte de la interventoría y la Supervisión designada por la Entidad contratante de realizar los diagnósticos y entrega de todo lo requerido de conforme con la necesidad de la cocina para el inicio y la realización total adecuación de acuerdo con las necesidades y el requerimiento de la Entidad.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la atención a la solicitud de la Entidad y remitir a más tardar el día viernes 28 de marzo de 2025, el diagnóstico y todo lo que requiera para aprobación con el fin de dar tramité al desarrollo de la actividad y adecuación de la cocina.

 Se manifiesta por el contratista de obra INGEBYP S.A.S. y la interventoría que se han adelantado las labores en atención a la solicitud de intervención de la cocina del segundo piso de la presidencia de acuerdo a lo contratado contractualmente, con lo cual se espera realizar para la próxima semana la entrega de este espacio.

 Adicionalmente se manifiesta que se presentaran una APUS de obras no previstas debido a que según las características de la intervención se requiere la realización de actividades no contempladas inicialmente.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega de los APUS de los ONP´s de conformidad con las necesidades de finalizar las actividades en la cocina del segundo piso del edificio de convenciones.

 Durante el comité del 15 de abril de 2025, se reitera por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. que se requiere la entrega de la totalidad de los APUS tanto de la cocina como de los demás espacios a intervenir producto de las nuevas necesidades que contempla la Entidad contratante, por lo que se hace el llamado de atención y se le insta a presentar los APUS de los ONP´S antes del próximo comité de seguimiento.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega de los APUS de los ONP´s de conformidad con las necesidades de la Entidad, expuestas a través de las comunicaciones y/o requerimientos en los comités de seguimiento.

- **SOLICITUDES DE TRABAJO EN RECEPCIÓN Y BAÑOS:** Se realizó la solicitud formal por parte de la supervisión encargada por la Entidad contratante del desarrollo de actividades en la recepción y los diferentes baños de las edificaciones, a lo que el contratista de obra, la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante realizaron recorrido por las diferentes instalaciones para poder definir el alcance de las necesidades de la Entidad contratante donde se llegaron a la siguientes conclusiones:

 Recepción: De acuerdo a render entregado por la Entidad contratante, se inspeccionó en sitio los cambios a realizar, con lo que el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se comprometió a la entrega del cronograma de trabajo, presupuesto y/o propuesta adicional parala zona; la cual será entregada a más tardar el próximo comité con lo cual poder iniciar labores y realizar la entrega de las actividades a más tardar el día 30 de abril de 2025.

Baños: De acuerdo a los recorridos realizados se identificaron entre las partes algunas necesidades particulares de los baños como lo son los de convenciones en sus diferentes pisos, allí se evidencia unas adecuaciones arciales a las cuales se esta a la espera del presupuesto y el planteamiento de acción para los mismos.

En el caso del baño ubicado en el CNA segundo piso y los del edifico de tecnología, se plantea una remodelación total, donde el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar el presupuesto, cronograma de trabajo y demás planteamientos para verificación de la interventoría; adicionalmente se compromete a iniciar las actividades en los diferentes baños de todo el complejo el día 7 de abril de 2025.

Durante el comité del 15 de abril de 2025, se realiza el llamado de atención al contratista de obra INGEBYP S.A.S. con respecto a los aumentos del personal para los diferentes frentes de trabajo con lo cual aumentar los rendimientos en obra y poder entregar según los compromisos pactados.

- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES SEMANALES:** Se le recuerda al contratista de obra IGEBYP S.A.S. que según como se manifestó en los primeros comités de seguimiento se deberá presentar semana a semana una programación de las actividades, con lo cual poder realizar mayor control de las actividades y poder mejorar los rendimientos y la disposición de las zonas de acuerdo a lo pactado o solicitado en los comités de seguimiento.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar semanal mente la programación de actividades a la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante con lo cual realizar un control más adecuado y eficiente de las actividades y la entrega de las zonas.

 En el comité del 8 de abril de 2025, se reitera por parte de la interventoría al contratista de obra INGEBYP S.A.S. la necesidad de remitir previamente la programación de actividades semanales, esto con el fin de poder coordinar en conjunto con la supervisión encargada por la Entidad contratante la entrega de los espacios a trabajar.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar semanal mente la programación de actividades a la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante con lo cual realizar un control más adecuado y eficiente de las actividades y la entrega de las zonas (Dicha entrega se realizará el día jueves anterior de la semana para poder realizar las solicitudes de entrega de espacios y/o los permisos pertinentes).

 Se reitera por parte de la interventoría que ha a la fecha el contratista de obra INGEBYP S.A.S. no ha estado remitiendo las programaciones de obra semanales, con lo cual no se ha podido generar una coordinación adecuada con la supervisión designada por la Entidad contratante para la liberación de espacios y/o organizar cualquier imprevisto.

 Compromiso: El contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a entregar semanal mente la programación de actividades a la interventoría y la supervisión encargada por la Entidad contratante con lo cual realizar un control más adecuado y eficiente de las actividades y la entrega de las zonas (Dicha entrega se realizará el día jueves anterior de la semana para poder realizar las solicitudes de entrega de espacios y/o los permisos pertinentes).

4. Desarrollo de comité componente HSEQ.

- **RCD.**

 Debido a la necesidad de realizar un correcto manejo de los residuos de obra producto de las diferentes actividades a ejecutar, la interventoría en el comité del 15 de abril de 2025, se solicita al contratista de obra INGEBYP S.A.S. remitir la documentación de lo vehículos con los cuales se realizara el transporte de los

RCD´S, así como la documentación del gestor el cual realizara el debido manejo; es de aclarar que el contratista deberá llevar un control de la cantidad de RCD´s generados y dispuestos.

Compromiso: el contratista de obra INGEBYP S.A.S. se compromete a realizar la entrega de la documentación solicitada por la Interventoría.

- **BAÑOS PORTATILES:**

El contratista de obra INGEBYP S.A.S. realizó el suministro de un baño portátil para el personal operativo, el cual la interventoría le recuerda que le deberá realizar el aseo pertinente mínimo dos veces por semanas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografia N°1: Comité de seguimiento realizado el dia 15 de abril de 2025.	**Fotografia N°2:** Comité de seguimiento realizado el dia 15 de abril de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

6. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	RADICACION APUS	INTERVENTORÍA	15/04/2025
2.	BALANCE DE OBRA	CONTRATISTA DE OBRA	22/04/2025
3.	PROGRAMACIÓN REUNIÓN BICICLETEROS (PONDERABLES)	ENTIDAD	22/04/2025
4.	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 1	CONTRATISTA DE OBRA	22/04/2025
5.	ENTREGA DE RECEPCIÓN	CONTRATISTA DE OBRA	30/04/2025

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 15 DE ABRIL DE 2025.**

6.	**PROGRAMACION SEMANAL**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**TODOS LOS JUEVES SEMANA ANTERIOR**
7.	**ENTREGA DE DOCUMENTACION DE LAS VOLQUETAS QUE REALIZARAN LA DISPOSICION DE LOS RCD**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**22/04/2025**
8.	**PERSONAL NUEVO**	**CONTRATISTA DE OBRA**	**22/04/2025**

Elaborada por: JLNA

Fecha de la próxima reunión: 22 de abril de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION	GSO-GD-FO-003
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 1

Motivo de la reunión:	Comité de Seguimiento CTO 116-2024	**Hora Inicio:** 8:00	**Fecha:** 15- Abril- 2025
Lugar de Realización:	Sede Principal Fondo Nacional del Ahorro.	**Dependencia que convoca:**	

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	Maria del Pilar Paiva	Ingebyp.		3143546038	
2	Rodolfo Baretto Vargas	INGEBYP SAS	coordinador.obra.fna@gmail.com	3125243055	
3	Edgar. Enrique Espitia	FNA.	eespitia	3138179606	
4	Jose Luis Nope Revalo	Interventoría	—	3135072928	
5	Agustin Muñoz Gante	Interventoría	agustinmunozgante@gmail.com	3103258320	

Powered by CamScanner

FONDO NACIONAL DEL AHORRO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN 28 DE ABRIL DE 2025.**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN – ACTA DEL 28 DE ABRIL DE 2025

COMITÉ DEL CONTRATO 166 DE 2024

1. **Desarrollo de comité componente ADMINISTRATIVO.**
2. **Desarrollo de comité componente TECNICO.**
3. **Desarrollo de comité componente HSEQ.**
4. **Registro fotográfico.**
5. **Compilación de compromisos.**
6. **Lista de asistencia**

1. DESARROLLO DE COMITÉ COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Informe mensual N°1: Se deja constancia de la recepción del Informe Mensual N.º 1 por parte del contratista. Sin embargo, dicho informe fue devuelto al no cumplir con un orden lógico ni con los contenidos mínimos requeridos para este tipo de documentación, tales como la información técnica, administrativa y gráfica que refleje el avance real del proyecto.

Ante esta situación, el contratista manifestó la necesidad de coordinar una mesa de trabajo con la interventoría, con el fin de definir conjuntamente los lineamientos y la estructura del informe mensual, y así garantizar la correcta elaboración y presentación de los siguientes reportes. La interventoría accedió a esta solicitud y se acordará una fecha próxima para su realización.

2. DESARROLLO DE COMITÉ COMPONENTE TECNICO.

- Durante el comité de obra se realizó un recorrido por el frente de trabajo ubicado en la zona de baños del edificio CNA. En este espacio se abordaron aspectos constructivos y normativos relacionados con las actividades a ejecutar, destacando la necesidad de contar con actas de vecindad, diagnóstico técnico y presupuesto para su implementación. En caso de requerirse, se deberán presentar los respectivos NP.

 La interventoría y la supervisión manifestaron su conformidad en que, ante situaciones de urgencia, se podrán ejecutar intervenciones inmediatas, siempre que cuenten con soporte técnico y aprobación expresa por parte de la interventoría. Estas actividades no requerirán trámite formal u oficio previo, considerando su carácter prioritario.

- En el frente de recepción, se presentó el estado actual del área y de los acabados, informando a los asistentes sobre las actividades programadas para su ejecución. Se aclaró la necesidad de contar con el diseño definitivo del logo del FNA, el cual debe incluir especificaciones precisas de dimensiones, tipografía, color y ubicación exacta para su instalación. El FNA se comprometió a entregar las instrucciones correspondientes para su implementación.

- En el frente de Casino, se discutieron actividades ejecutadas por el contratista sin contar con la aprobación previa de la interventoría. El contratista se comprometió a entregar parcialmente el frente el día 30 de abril del presente año, en atención a una solicitud del supervisor del FNA para el desarrollo de una reunión interna

 Con el fin de cumplir con este compromiso, la interventoría recomendó ejecutar trabajos en horario nocturno y reforzar el equipo de trabajo, ya que el personal actualmente activo no es suficiente para avanzar en este frente sin afectar el desarrollo de los demás. El contratista asumió el compromiso de vincular más personal y de enviar la documentación correspondiente para la validación de su ingreso.

- En el cuarto piso del edificio de convenciones, el supervisor del FNA hizo entrega formal del espacio al contratista, con el objetivo de dar inicio a las actividades lo antes posible. Se recomendó implementar el cerramiento correspondiente en los accesos al área y en los baños, así como la adecuada señalización de la zona.

 Dado el carácter inmediato de la intervención, se indicó la necesidad de adelantar con urgencia la elaboración de las actas de vecindad, proceso en el cual la interventoría brindará acompañamiento al contratista.

 Durante el recorrido, se evidenció la presencia de computadores, televisores y papelería en el área. En consecuencia, la interventoría recomendó al FNA realizar el retiro oportuno de dichos elementos para no interferir con las labores del contratista.

- Finalizado el recorrido de obra, los asistentes se reunieron en oficina, incluyendo la participación remota de algunos miembros, para dar continuidad al comité. Durante la sesión se abordaron aspectos administrativos, técnicos y de coordinación relacionados con los frentes visitados.

 Durante el recorrido se evidenció que actualmente solo se adelantan actividades en el frente del Casino, mientras que los otros dos frentes permanecen inactivos, situación que genera retrasos en el cronograma general del proyecto.

 La interventoría recomendó al contratista ejecutar la demolición de la placa ubicada en los baños del segundo piso del edificio CNA, actividad pendiente por falta de personal en obra. En este sentido, se reiteró la importancia de vincular personal calificado de forma inmediata, especialmente considerando la entrega formal de un nuevo frente de trabajo.

Si bien se reconocen las dificultades actuales para contratar personal, debido a la alta demanda generada por obras externas en la zona, la interventoría enfatizó que se ha otorgado un plazo suficiente para la presentación del personal requerido. La falta de acción en este aspecto podría generar mayores retrasos y afectar el desarrollo integral del proyecto.

Tanto la interventoría como la supervisión realizaron recomendaciones técnicas orientadas a mejorar los acabados y optimizar la organización en la ejecución de las actividades, con el objetivo de agilizar los procesos y adelantar tareas que no dependan de otras intervenciones.

Se dejó constancia de que, a la fecha, aún no se cuenta con los ponderables necesarios para el proyecto.

Compromisos adquiridos:

- El contratista se compromete a entregar el frente del Casino el día 30 de abril del presente año, a primera hora.
- El FNA se compromete a entregar las instrucciones con las especificaciones exactas de dimensiones, color y ubicación del logo institucional a instalarse en el frente de recepción.
- El contratista se compromete a entregar el frente de recepción el día 5 de mayo del presente año, a primera hora.
- Como compromiso adquirido el contratista realizará actividades en horario nocturno para garantizar la entrega oportuna de los frentes comprometidos.
- El contratista deberá la documentación requerida para el ingreso de nuevo personal el día 29 de abril.
- El contratista se compromete a ejecutar el cerramiento y la señalización correspondientes en el cuarto piso del edificio de convenciones para el 29 de abril son el fin de iniciar labores en el frente de obra

3. DESARROLLO DE COMITÉ COMPONENTE QHSE.

Se deja constancia de que las actividades correspondientes al proyecto de mantenimiento se han desarrollado bajo el cumplimiento de las medidas de seguridad, salud en el trabajo y normativas ambientales vigentes, en concordancia con los lineamientos establecidos en el plan de manejo QHSE del contratista y las exigencias de la entidad contratante.

Durante la ejecución de las labores, se ha garantizado la debida señalización y demarcación de las zonas intervenidas, con elementos visuales adecuados que permiten identificar riesgos, rutas de evacuación y delimitación de áreas restringidas. Igualmente, se han implementado cerramientos provisionales en todos los frentes de trabajo activos, con el fin de controlar el acceso y proteger tanto al personal como a los transeúntes.

En cuanto a los servicios higiénicos, los baños portátiles dispuestos en obra se encuentran en condiciones óptimas de limpieza y mantenimiento, cumpliendo con las frecuencias de aseo establecidas. El contratista ha evidenciado una gestión preventiva adecuada, incluyendo el uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP).

Adicionalmente, se ha hecho seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales, especialmente en lo relacionado con el manejo de residuos. Hasta el momento, no se ha llevado a cabo la disposición final de los mismos; sin embargo, se ha cumplido con el debido proceso en cuanto a la recolección y organización en los puntos de acopio temporales autorizados.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

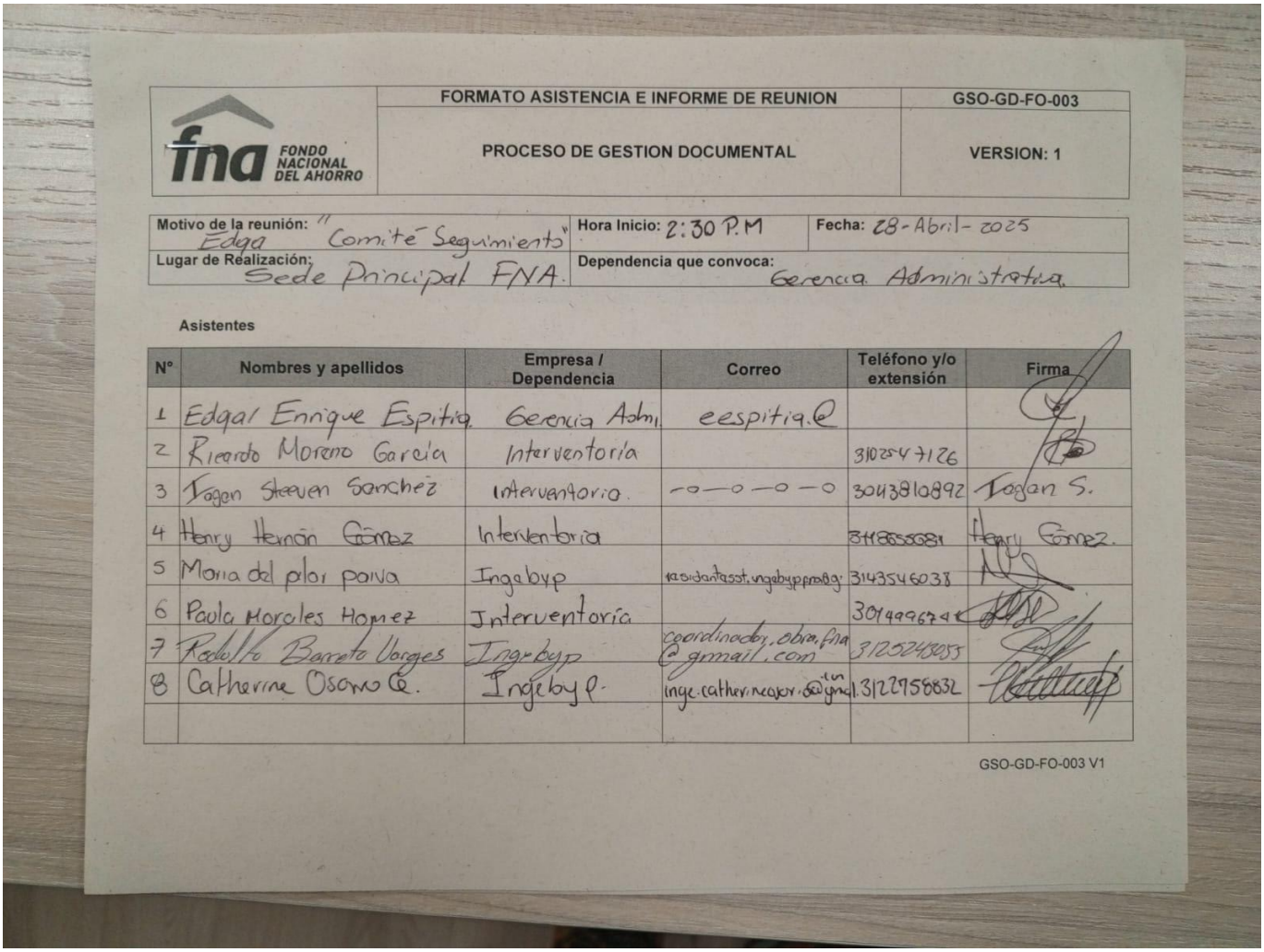
Fotografía N°1: Comité de seguimiento realizado el día 28 de abril de 2025.	**Fotografía N°2:** Comité de seguimiento realizado el día 28 de abril de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*
Fotografía N°3: Comité de seguimiento realizado el día 28 de abril de 2025.	***Fotografía N°4:*** Comité de seguimiento realizado el día 28 de abril de 2025.
	
Fuente: *Elaboración propia*	***Fuente:*** *Elaboración propia*

5. COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	ENTREGA DEL FRENTE DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL CASINO	CONTRATISTA DE OBRA	30/04/2025
2.	RADICACION APUS	INTERVENTORÍA	06/05/2025
3.	ENTREGA DE DIMENSIONES, COLOR Y UBICACIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL A INSTALARSE EN EL FRENTE DE RECEPCIÓN.	ENTIDAD	06/05/2025
4.	INGRESO DE PERSONAL NUEVO	CONTRATISTA DE OBRA	29/04/2025
5.	ENTREGA DEL FRENTE DE TRABAJO CORRESPONDIENTE A RECEPCIÓN	CONTRATISTA DE OBRA	05/05/2025
6.	SUBSANACIÓN INFORME MENSUAL 1	CONTRATISTA DE OBRA	05/05/2025
7.	REALIZAR ACTIVIDADES EN HORARIO NOCTURNO PARA GARANTIZAR LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS FRENTES COMPROMETIDOS.	CONTRATISTA DE OBRA	03/05/2025
8.	PROGRAMACION SEMANAL	CONTRATISTA DE OBRA	TODOS LOS JUEVES SEMANA ANTERIOR
9.	CERRAMIENTO Y LA SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO DE CONVENCIONES	CONTRATISTA DE OBRA	29/04/2025

Fecha de la próxima reunión: 6 de marzo de 2025 Lugar: Sede principal Fondo Nacional del Ahorro

6. LISTA DE ASISTENCIA



FORMATO ASISTENCIA E INFORME DE REUNION | GSO-GD-FO-003
PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL | VERSION: 1

Motivo de la reunión: "Edga Comité Seguimiento" | Hora Inicio: 2:30 P.M | Fecha: 28-Abril-2025
Lugar de Realización: Sede Principal FNA. | Dependencia que convoca: Gerencia Administrativa.

Asistentes

N°	Nombres y apellidos	Empresa / Dependencia	Correo	Teléfono y/o extensión	Firma
1	Edgar Enrique Espitia.	Gerencia Admi.	eespitia.@		
2	Ricardo Moreno García	Interventoría		3102547126	
3	Dagan Steeven Sanchez	Interventoria.	-o—o—o—o	3043810892	Dagan S.
4	Henry Hernán Gómez	Interventoria		3143855081	Henry Gómez.
5	María del pilar paiva	Ingebyp	residentasst.ingebyp@gmail.com	3143546038	
6	Paula Morales Ramírez	Interventoría		3014996244	
7	Rodolfo Barreto Borges	Ingebyp	coordinador.obra.fna@gmail.com	3125248055	
8	Catherine Osorio C.	Ingebyp.	inge.catherine.osorio@gmail.com	3122958832	

GSO-GD-FO-003 V1

INFORME MENSUAL No. 01

FONDO NACIONAL DEL AHORRO FNA



OBJETO:

REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

E-mail: comunicaciones.fna.ingebyp@gmail.com
– Cra 68D No. 25B - 86 Of. 327-3
Teléfono: 7561194-– Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL No. 01

PERIODO DEL 07 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025

OBJETO:

REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No: FNA - 166 – 2024

CONTRATISTA: INGEBYP S.A.S

E-mail: comunicaciones.fna.ingebyp@gmail.com
– Cra 68D No. 25B - 86 Of. 327-3
Teléfono: 7561194-– Bogotá D.C.

Link del informe general: Informe 01 Contrato de obra FNA - 166 - 2024

https://drive.google.com/drive/folders/1eHDHFnr87P-B-BqMMgy2FdsZh1XeuwmE?usp=sharing

Tabla 1: Información Contractual del Contrato

INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA	
Fecha de informe:	Del 07/03/2025 al 31/03/2025
Objeto:	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
Valor Inicial Del Contrato	$ 5.142.932.606,00
Fecha de inicio de actividades:	07 de marzo 2025
Fecha de terminación de actividades:	07 de marzo 2026
Plazo de ejecución inicial del contrato	Doce meses 12 meses

Se anexa el link del contrato:

Anexo 1: CONTRATO FNA - 166 - 2024

1. JURÍDICO

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.1.1 CONTRATO FNA - 166 - 2024

https://drive.google.com/file/d/1VYCst191CE8fCf0cKyUa3A1h5LvYDYjH/view?usp=sharing

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANTECEDENTES 6
3. UBICACIÓN DEL PROYECTO 7
3.1 Localización del proyecto. 7
3.2 Ubicación Específica 8
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 10
6. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 11
6.1 Datos del Contrato 11
6.2 Acta de Inicio 12
6.3 Pólizas 12
6.3.1 Pólizas suscripción del contrato: 13
6.3.2 Pólizas acta de inicio del contrato: 14
6.4 Personal 15
6.4.1 Personal Contractual 15
6.4.2 Organigrama General de la propuesta del Proyecto. 16
6.4.3 Personal No Contractual 16
6.5 Materiales, Maquinaria y Equipos 17
6.5.1 Materiales 17
6.5.2 Maquinaria y Equipo 17
7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y FLUJO FINANCIERO 18
7.1 Presupuesto del Proyecto 18
7.2 Flujo Financiero del Proyecto 19

8. CRONOGRAMA DEL PROYECTO 19
8.1 Avance Físico 20
8.2 Avance Financiero 22
9. INFORME TÉCNICO 22
9.1 Planimetría del Proyecto 23
9.2 Estado inicial del proyecto. 24
9.2.1 Actas de Vecindad 24
9.2.2 Registro fotográfico y fílmico inicial 25
9.3 Actividades Ejecutadas en el Periodo. 25
COMPONENTE SST 26
PMA 27
9.4 Trazabilidad de las condiciones económicas del proyecto. 27
9.5 Reporte de Cantidades Ejecutadas 27
9.6 Memorias de Planos y Cantidades Ejecutadas 28
9.7 Frentes de Trabajo 28
9.8 Componentes del Contrato de Obra 28
9.8.1 Administrativo 28
9.8.2 Cambio de Personal 29
9.8.3 Acuerdos Formatos de Inducción 30
9.8.4 Financiero 30
9.8.5 Ambiental 31
9.9 Bitácora 32
9.10 Control del Clima 32
9.11 Registro Fotográfico y Fílmico 33
10. Conclusiones 33
11. Recomendaciones 34
ANEXOS 34

Tabla 1: Información Contractual del Contrato 3
Tabla 2: Contrato de Obra 12
Tabla 3: Pólizas Firma del Contrato 13
Tabla 4: Pólizas Acta de Inicio 14
Tabla 5: Personal Contractual 16
Tabla 6: Tabla de relación de informes semanales. 23
Tabla 7: Lista de Planos del Proyecto 25
Tabla 8: Áreas de Intervención Fondo Nacional del Ahorro 25
Tabla 9: Tabla de relación de actividades ejecutadas. 27
Tabla 10: Frentes de Trabajo 30

Imagen 1: Localización del proyecto 8
Imagen 2: Registro fotográfico de edificios a intervenir 9
Imagen 3: Registro fotográfico de edificios a intervenir 10
Imagen 4: Organigrama del Proyecto 17

Gráfica 1: Avance Físico Acumulado 21
Gráfica 2: Curva S del Proyecto 23

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico corresponde al seguimiento mensual N.º 01 del proyecto denominado “Reparaciones locativas de la infraestructura física de la Sede Principal - CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

Este proyecto se enmarca en el proceso de Convocatoria Pública No. FNA-VGHA-CP-015-2024, adelantado por el Fondo Nacional del Ahorro, cuyo objeto fue la ejecución de las reparaciones locativas necesarias en la mencionada sede. Dicho proceso culminó el 31 de diciembre de 2024 con la adjudicación del contrato a la firma INGEBYP S.A.S, mediante el Contrato de Obra No. FNA-166-2024.

La ejecución del contrato inició formalmente el 7 de marzo de 2025, con la firma del acta de inicio correspondiente, marcando el comienzo de las actividades técnicas, operativas y administrativas previstas en el alcance del proyecto.

Este informe tiene como objetivo presentar el avance de las actividades ejecutadas durante el primer mes de intervención, así como el estado general del proyecto con corte al periodo evaluado, en términos de cronograma, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, y aspectos administrativos y contractuales.

2. ANTECEDENTES

El Fondo Nacional del Ahorro S.A. (FNA) fue creado mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y ha pasado por diversas transformaciones jurídicas, siendo actualmente una sociedad de economía mixta organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme al Decreto 1962 de 2023. Su objeto principal, establecido en la Ley 432 de 1998, es administrar eficientemente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados.

El FNA cuenta con una sede principal y opera en todo el país a través de 72 puntos distribuidos en siete regionales. Para el cumplimiento de sus funciones administrativas y comerciales, la Gerencia Administrativa, a través del equipo de Infraestructura, tiene a su cargo la gestión de los recursos físicos, el mantenimiento de las instalaciones y la prestación de servicios generales, según lo dispuesto en el Acuerdo 2470 de 2022.

Actualmente, se ha identificado la necesidad urgente de realizar reparaciones locativas en la Sede Principal – CNA, debido al deterioro progresivo de la infraestructura, que corresponde a edificaciones antiguas. Las reparaciones se clasifican en generales y específicas (en áreas como el cuarto piso, el casino del edificio de convenciones y el segundo piso de los edificios CNA y de tecnología), e incluyen actividades como demoliciones, instalaciones eléctricas e hidráulicas, acabados, redistribución de espacios, entre otras.

Estas reparaciones son fundamentales para preservar los activos, garantizar la seguridad de los funcionarios y visitantes, y asegurar la continuidad operativa. Dado que dichas actividades no hacen parte del objeto misional del FNA, se requiere la contratación de un proveedor especializado que cuente con la experiencia, capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el proyecto de manera integral y eficiente.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, la actividad contractual del FNA se rige por el Derecho Privado

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de “Reparaciones locativas de la infraestructura física de la Sede Principal - CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.” se desarrolla en las instalaciones del Fondo Nacional del Ahorro, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la Carrera 65 No. 11–83, sede donde actualmente se concentran las operaciones administrativas y de atención al ciudadano de la entidad.

La intervención contempla trabajos al interior de la edificación principal, abarcando áreas estratégicas para el funcionamiento institucional, por lo que su ejecución ha sido planeada de forma que garantice la continuidad de las actividades misionales del FNA con las debidas medidas de seguridad y control.

3.1 Localización del proyecto.

El proyecto se encuentra localizado en la calle 12 No. 65 – 11 puente Aranda Bogotá Colombia

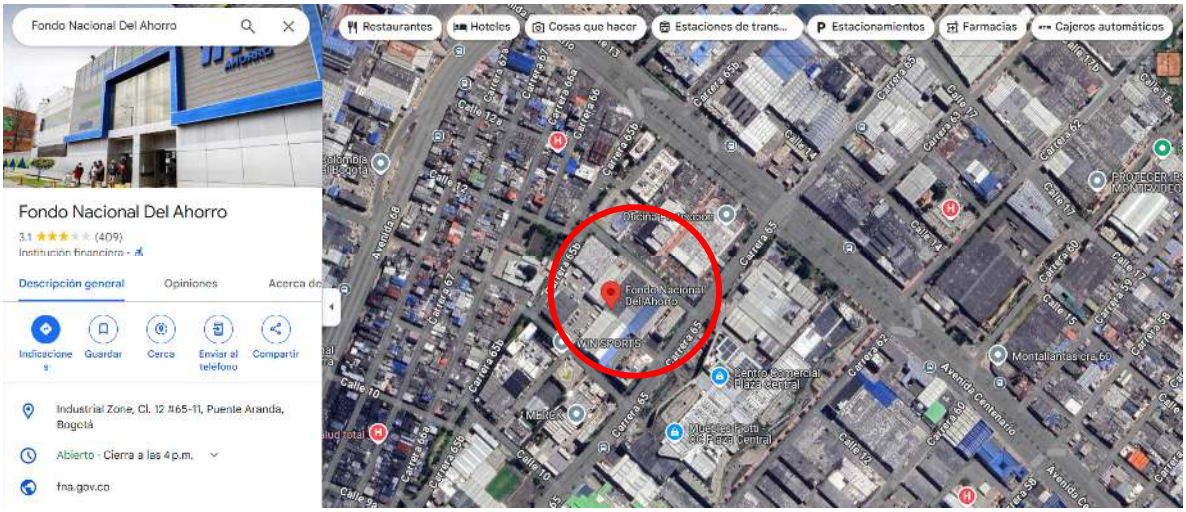


Imagen 1: Localización del proyecto

Fuente: https://www.google.com/maps/place/Fondo+Nacional+Del+Ahorro/@4.6332564,-74.11701,929m/data=!3m1!1e3!4m6!3m5!1s0x8e3f9bfc73622361:0x85ff5c790ad97ce9!8m2!3d4.6332385!4d-74.1171034!16s%2Fg%2F1s0477r1l?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDUxNS4xIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

3.2 Ubicación Específica

El proyecto de “Reparaciones locativas de la infraestructura física de la Sede Principal - CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.” se desarrolla en las instalaciones del Fondo Nacional del Ahorro, ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 65 No. 11–83.

Las áreas específicas objeto de intervención dentro del complejo institucional comprenden:

- Casino del Edificio de Convenciones – Primer piso
- Edificio de Convenciones – Cuarto piso
- Edificio CNA – Segundo piso
- Edificio de Tecnología – Segundo piso

Estas zonas han sido priorizadas por su relevancia funcional y operativa dentro de la entidad. La ejecución de las reparaciones locativas en dichos espacios ha sido planificada con el fin de garantizar la mejora de las condiciones físicas y operativas, minimizando al máximo el impacto en el desarrollo de las actividades institucionales.



Imagen 2: Registro fotográfico de edificios a intervenir

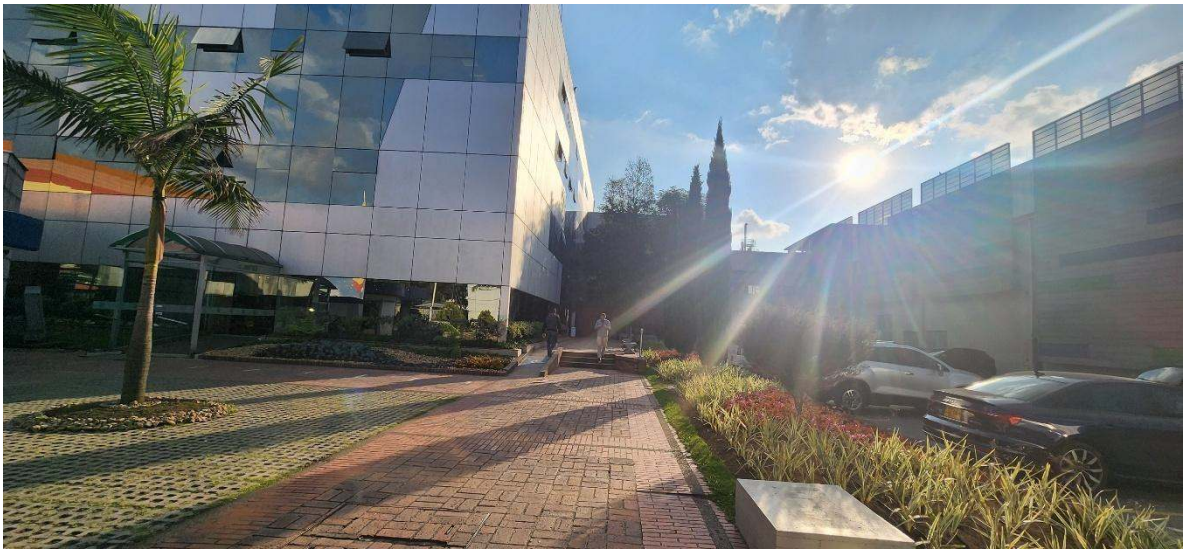


Imagen 3: Registro fotográfico de edificios a intervenir

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución de reparaciones locativas generales en distintas áreas estratégicas de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A., con el objetivo de mejorar las condiciones físicas, funcionales y operativas de las instalaciones.

Las intervenciones contempladas en el contrato comprenden las siguientes zonas específicas:

- Casino del Edificio de Convenciones – Primer piso: Mejoras en acabados, adecuaciones funcionales y optimización de condiciones físicas para el uso diario del espacio de alimentación institucional.

- Edificio de Convenciones – Cuarto piso: Reparaciones locativas enfocadas en adecuaciones arquitectónicas y técnicas que garanticen el correcto funcionamiento y confort del espacio.

- Edificio CNA – Segundo piso: Intervenciones orientadas a la renovación de elementos constructivos, ajustes técnicos y recuperación de espacios comunes y de trabajo.

- Edificio de Tecnología – Segundo piso: Adecuaciones locativas para el mejoramiento de espacios tecnológicos, incluyendo ajustes que permitan optimizar la operación de equipos e infraestructura crítica.

Este conjunto de intervenciones busca garantizar un entorno seguro, funcional y acorde con las necesidades institucionales, permitiendo al Fondo Nacional del Ahorro mantener sus estándares de calidad y operatividad en beneficio de sus colaboradores y usuarios.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con el fin de facilitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. FNA-166-2024, para el periodo comprendido entre 07 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2025, se presenta la siguiente matriz donde se relacionan las obligaciones y su cumplimiento.

Anexo 2. LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS

1. JURÍDICO

1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.1.2 LCH-FN-001 LISTA DE CHEQUEO REQUISITOS V1

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1I0Bi9qIBrMq2_0JBAQolUUrsHg6SwEIH/edit?usp=sharing&ouid=101965879272918018068&rtpof=true&sd=true

6. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

En el siguiente numeral se encuentra la información comercial y legal del contrato y de las partes que intervienen en la ejecución del mismo.

6.1 Datos del Contrato

A continuación, se presentan los datos relevantes de las partes que intervienen en la ejecución del Contrato de Obra No. FNA-166-2024.

Tabla 2: Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO:	FNA-166-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A"
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 5.142.932.606 Incluido AIU
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	BOGOTÁ - LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
CONTRATISTA:	INGEBYP S.A.S

INTERVENTOR:	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S. - BIC BIODECCO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Doce (12) MESES
FECHA DE FIRMA ACTA DE INICIO:	07 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	07 de marzo de 2026

6.2 Acta de Inicio

El acta de inicio del proyecto se firmó el 07 de marzo de 2025 en la misma se dejó constancia del inicio formal de la ejecución del contrato de obra, de conformidad con los términos establecidos en el mismo y una vez cumplidos los requisitos previos exigidos. A partir de esta fecha, las partes dieron apertura al desarrollo de las actividades pactadas, enmarcadas dentro del alcance, cronograma y condiciones contractuales definidas. Así mismo, se certificó la suscripción de las pólizas requeridas para la cobertura de los riesgos asociados al proyecto y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales.

Anexo 3. ACTA DE INICIO

1. JURÍDICO

1.2. ACTA DE INICIO DE OBRA

1.2.1 ACTA DE INICIO 166-2024 FIRMADA INGEBYP

https://drive.google.com/file/d/1Xp-pyYj6SP_nHnkXYOC4s8ysJIlAYdJ7/view?usp=sharing

6.3 Pólizas

En cumplimiento de las disposiciones contractuales y con el propósito de respaldar el adecuado desarrollo del proyecto, se han constituido las pólizas requeridas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Estas coberturas aseguran

aspectos fundamentales como la correcta ejecución del contrato, el pago de salarios y prestaciones sociales, la calidad del servicio y de la obra, así como la gestión de los riesgos inherentes a la ejecución de actividades en las zonas intervenidas.

A continuación, se presenta la matriz que contiene la información de las pólizas que amparan el proyecto.

6.3.1 Pólizas suscripción del contrato:

A continuación, se relacionan las pólizas suscritas al momento de la firma del contrato FNA - 166 - 2024, detallando los amparos incluidos, su número de identificación, y las respectivas fechas de inicio y finalización de la vigencia de cada una. Estas pólizas respaldan aspectos fundamentales como el cumplimiento del contrato, la protección de los derechos laborales, la calidad del servicio, la estabilidad de la obra y la seguridad en predios y operaciones.

Tabla 3: Pólizas Firma del Contrato

Pólizas a la firma del contrato				
AMPARO	NÚMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento del contrato	11-45-101158113	31/12/2024	30/6/2026	$ 1,028,586,521.20
Pago de salarios y prestaciones sociales	11-45-101158113	31/12/2024	31/12/2028	$ 514,293,260.60
Calidad del servicio	11-45-101158113	31/12/2024	12/3/2024	$ 1,028,586,521.20
Estabilidad y calidad de la obra	11-45-101158113	31/12/2025	31/12/2027	$ 1,028,586,521.20
Predios labores y operaciones	11-40-101072927	31/12/2024	31/12/2025	$ 711,750,000.00

Anexo 4. PÓLIZAS CONTRACTUALES

1. JURÍDICO

1.3. RELACIÓN DE PÓLIZAS

1.3.1. PÓLIZAS CONTRACTUALES

https://drive.google.com/drive/folders/18JN4nvMo87RfOemL-d3DWLlHNnGdR3aA?usp=sharing

6.3.2 Pólizas acta de inicio del contrato:

A continuación, se presentan las pólizas constituidas con ocasión de la firma del acta de inicio del contrato de obra. En la tabla se detallan los amparos otorgados, el número de la póliza correspondiente, así como las fechas de inicio y finalización de su vigencia. Estas garantías continúan respaldando aspectos clave del proyecto, tales como el cumplimiento contractual, los compromisos laborales, la calidad del servicio y de la obra, así como la cobertura de riesgos asociados a predios, labores y operaciones.

Tabla 4: Pólizas Acta de Inicio

Pólizas a la firma del acta de Inicio.				
AMPARO	NÚMERO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA FINAL	VALOR
Cumplimiento del contrato	11-45-101158113	7/3/2025	6/9/2026	$ 1,028,586,521.20
Pago de salarios y prestaciones sociales	11-45-101158113	7/3/2025	7/3/2029	$ 514,293,260.60
Calidad del servicio	11-45-101158113	7/3/2025	6/9/2026	$ 1,028,586,521.20
Estabilidad y calidad de la obra	11-45-101158113	7/3/2025	6/3/2028	$ 1,028,586,521.20
Predios labores y operaciones	11-40-101072927	7/3/2025	7/3/2026	$ 711,750,000.00

Anexo 5. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

1. JURÍDICO

1.3. RELACIÓN DE PÓLIZAS

1.3.2. PÓLIZAS ACTA DE INICIO

https://drive.google.com/drive/folders/1erZ9a_w1j2Xi1j3ZNl8UvGtsNQuQySVo?usp=sharing

6.4 Personal

En este numeral se presenta a detalle el personal requerido para la ejecución del contrato de obra, conforme a lo establecido en los términos contractuales. Se incluye la identificación de los profesionales asignados, especificando sus perfiles, funciones dentro del proyecto y el nivel de dedicación previsto para cada uno, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos técnicos, administrativos, financieros, de seguridad y salud en el trabajo y operativos asumidos.

6.4.1 Personal Contractual

Tabla 5: Personal Contractual

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PORCENTAJE DE DEDICACIÓN
1	Fabian Oswaldo Bohorquez Lesmes	Gerente De Proyecto	30%
2	Rodolfo Enrique Barreto Vargas	Coordinador De Obra	100%
3	Yilber Yanin Vargas Ortiz	Residente De Obra	100%
4	Maria Del Pilar Paiva Susunaga	Especialista HSEQ	100%
5	Nestor Vicencio Ortiz Salazar	Redes Hidráulicas Y Sanitarias	30%
6	Jose Mauricio Gonzalez Caycedo	Redes Eléctricas Y De Iluminación	30%
7	Andres David Garzón Alonso	Auxiliar De Obra	100%
8	Luis Alfredo Martinez Martinez	Auxiliar De Obra	100%

Anexo 6. HOJAS DE VIDA CONTRACTUALES

4. ADMINISTRATIVOS

4.3 INFORMACIÓN DEL PERSONAL

4.3.1 HOJAS DE VIDA CONTRACTUALES

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1PATVFp4VaNpPesAM_ejv4OwZGZqe6KFm

6.4.2 Organigrama General de la propuesta del Proyecto.

Una vez presentado el listado del personal asignado para la ejecución del contrato de obra, a continuación, se expone el organigrama del proyecto, el cual refleja la estructura organizacional definida para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este organigrama permite visualizar la distribución de roles, responsabilidades y líneas de reporte, asegurando una adecuada coordinación y gestión durante todas las etapas del proyecto.

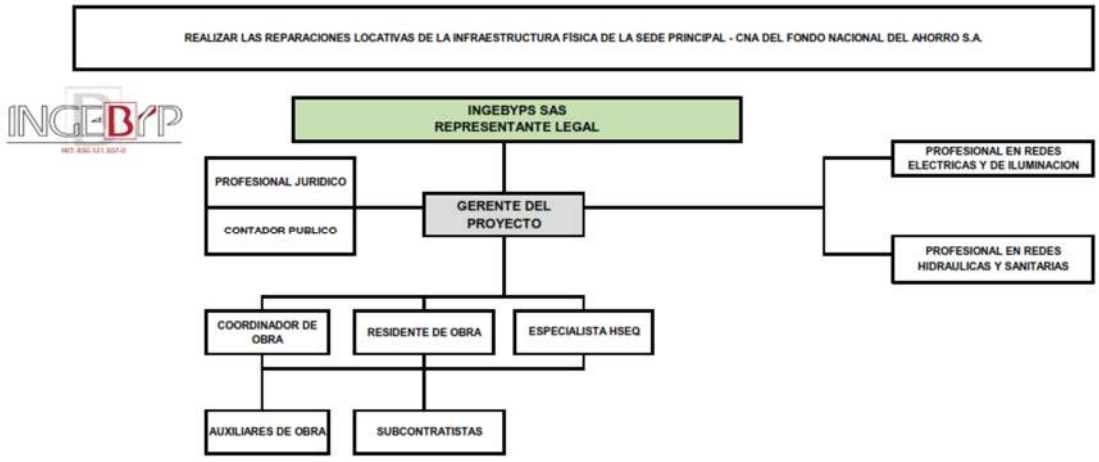


Imagen 4: Organigrama del Proyecto

6.4.3 Personal Adicional y Operativo

A continuación, se presenta la documentación del personal no contractual de carácter administrativo con el fin de complementar las actividades administrativas necesarias para la ejecución del contrato y el personal en calidad de operativo que fue requerido para la ejecución de las actividades de obra desarrolladas.

Anexo 7. PERSONAL NO CONTRACTURAL

4. ADMINISTRATIVOS

4.3 INFORMACIÓN DEL PERSONAL

4.3.2 PERSONAL NO CONTRACTURAL

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1I5xdHmjCh06dvbT6Ii0Am82tpF_ZqqXZ

6.5 Materiales, Maquinaria y Equipos

Con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades relacionadas con las garantías de calidad y la correcta ejecución del contrato, se ha llevado a cabo una verificación detallada de los materiales, la maquinaria y el equipo destinados al proyecto. Esta revisión busca asegurar que todos los elementos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se encuentren en condiciones óptimas para el desarrollo eficiente y seguro de las actividades previstas.

Los materiales, maquinaria y equipos que fueron requeridos para el desarrollo de las actividades se presentan a continuación:

6.5.1 Materiales

Durante el periodo del presente informe 07 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, se utilizó piso laminado, enchape, pegacor, dry wall y boquilla.

Anexo 8. FORMATO DE CONTROL DE MATERIALES

3. TÉCNICOS

3.3 CONTROL DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES

3.3.1. FORMATO DE CONTROL DE MATERIALES

https://drive.google.com/file/d/1seODEFH3LeDbpscqXg0SsP7V9Ed8f25H/view?usp=sharing

Se cuenta con las fichas técnicas y los certificados de calidad:

Anexo 9. FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD

3. TÉCNICOS

3.3 CONTROL DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES

3.3.2. FICHAS TÉCNICAS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD

https://drive.google.com/drive/folders/1naJyOEcv5XsFbHSmoCzk0cw5uPiquTAq?usp=sharing

6.5.2 Maquinaria y Equipo

Durante el periodo del presente informe 07 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, se instaló lo referente a los campamentos de obra, los cuales son tipo container uno de los cuales se utilizó para oficina y el otro tipo bodega para guardar insumos, en lo que refiere a herramientas solo se empleó herramienta menor en el desarrollo de las actividades ya que las actividades se iniciaron el 26 de marzo.

Anexo 10. FORMATO DE CONTROL DE EQUIPOS

3. TÉCNICOS

3.3 CONTROL DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES

3.3.3. FORMATO DE CONTROL DE EQUIPOS

https://drive.google.com/file/d/1PRqUP-aTZIPR3HyCOcbF6yXZ75mcgao_/view?usp=sharing

7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y FLUJO FINANCIERO

El proyecto cuenta con un presupuesto asignado por el Fondo Nacional del Ahorro, destinado a cubrir la ejecución total de las actividades contempladas. Este monto respalda el desarrollo de las obras conforme a los lineamientos técnicos y contractuales establecidos.

7.1 Presupuesto del Proyecto

Para la ejecución del proyecto “Reparaciones locativas de la infraestructura física de la Sede Principal – CNA del Fondo Nacional del Ahorro S.A.”, el Fondo Nacional del Ahorro destinó un presupuesto total de cinco mil ciento cuarenta y dos millones novecientos treinta y dos mil seiscientos seis pesos ($5.142.932.606 M/CTE).

Este valor corresponde al monto adjudicado mediante el proceso de Convocatoria Pública No. FNA-VGHA-CP-015-2024, y contempla los costos asociados a la ejecución integral de las actividades técnicas, operativas, administrativas y

logísticas del proyecto, conforme a los lineamientos definidos en los pliegos de condiciones y contrato de obra No. FNA-166-2024.

El presupuesto incluye la totalidad de los recursos requeridos para la ejecución de las actividades contractuales referentes a las reparaciones locativas en las áreas intervenidas, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento del alcance establecido.

Anexo 11. PROPUESTA ECONÓMICA

2. FINANCIEROS

2.4. PRESUPUESTO DE OBRA

2.4.1. PROPUESTA ECONÓMICA

https://drive.google.com/file/d/1OrewQXyYB39Ta13bnx_b4IodFlEOhWAY/view?usp=sharing

Anexo 12. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES FIRMADOS

2. FINANCIEROS

2.4. PRESUPUESTO DE OBRA

2.4.2. APUs CONTRACTUALES FIRMADOS

https://drive.google.com/file/d/1Mk06SrDB1NfWJwMTs4AzOZf68bkgFngA/view?usp=sharing

7.2 Flujo Financiero del Proyecto

El proyecto cuenta con un flujo financiero estructurado que permite respaldar la ejecución progresiva de las actividades a lo largo de su duración. El desarrollo de las obras está planificado para ejecutarse en un plazo de doce (12) meses, lo que permite una programación ordenada de los recursos, garantizando el cumplimiento de los hitos establecidos en el cronograma contractual.

Anexo 13. FLUJO FINANCIERO

3. TÉCNICO

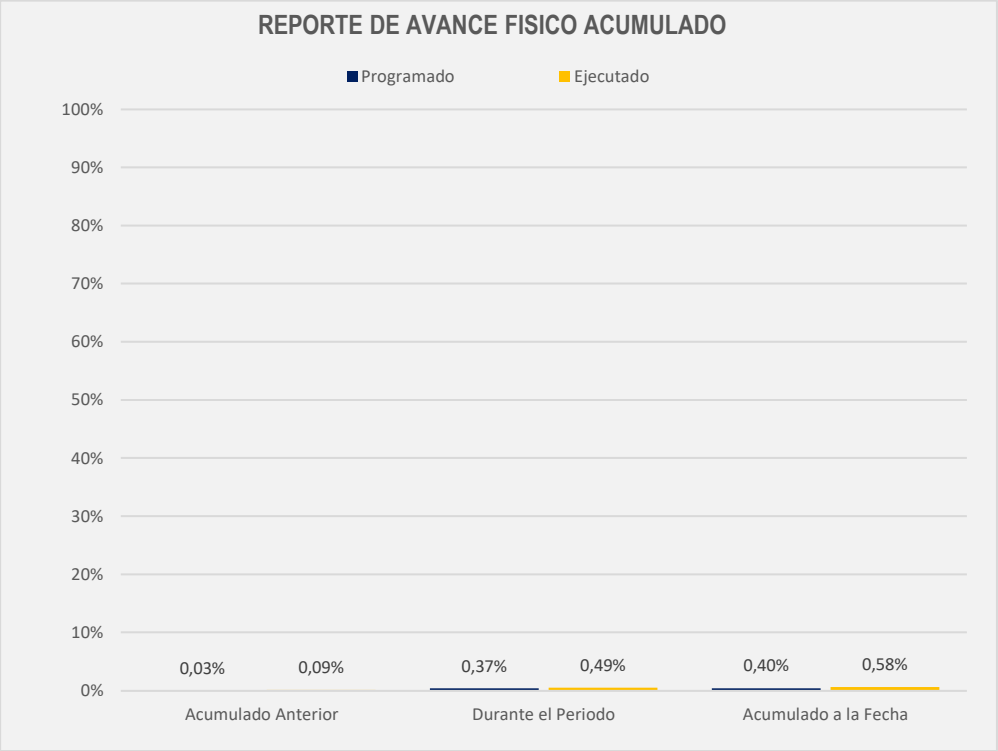
3.1 CRONOGRAMA DEL PROYECTO

3.1.3. FLUJO FINANCIERO V- F FNA - 7-03-2025

https://drive.google.com/drive/folders/1NL-8oYTTzOsITY0kPfiO59Bw0uNcTF8C?usp=sharing

8. CRONOGRAMA Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Este capítulo tiene como objetivo presentar tanto el cronograma del proyecto, como la relación entre los avances semanales tanto físicos como programados. A continuación, se llevará a cabo el análisis de las gráficas y los datos obtenidos para tal fin.



Gráfica 1: Avance Físico Acumulado

Como se evidencia en la gráfica anterior, la ejecución para el presente periodo del 07 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, podemos observar que el porcentaje de las actividades ejecutadas correspondiente al 0,58% supera el porcentaje programado que equivale al 0,40%, esto muestra una desviación positiva del 0,18% en el comportamiento de la ejecución del proyecto.

Anexo 14. PROGRAMACIÓN GENERAL DE OBRA